

**Universidad Nacional de La Matanza**

**Departamento de Ciencias Económicas**

**PROGRAMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA DESARROLLO  
SOCIOECONÓMICO REGIONAL: LA INCLUSIÓN A TRAVÉS DE  
EMPRENDIMIENTOS COOPERATIVOS EN UN MODELO DE EQUIDAD SOCIAL.**

**Proyecto de investigación:**

**Código: 55-B-191**

**PDTS C2-ECO-028**

**Título: “El Balance Social como instrumento de políticas públicas orientadas al  
desarrollo socioeconómico regional”**

**Director del Proyecto:** Martínez, Daniel Eduardo

**INFORME FINAL**

**Programa de acreditación:** PROINCE

**Fecha de inicio:** 01/01/2015

**Fecha de finalización:** 31/12/2016

**Integrantes del Proyecto:**

Duek, Gustavo Hugo; Longo, Alberto; Martínez, Julio Alejandro Nicolás;  
Marenco, Juan José; Ferrero, Eduardo Daniel; De Mendonça, Ángel Héctor;  
González, Javier Pedro; Caronte, Pamela; Castagna Florencia.

**Códigos de área-disciplina-campo de aplicación del proyecto:**

Código Área: 4200 - Economía

Código Disciplina: 4213 – Planeación Económica

Código Campo de Aplicación: 4202 - Desarrollo Económico Regional

**PROGRAMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO REGIONAL: LA INCLUSIÓN A TRAVÉS DE EMPRENDIMIENTOS COOPERATIVOS EN UN MODELO DE EQUIDAD SOCIAL**

1 – Resumen.....	3
Palabras clave:.....	3
2 – Memoria descriptiva .....	4
Desarrollo Socioeconómico con participación cooperativa .....	4
2.1 – Introducción .....	8
2.2 - Relevamiento sobre recursos bibliográficos vinculados al estado actual del conocimiento vinculado al Balance Social .....	8
2.2.1 – Antecedentes recientes.....	14
2.3 - Resolución Técnica FACPCE Número 36 .....	24
2.4 - Estado de valor económico generado y distribuido.....	30
2.4.1 - Determinación.....	30
2.5 - <i>Objetivos</i> .....	34
2.6 - El Manual del Balance social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) .....	35
2.6.1 - Presentación de variables e indicadores – Área interna.....	36
2.6.1.1 - Características socio laborales del personal .....	36
2.6.1.2 - Servicios sociales de la empresa al personal.....	41
2.6.1.3 - Integración y desarrollo del personal .....	46
2.6.2 - Presentación de variables e indicadores – Área externa .....	49
2.6.2.1 – Relaciones primarias .....	49
2.6.2.2 – Relaciones con la comunidad .....	53
2.6.2.3 – Relaciones con otras instituciones .....	55
2.7 - <i>Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad (GRI – Global Reporting Initiative)</i> .....	57
2.7.1- Indicadores.....	58
2.7.1.1 – Dimensión Económica (EC).....	59
2.7.1.2 – Dimensión Ambiental: Medioambiente (EN) .....	63

2.7.1.3 – Dimensión Social: Prácticas Laborales y Trabajo digno (LA) .....	74
2.7.1.4 – Dimensión Social: Derechos Humanos (HR) .....	80
2.7.1.5 – Dimensión Social: Sociedad (SO) .....	85
2.7.1.6 – Dimensión Social: Responsabilidad sobre productos (PR) .....	91
2.8 - Las Cadenas de Valor y el Balance social desde la perspectiva del diseño informático .	94
2.8.1- Aspectos generales .....	94
2.8.1.1 - Centralización de alojamiento de balances .....	94
2.8.1.2 - Balances dispersos .....	96
2.8.3 - Pautas informáticas a seguir para la administración dispersa de balances .....	96
2.8.4 - Conclusión .....	99
2.9 - Reportes de sustentabilidad del Grupo ARCOR S.A.I.C desde el año 2009 hasta el año 2015 – Análisis comparativo de una serie de indicadores. ....	99
2.9.1 – Grupo 1 – Capacitación en sustentabilidad.....	102
2.9.2 – Grupo 2 – Capacitación y comunicación en R.S. ....	104
2.9.3 – Grupo 3 – Capital Humano .....	107
2.9.3.1 – Análisis por segmentos y agrupamientos.....	109
2.9.4 – Grupo 4 – Indicadores de formación.....	113
2.9.5 – Grupo 5 – Indicadores ambientales .....	115
3 - Discusión .....	120
4 - Conclusiones.....	128
5 - Bibliografía .....	131

## **1 – Resumen**

En el marco de la Resolución Técnica número 36 (RT 36) de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina, el presente proyecto de investigación busca analizar al Balance Social y sus Memorias de Sostenibilidad como instrumento revelador de necesidades sociales, constituyéndose en herramientas disponibles para el diseño de políticas públicas con impacto en el desarrollo socioeconómico regional. Se ha ampliado el alcance analítico al Manual del Balance Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el cuál ha sido aplicado en espacios geográficos de Latinoamérica.

Respecto del estado actual del conocimiento vinculado al Balance Social se han reseñado las visiones más actuales y relevantes, tanto desde el punto de vista de la profesión en ciencias económicas como de la legislación positiva comparada – nacional y provincial – incluyéndose proyectos de ley en estado parlamentario y leyes vigentes que aún no se han reglamentado. Se lleva adelante también un análisis de los indicadores de la Guía de Memorias de Sostenibilidad GRI (Global Reporting Initiative) en la versión 3.1. En función del objetivo antes enunciado, se ha planteado un estudio desde la óptica informática que se impone para la administración de la necesaria centralización de datos.

Como material y teniendo en cuenta su significatividad se utilizaron los Reportes de sustentabilidad del Grupo Arcor, construyéndose series anuales desde el año 2009 hasta el año 2015, para una selección de indicadores.

Se arriba a que, como confirmación de una hipótesis tácita, resulta evidente considerar en las memorias de sustentabilidad la condición de herramienta de importancia económico social, potencialmente utilizable para el diseño de políticas públicas, en la medida que pueda observarse una tendencia comparando distintos ejercicios, y partiendo de información uniforme, completa, y auditada, actuando este último atributo como garantía de transparencia.

### **Palabras clave:**

Balance Social – Políticas Públicas – Memorias de Sostenibilidad – GRI – desarrollo socio económico

## 2 – Memoria descriptiva

### *Desarrollo Socioeconómico con participación cooperativa*

Los «modelos de crecimiento» de las vastas teorías económicas Keynesianas y la Teoría Cuantitativa en particular, se limitan a explicar los efectos que la inversión podría tener en el aumento de la capacidad productiva y en el ingreso. Pero, debido a que argumentan con factores dados, como la propensión al consumo y al ahorro, ellos no pueden explicar: por qué esta propensión al consumo y al ahorro, está impedida de traducirse en una cuota de consumo y ahorro, es decir, por qué una parte de la población no puede consumir o ahorrar, a pesar de que esté dispuesta a hacerlo. (Benecke, 1973, pág. 42)

Ahora bien, si entendemos al «crecimiento económico» solamente como el aumento de la riqueza, expresado a través del Ingreso o del Producto Nacional, que tiene una considerable irradiación hacia lo social, éste, desde la perspectiva del «Bienestar Social» (Organización de las Naciones Unidas, 1970) será solamente una parte del proceso de «Desarrollo Socioeconómico». Sobre ello, Karl Marx (Marx, 2000) y Joseph Schumpeter (Schumpeter, 1978, pág. 10) observan que cuando el producto de la implementación del «Modelo de Crecimiento» es distribuido en forma inequitativa, impide el crecimiento eficaz y continuo de las células sociales, anteponiéndose así a una situación que conlleva a la creación o al agravamiento de conflictos sociales. Pero en cambio, si en la distribución de su producto se le dedica una adecuada atención a los aspectos de «participación cooperativa», en pos de una más amplia prosperidad social (Lopes de Sá, 2008), la tendencia hacia un mayor crecimiento tenderá a disminuir los niveles de conflicto social. (Conferencia Internacional del Trabajo, 2009)

Es así que, desde el punto de vista del crecimiento económico, una inversión en un sector clave de la economía podrá ser calificada como positiva, si a raíz de su realización se produce un incremento de los ingresos para las personas que trabajan en él. Consecuentemente, los dos factores decisivos, por los cuales podrían esperarse «impulsos al crecimiento», son (Burkún, 2010, pág. 38):

1. Los empresarios pioneros, con el capital inicial necesario, dispuestos a correr riesgos en procesos innovadores. (Weston, 1975, pág. 23) (Schumpeter, 1978, pág. 88 a 100)
2. El Estado, cuando se asume como único capitalista, debiendo ocupar el rol del empresario pionero.

Cabe destacar que desde el punto de vista del Bienestar Social, no todos los “éxitos” empresarios, expresados por el ingreso logrado, conllevarán a un efectivo efecto multiplicador de propagación de la distribución de la riqueza. Es así que, según su capacidad de propagación (Ahluwalia, 1976, pág. 110), todo impulso primario podrá clasificarse como reducido o intensivo y será:

3. Reducido cuando (Schumpeter, 1978, pág. 82):

- La empresa nueva o ampliada asegura una posición de monopolio que le permite precios altos, de tal forma que solamente un círculo restringido de compradores tiene acceso al nuevo producto.
- El ingreso proveniente de la nueva producción no encuentra una mayor oferta de bienes, de manera que el ingreso nacional sólo aumenta en forma nominal, pero no en forma real.

a) Intensivo cuando:

La generación en el uso del factor del capital requiera, en primer lugar, de la organización cooperativa de los individuos afectados en la Cadena de Valor Agregado. (Schumpeter, 1978, pág. 86)

- Los grupos de trabajo voluntariamente organizados (co-operative labour) de la población, crean la posibilidad de absorber impulsos y difundirlos en forma multiplicada. (Marx, 2000, págs. tomo II, 240)

Ambas cuestiones, les permitirá a las organizaciones que actúen de forma cooperativa, imponer cambios estructurales en las Cadenas de Valor Agregado para defenderse de amenazas existenciales originadas por las corporaciones concentradoras de riquezas y además conllevará a la superación del Estado-Empresario. (Benecke, 1973, pág. 60)

Consecuentemente se espera que las acciones cooperativas, se presenten como factores principales para el logro de la «difusión del crecimiento económico», transmitiéndolos a capas más amplias representadas en la Oferta Agregada (Empresa, Cadena de Valor, Cadena de Valor Industrial) y haciendo posible así, nuevos impulsos de la Demanda Agregada sobre una base consolidada. (Benecke, 1973, pág. 48) (Morillo, 2005)

En este marco económico y basado en los conceptos metodológicos de las Teorías Estructuralistas, se ha planteado el programa de investigación titulado Programa de políticas públicas para desarrollo socioeconómico regional: la inclusión a través de emprendimientos cooperativos en un modelo de equidad social, con las siguientes líneas de investigación:

1. Políticas públicas para el desarrollo socioeconómico regional
2. Equidad Tributaria: efectos de la carga impositiva sobre emprendedores
3. El emprendedor como fuerza social productiva en el desarrollo regional.
4. Balance Social: La contabilidad como una disciplina de carácter social.

Es así que se espera brindar soluciones estructurales, sistémicas e informáticas, necesarias para la difusión del crecimiento económico que permita reproducir los procesos de la inteligencia humana en el acto de resolver problemas económicos colaborativos (Pérez Navarro, Jimeno Pastor, & Cerdá Tena, 2004, pág. 105). En la siguiente Figura 1 se expone una representación gráfica del problema planteado:

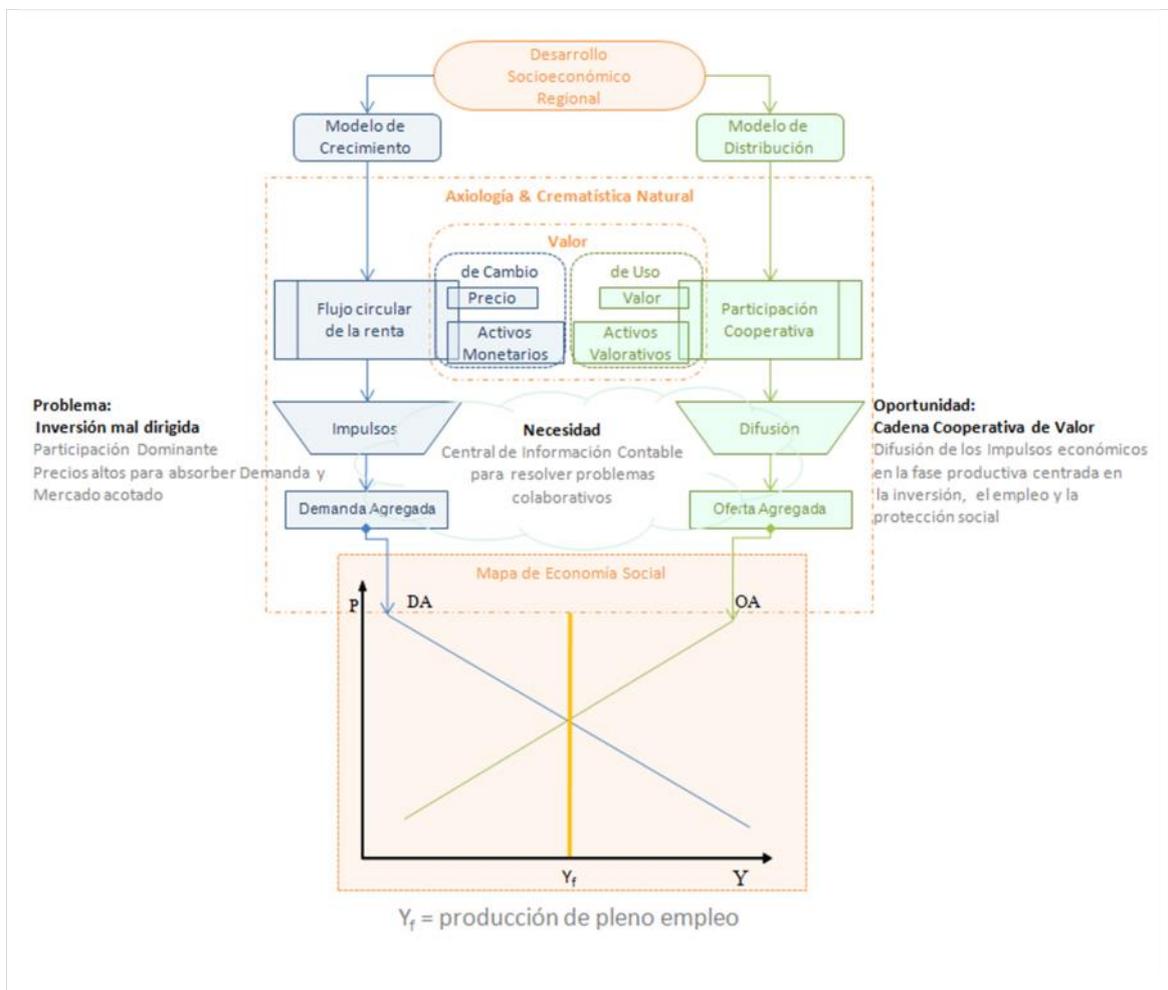


Figura 1 Modelos de Crecimiento y Distribución por impulso y difusión económica, para el Desarrollo Socioeconómico. Donde:  $P$ =índice de precios;  $Y$ =Nivel de Demanda Agregada;  $DA$ =Demanda Agregada;  $OA$ =Oferta Agregada;  $Y_f$ = pleno empleo

En concreto, la teoría en la que se sustentan los posteriores desarrollos socioeconómicos de este programa se enmarcan en una visión de la evidencia

suministrada por los Estructuralistas en la Economía, y por lo que nos permite emitir al respecto la siguiente hipótesis:

En el «Desarrollo Socioeconómico Regional», el vector de velocidad de sus cambios no depende solamente de los «impulsos» originados por las inversiones del Estado y privada, sino también por la capacidad de «difusión» de los mismos. Consecuentemente esta capacidad de difusión para el Desarrollo Socioeconómico Regional dependerá, entre otros aspectos, de la Fuerza Productiva del Trabajo Social y de su «capacidad cooperativa» en el entramado de la «Cadena de Valor Agregado». Por lo tanto, si la difusión puede ser medida por el nivel de entramado que tiene una «Cadena Cooperativa de Valor Agregado», la posibilidad de poder informarse mejor, a través de un sistema integrado de información patrimonial que permita la «estructuración semántica de la información» a fin de compartir las actividades de búsqueda, recopilación y gestión de la información en forma ordenada y distribuida, será condición necesaria para los actos cooperativos en el Desarrollo Socioeconómico.

Respecto a la sustanciación del sistema de información a través de una Central de Información, se postula que su desarrollo en el marco del Estructuralismo permitirá que la información sea un instrumento en la gestión del conocimiento aplicable a un contexto gnoseológico y epistemológico convergente entre los aspectos de la Economía Social y la Contabilidad Social. (Gracia Fronti, 2006)

En nuestro modelo de Desarrollo Socioeconómico, el progreso tecnológico desarrollado en la propia región, se contempla como un generador de eficiencia en los factores trabajo y capital; pues al surgir de forma endógena se hace parte de la función de producción como subproducto de las actividades económicas y como producto de la inversión en actividades en Investigación y Desarrollo (Gutiérrez Rincón, Sánchez Mejía, Piñeres Ramírez, & Yoshioka, 2005, págs. 5 , 6). Consecuentemente, al integrar el progreso tecnológico en la función de producción, se genera una valoración de la educación e Investigación en el proceso de desarrollo tecnológico, que se conforman en las Fuerzas Productivas del Trabajo Social, como impulsores o «vectores» del crecimiento económico.

## **2.1 - Introducción**

El Balance Social (BS) que se ha normalizado a través de la RT 36 pretende exponer, valiéndose de la memoria de sustentabilidad<sup>1</sup> y sus indicadores, de qué manera cada ente<sup>2</sup> emisor contribuye a influir y sumar efectos no solamente sobre los aspectos económicos y financieros, cuantificando éstos como positivos o negativos, sino además sobre cuestiones ligadas a la sustentabilidad, al ambiente y al entorno social. Planteándose el alcance de análisis, podría segmentarse, por ejemplo, por su localización espacial, generándose aportes a nivel local, municipal, regional, llegando incluso a la globalidad, y con ello operar como instrumento de políticas públicas que atiendan la concreción del desarrollo socioeconómico en cada uno de los niveles descriptos. En consecuencia, se plantea si es posible que a través de dichas memorias, en el estado y condiciones que en la práctica se han presentado, se pudiese extraer de ellas información apropiada de manera que se constituyan en herramientas para la toma de decisiones para el diseño de políticas públicas.

## **2.2 - Relevamiento sobre recursos bibliográficos vinculados al estado actual del conocimiento vinculado al Balance Social**

El relevamiento de recursos bibliográficos sobre el particular ha intentado no dispersarse del objetivo y enfocarlo a la RT 36 y sus derivaciones y análisis comparativos asociados a ella (Memorias e Informes de Sustentabilidad en el marco GRI - *Global Reporting Initiative*), de neto contenido técnico contable y de reciente edición o publicación, que recojan los últimos análisis y estudios vinculados con nuevas visiones, teorías, líneas de investigación y resultados. No obstante, además se ha analizado detenidamente el Manual del Balance Social de la Organización Internacional del Trabajo, que es de aplicación en algunos países, y que ha venido brindando información mayormente equivalente, con un enfoque probablemente más sencillo que el proveniente del GRI. Finalmente, se han abordado aspectos específicos respecto de sistemas de información que permitan el manejo o consolidación de la información.

---

<sup>1</sup> A lo largo de este trabajo se utilizará como sinónimo de sostenibilidad a la palabra sustentabilidad.

<sup>2</sup> Ente: Emisor de la información

En ese contexto se ubicarían los objetivos del proyecto, y de allí que el marco teórico se planteará sobre dichos pilares con el fin de indagar en la información proporcionada por el BS, en sus diferentes niveles de agregación, como fuente e instrumento diferenciado que participe en la gestión de Políticas Públicas por parte de los diferentes niveles del Estado.

En tal sentido, y reconociendo el papel medular que juega la Responsabilidad Social (RS) en el BS, atendiendo lo dicho al principio se circunscribirá específicamente el análisis al BS, y en tal sentido, a continuación, como inicio del presente trabajo se expondrán calificadas definiciones del BS, dentro de las cuales podrán apreciarse las diferentes ópticas con las que se puede abordar al mismo y que han sido las motivadoras de la restricción en el análisis antes mencionado.

De acuerdo a la RT 36, el BS es:

*“... un instrumento para medir, evaluar e informar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización. En dicho documento se recogen los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental, informando en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento.” (FACPCE RT 36)*

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el BS es:

*“... un instrumento para medir y evaluar en forma clara y precisa los resultados de la aplicación de la política social de la empresa ... es un instrumento de gestión para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar en términos cuantitativos y cualitativos la gestión social de una empresa, en un período determinado y frente a metas preestablecidas.” (OIT - Organización Internacional del Trabajo, 2001)*

La Dra. Laura Accifonte, referente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As<sup>3</sup>. y representante argentina en la XXX Conferencia Interamericana de Contabilidad celebrada en el año 2013 en Uruguay apunta:

*“El Balance Social nace como necesidad de informar, a los terceros interesados, en forma integral de los actos de una organización (pública o*

---

<sup>3</sup> Miembro de la Comisión Provincial de Balance Social del CPCEBA.

*privada) en todos los aspectos: económico, financiero, social y ambiental. La sociedad así lo requiere y para los gobiernos significa una herramienta de gobernabilidad, pues la claridad y fiabilidad en la información de los impactos de los actos gubernamentales, garantizan la transparencia de las relaciones con la Sociedad". (Accifonte, 2013)*

La senadora María Leguizamón<sup>4</sup>, autora del proyecto de ley sobre Responsabilidad Social Empresaria, en su artículo 3, define primigeniamente al BS:

*Balance social de la empresa,... documento que recoge los resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la responsabilidad social de la empresa y permite evaluar su desempeño en términos de activos y pasivos sociales durante un período determinado. (Leguizamón, 2007)*

En la charla debate organizada por la Universidad Católica Argentina (UCA) - Facultad de Ciencias Económicas de Rosario a fines del año 2014, caracterizada por ser *multidisciplinaria*, completó la anterior definición de BS:

*"Es una herramienta de la política empresaria que permite evaluar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de la responsabilidad social de la empresa en términos de activos y pasivos sociales en sus ámbitos interno y externo, durante un período determinado y frente a metas de desempeño definidas y aceptadas previamente, con fines de diagnóstico del clima laboral y social, información, planeamiento de su política social y concertación con los diversos sectores con los cuales la empresa se relaciona." (Charla Debate : Gestión Sostenible y Balance Social) (Coppa, Boggino, & otros, 2014)*

En las Duodécimas Jornadas de Investigaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, desarrolladas en noviembre de 2007 se definió como:

*"El balance social es un reporte que pretende comunicar la información tanto social como medioambiental, ya sean éstas directas o indirectas, y que están relacionadas con la estrategia, con las operaciones y actividades de las empresas, como así también con el impacto que las mismas causan en la sociedad." (Tapia, Malgioglio, & Tomasetti, 2007)*

---

<sup>4</sup> <http://www.senado.gov.ar/senadores/senador/350>

Otra definición comprensiva del BS bajo la óptica del Derecho es:

*“El balance o reporte social o sustentable es un estado financiero que incluye las actividades de RSE (y su impacto social ambiental y económico) que desarrolla la empresa, y tiene por fin publicitar las acciones en este campo y transparentarlas al hacerlas comparables y cuantificables.”* (Fabris L)

Y por último, una definición desde una esfera humanística:

*“El balance social es un instrumento técnico empresarial que detalla objetivos, logros y dificultades en materia social durante un período determinado. Es un medio de información valioso para los trabajadores, las asociaciones sindicales, los proveedores y usuarios, los diferentes organismos estatales. Para garantizar su veracidad, debería ser supervisado previamente por los representantes de los trabajadores. Exigido por el módulo de la buena fe y la humanización de la relación de empleo, puede ser reglamentado mediante los convenios colectivos.”* (Capon Filas, 2014)

Lo anterior sería una muestra relevante de cómo ha venido evolucionando en lo conceptual desde su debate inicial en el último cuarto del siglo XX hasta nuestros días. Un debate que se circunscribió a América del Norte y Europa y en el que tuvieron protagonismo las asociaciones cooperativas. Inicialmente se experimenta a lo largo de dicho período acerca de diferentes formatos en que se puede facilitar la cuantificación de la RS a través de la contabilidad y así responder a los intereses de los usuarios del ente, sean internos, de sus trabajadores bajo la representación de sus asociaciones sindicales, o sean externos. Los usuarios externos evolucionaron desde los consumidores, los clientes del ente, hasta la comunidad toda: el ambiente externo. Todo el proceso se presentó en forma heterogénea, por lo que el andamiaje oscila – y ha oscilado - entre la voluntariedad y la obligatoriedad respecto de la preparación del BS<sup>5</sup>, habida cuenta de la dificultad que se presenta frente a la evaluación y medición de ciertos aspectos, fundamentalmente vinculados con el medioambiente, lo que llevó a la necesidad de incorporar indicadores cualitativos, que se sumaron a los cuantitativos derivados directamente de la contabilidad. Y el círculo se vislumbra cerrándose asistiendo al debate, en los mismos países donde han venido discutiendo estos procesos, de leyes que involucren concretamente la RS para que a

---

<sup>5</sup> En Francia la presentación es obligatoria desde 1977 (Ley 769)

partir de dichos plexos legales se deriven las normativas que hacen al BS o se readecuen las existentes.

Para el planteo de normativa mencionada en primer término se disponía doctrinariamente de diferentes metodologías con relación al BS:

- ETHOS – IARSE <sup>6</sup>
- EUROSTATS<sup>7</sup>
- OIT<sup>8</sup>
- GRI
- PG<sup>9</sup>

La RT 36 opta por la *Guía para de Memorias de Sostenibilidad* del Global Reporting Initiative (GRI). Si bien más adelante se hará un análisis pormenorizado, el GRI es un acuerdo de significancia internacional conformado en 1997 que además de nuclear países, participan asociaciones profesionales de contadores y empresas de envergadura. Su surgimiento ha tenido como objetivo la normalización internacional de la información brindada por los entes económicos, tanto privados como públicos, de manera que al presentarse la misma estandarizada y homogénea por cada uno de ellos, elimine en lo posible la mala interpretación y/o confusión al momento de la toma de decisiones de los usuarios interesados.

Asimismo, del GRI participan regularmente delegados de organismos de Derechos Humanos y del derecho laboral, y además de las asociaciones de contadores y de empresas mencionadas, grupos inversores, ambientalistas e investigadores, entre otros.

El GRI también se alinea como un núcleo colaborativo con el *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Medio Ambiente por el desarrollo* <sup>-10</sup>, cuyo

---

<sup>6</sup> <http://www.valos.org.ar/uploads/pdf/> ONG creada en Brasil por empresarios del sector privado

<sup>7</sup> <http://www.ec.europa.eu/eurostat/>

<sup>8</sup> Manual OIT difundido en 2001 para Perú, Venezuela y Colombia.  
[http://intranet.oit.org.pe/WDMS/bib/virtual/coleccion\\_oit/libros/manual\\_balance\\_social%5B2001%5D.pdf](http://intranet.oit.org.pe/WDMS/bib/virtual/coleccion_oit/libros/manual_balance_social%5B2001%5D.pdf)

<sup>9</sup> ONU - Anexo III Indicadores Pacto Global – “Globalcompact” 2003

[https://www.unglobalcompact.org/system/attachments/12378/original/Independence\\_WEB-09\\_AnexoIII\\_PG.pdf?1318867821/](https://www.unglobalcompact.org/system/attachments/12378/original/Independence_WEB-09_AnexoIII_PG.pdf?1318867821/)

objetivo es perfeccionar la calidad resultante de las memorias de sostenibilidad, de manera de ponerlas a la altura de los estados contables profesionales e informes financieros en cuanto a comparabilidad, pertinencia, fiabilidad, periodicidad y evaluación (auditoría). Sus indicadores son utilizados a nivel global.

En particular, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) puntualiza que cada vez con más frecuencia se observa la existencia de Balances sociales emitidos, lo que torna imperativo y necesario que se regule acerca de la emisión uniforme, así como aclarar conceptos y definir términos. (CPCECABA Resol.CD N°56, 2013)

En consecuencia, el BS no sólo deberá contemplar los principios en la Guía para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad del GRI sino que también deberá cumplir con los requisitos de la información contenida en los Estados Contables que oportunamente fuera normada en la RT (FACPCE) N° 16 – Marco conceptual de las normas contables profesionales distintas a las referidas en la RT (FACPCE) N° 26, segunda parte, sección 3. La mencionada sección refiere a los *atributos* de la información contable: *Pertinencia, Confiabilidad, Sistemática, Comparabilidad y Claridad*. (RT 16 FACPCE)

De igual forma respecto a las restricciones que condicionan el logro de los requisitos de la mencionada información contable: *Oportunidad, Equilibrio entre costos y beneficios, e impracticabilidad*.

Entre las ventajas que ofrece el GRI, que han diferenciado a sus normas respecto del resto de las disponibles en la actualidad sobresalen, entre otras:

- Por el objetivo del desarrollo sostenible, donde se satisfacen las necesidades del presente sin comprometer la satisfacción de las necesidades propias de generaciones futuras.
- Porque la transparencia del impacto económico, social y ambiental debe ser una componente fundamental en la interacción de los agentes económicos.
- Porque se necesitan significados comunes a través de lenguajes uniformes, parámetros comunes, que evidencien *sin ruido informativo* alguno lo que se

---

<sup>10</sup> <http://www.pnuma.org/>

quiere comunicar acerca de la sustentabilidad en forma clara, precisa, consensuada y fiable.

- Porque los aquí llamados *agentes económicos* son grupos de interés<sup>11</sup> diversos, conformados por nucleamientos de empresas, agrupaciones de trabajadores, inversores, entre otros.
- Porque para hacer más propicia y simplificar la aplicación de las recomendaciones se ha previsto una graduación a través de diferentes niveles de aplicación (GRI-GLOBAL REPORTING INITIATIVE-version 3.1, 2011)

Partiendo de la última consideración expuesta, se han determinado tres niveles que permiten cumplir con las necesidades de los entes declarantes: C, B, y A<sup>12</sup>, donde A representa realizar el mayor énfasis en la aplicación del referido marco del GRI.

Los intereses de los *stakeholders*<sup>13</sup> pueden ser diversos y en función de dichos intereses girarán las memorias de sustentabilidad. La experiencia muestra que en los EEUU los consumidores tienen primacía, mientras que en Europa lo tienen los sindicatos.

## 2.2.1 – Antecedentes recientes

El BS se reconoce en el marco legal a través de la Ley 25250 promulgada el 29/05/2000. En dicho plexo, en el Título IV, artículo 14 se enmienda una ley previa<sup>14</sup>, incorporando el *intercambio de información* necesaria de sostengan una *discusión fundada* para arribar a un acuerdo fructífero y equilibrado. La información anterior refiere a la distribución de los beneficios de la productividad y las fluctuaciones en el

---

<sup>11</sup> Son grupos de interés internos a la empresa básicamente los empleados y los accionistas o propietarios. Son grupos de interés externos, los clientes, quienes compiten con la empresa. Los proveedores en general (de bienes y servicios y productos financieros), el Estado, las asociaciones comunitarias, la comunidad (por su búsqueda del desarrollo local), con y sin intenciones de invertir en la empresa, y por último, considerando el aspecto ambiental las generaciones por venir, quienes deben tener en el futuro a disposición, en principio, los mismos recursos con que se cuenta en el presente.

<sup>12</sup> La graduación está ordenada de menor a mayor grado de aplicación de los estándares, y será abordada más adelante.

<sup>13</sup> Grupos de interés.

<sup>14</sup> El Título IV refiere a modificaciones a la Ley 23546

empleo, así como otros vinculados con la situación económica del ente, del sector y del ambiente en el que está inserto, tales como: costo laboral e indicadores de ausentismo, innovaciones tecnológicas y organizacionales, todo lo relevante acerca de la jornada laboral, riesgos del trabajo y su prevención, planes de capacitación, entre otras. Representan indicadores que se incorporan en forma obligatoria para entes que cuenten con más de 40 trabajadores.

Dentro de las modificaciones, se incorpora el Título V, con un único artículo correspondiente al BS, donde en su art. 18 se consigna:

*“Las empresas que ocupen a más de quinientos (500) trabajadores deberán elaborar anualmente un balance social que recoja información sistematizada relativa a condiciones de trabajo y empleo, costo laboral y prestaciones sociales a cargo de la empresa. Este documento será girado por la empresa a la representación sindical de sus trabajadores, dentro de los treinta (30) días de elaborado.”* (ley 25520, 2000)

Con posterioridad, a través de la ley N° 25877 se reformula la ley antes mencionada, destacándose la ampliación del Título V, que antes refería a lo citado y con la enmienda se le incorporan una serie de puntualizaciones que debe contener el BS y de los anexos vinculados a la evolución de indicadores laborales. Otro cambio trascendente es que reduce de 500 a 300 trabajadores a los entes alcanzados por la medida. (Ley 25877, 2004)

En las XXXII Jornadas universitarias de Contabilidad<sup>15</sup> se abordó la temática de la responsabilidad social empresaria (RSE) desde diferentes ángulos. Desde la esfera normativa se la analiza en uno de los trabajos presentados desde lo jurisdiccional provincial (Berri, Bustos, Malgioglio, Castellanos, & Di Nenno, 2011) con respecto a las provincias de Salta, Río Negro, Santa Fe y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)<sup>16</sup>. Cada jurisdicción muestra una visión particular con respecto al tratamiento del BS:

- Salta<sup>17</sup> y Santa Fe consideran que además del comportamiento socio ambiental e impactos, debe contener indicadores *como mínimo* a Recursos Humanos, clientes y proveedores, ambiente, comunidad y valor agregado.

---

<sup>15</sup> Campus de la UCA – Rosario, Pcia. de Santa Fe, del 19 al 21 de octubre de 2011.

<sup>16</sup> Decreto 517/11, Ley 4531, Proyecto ley N° 18845JL y Ley 2594, respectivamente a cada jurisdicción.

<sup>17</sup> Asumen las normas GRI (G3) y crean una figura intermedia, un tipo de certificación denominada “Ecosello”, de carácter voluntaria.

- Río Negro no hace mención del BS, sin embargo proponen que los obligados obtengan un “*Certificado de Responsabilidad Social y ambiental*”, y es éste quien refiere para su obtención de los indicadores económicos, financieros y ambientales, pero en base a los lineamientos ETHOS – IARSE.
- CABA si bien se ciñe a lo que determine la autoridad de aplicación, requiere indicadores *como mínimo* respecto a condiciones de equidad, sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera.

Respecto de la Auditoría del BS:

- Salta asigna competencia a un Contador Público independiente.
- Santa Fe prescribe que el examen lo deberá efectuar *alguien* independiente.
- Río Negro y CABA consignan que será la encargada la autoridad de aplicación<sup>18</sup> o el Gobierno de la ciudad, respectivamente, quien en cada jurisdicción llevará adelante la tarea.

Ampliando lo referido a CABA, en dicha jurisdicción se sancionó la Ley N° 2594 el 07/12/07 y allí se fijó el marco jurídico del BS, que es llamado *Balance de responsabilidad social y ambiental de CABA*. La ley está vigente *pero no está reglamentada*. (CABA Ley 2594, 2008)

Obliga a los entes de más de 300 trabajadores, además de considerar un parámetro adicional vinculado con la facturación<sup>19</sup>. Las pautas fijadas para la elaboración de los indicadores de sustentabilidad son múltiples: ETHOS, Accountability 1000 (AA1000) y GRI. Establece un mínimo de indicadores, que deben contemplar la equidad de género, relaciones sociales con empleados, clientes, proveedores y otros grupos sociales interesados tanto internos como externos, además de indicadores ambientales que proporcionen información acerca del uso sostenible de los recursos naturales y los esfuerzos tendientes a mejorar la eficiencia de los procesos internos que externalicen negativamente a través de la contaminación del ambiente. Dado que si bien hay obligados, la voluntariedad se compensa con beneficios e incentivos locales.

El CPCECABA elevó a la legislatura de su jurisdicción un proyecto de ley (Nota N° 4137 CPCECABA, 2009) que propone un nuevo ordenamiento y la consecuente derogación de la ley de marras, vigente y no reglamentada. El eje del nuevo proyecto

---

<sup>18</sup> O terceros que ella designe.

<sup>19</sup> SEPyme 147/06

responde a la auditoría del contador público matriculado a través de la emisión de su informe, con firma certificada. Mantiene como obligados a los entes de más de 300 trabajadores e incorpora a todos los proveedores del gobierno de CABA y aquellos que “...soliciten asistencia financiera o quieran acceder a planes de promoción del gobierno de la CABA y en general a todas aquellas organizaciones que desarrollen actividades que comprometan el medio ambiente.” (CPCECABA, 2009). Restringe el uso a sólo los indicadores del GRI, renombra homogéneamente al balance como BS, además de definirlo en forma similar a la RT 36 y lo tipifica como una información adicional a la de los estados contables. La Cámara Argentina de Sociedades Anónimas también planteó serias observaciones e inconsistencias técnicas de la ley para ser tomadas en cuenta al momento de la reglamentación, que a la fecha permanece pendiente.<sup>20</sup>

Fuera de los temas considerados en la Jornada relevada, pero atendiéndose lo jurisdiccional provincial, seguidamente se mencionan otras provincias que han mostrado interés en la temática.

Neuquén elaboró un proyecto de ley provincial, el N° 8518 – EXP – E -015/14: “*Conductas de RS ambiental y comunitaria de empresas y organizaciones en general*”. El objeto aquí está orientado al usuario externo: “...garantizando a la población el acceso a la información...” (P.Ejecutivo Neuquen, 2014)

A su vez define la RS ambiental y comunitaria, no así el *valor compartido* que lo menciona pero no lo define. Respecto a su alcance es voluntario, excepto aquellos obligados: los *grandes* concesionarios en general, los *grandes* permisionarios y concesionarios de recursos naturales, y aquellas personas físicas con facturación anual superior a cien millones de pesos actualizables.

En lugar de BS lo denomina *Plan Anua*<sup>21</sup> y le prescribe un detalle de contenidos: políticas, estrategias, programas, previsión de resultados y los recursos necesarios para la ejecución de los mismos.<sup>22</sup>

La evaluación del instrumento, que tiene una periodicidad anual<sup>23</sup>, se delega a la autoridad de aplicación, debe consignar el grado de cumplimiento del plan pautado.

---

<sup>20</sup> [http://www.camaradesociedades.com/newsletter/mayo08/descargas/Nota\\_CSA\\_RSE\\_2595.pdf](http://www.camaradesociedades.com/newsletter/mayo08/descargas/Nota_CSA_RSE_2595.pdf)

<sup>21</sup> Proyecto Ley 8518 – art 5 y 6

<sup>22</sup> El tema de la denominación no es menor, ya que se reconoce heterogeneidad en la denominación a nivel jurisdiccional, siendo esa cualidad la que a través del instrumento se intenta desestimular.

<sup>23</sup> Proyecto Ley 8518 – Cap III

El *Plan anual* es el equivalente al BS ya que muestra resultados cualitativos y cuantitativos y sigue los indicadores del GRI, "...o los que la autoridad de aplicación establezca..." Remarca que la auditoría estará a cargo de profesionales *idóneos*<sup>24</sup> que establezca la mencionada autoridad de aplicación. La aprobación del Plan anual permite obtener el "*Certificado neuquino de RS ambiental y comunitaria*" que se materializa en incentivos y beneficios económicos y fiscales en el ámbito provincial.

Mendoza aprobó la Ley N° 8488, luego modificada por la Ley N° 8583. *Esta ley provincial se encuentra reglamentada.* No difiere respecto de considerar obligados por ella a los entes con más de 300 trabajadores, además de considerar un parámetro adicional vinculado con la facturación<sup>25</sup>, específicamente determinado. Al BS, en el art. 1º lo denomina *Balance de responsabilidad social y ambiental empresaria (BRSAE)* (Mendoza Ley 8488, 2012), y lo define de idéntica forma que la RT 36, aunque en su art. 4º y en otros sitios del plexo legal lo denomina como *Balance social y ambiental*. Utiliza los indicadores del GRI, pero aclara: "...En el futuro podrán realizarse modificaciones, reemplazos y actualizaciones, conforme a nuevos estándares **que se creen a nivel nacional o internacional**, para la mejor consecución de los fines buscados en esta norma." (Mendoza Ley 8583, 2013)

En cuanto a la auditoría, el informe originalmente debía ser coordinado por un profesional de las Ciencias Económicas. La modificación a la Ley 8488 a través de la Ley 8583 eliminó dicho liderazgo del proceso de auditoría y prescribió que "... debe ser auditado por profesionales independientes especialistas en la materia, quienes emitirán su informe de acuerdo con normas profesionales, cuyas firmas serán certificadas por el Consejo Profesional respectivo". (Mendoza Ley 8583, 2013)

El diputado Yarade (Salta) presentó en julio de 2011 un proyecto de Ley de RSE. El mismo revestía una particularidad, *la voluntariedad*. La misma, incentivada por beneficios impositivos y no impositivos llevaría a la empresa a realizar *conductas socialmente responsables*. Este concepto lo toma de la Cumbre de Lisboa de la Unión Europea del año 2000, existiendo un vínculo también con el art. 41 de la CN. El autor del proyecto considera que la RSE "...*crea ventajas competitivas difíciles de imitar. Se trata de incluir en la estrategia una gestión responsable y comunicarla para ser competitivos a largo plazo.*" (Proyecto Ley RSE Yarade, 2011)

---

<sup>24</sup> No especifica las competencias profesionales que derivarán en la idoneidad del profesional.

<sup>25</sup> facturación que supere, en el último año, los valores indicados para medianas empresas en la Res. S.E.P. y M.E. 147/06 Pcia de Mendoza.

Es decir, el fin último radica en asimilar conductas de RSE a la cadena de valor, siguiendo como indica Yarade a lo desarrollado por M. Porter<sup>26</sup>. En el proyecto aparecen como alcanzadas – y mencionadas por primera vez - las PYMEs.

Podría concluirse que este proyecto continúa la línea del presentado por la Senadora Leguizamón en 2005 que había perdido estado parlamentario.

En el Título III del proyecto se denomina *Balance socio ambiental* al BS y se explicita que estará a cargo de su auditoría un Contador Público Nacional y enuncia nueve contenidos básicos que debe incluir la información: (Proyecto Ley RSE Yarade, 2011)

- La descripción de los deberes que surjan de los compromisos asumidos por el ente en materia de RSE y se encuentren asentados en el código de conductas de la empresa.
- Los datos e informaciones correspondientes a las conductas socialmente responsables que la empresa haya realizado durante el último ejercicio comercial anual. Se deberán incluir todos aquellos conceptos vinculados con las conductas socialmente responsables realizadas por la empresa, de manera tal que se exponga el impacto ambiental y/o social. Dichos impactos, sean sus efectos positivos, neutros o negativos, deberán expresarse de forma analítica, exhaustiva y sistemática.
- La información de las inversiones destinadas a solventar las conductas socialmente responsables, la cual será expuesta, además, en el estado de resultados contable correspondiente al ejercicio comercial anual.
- La identificación y descripción de los grupos de interés con los que la empresa se relaciona en el desarrollo de sus actividades ordinarias.
- La identificación y descripción de los grupos de interés con los que la empresa se relaciona en el desarrollo específico de conductas socialmente responsables.
- El tipo y el procedimiento de auditoría a realizar para el control del balance socio ambiental.

---

<sup>26</sup> Porter define cadena de valor como "una forma de análisis de la actividad empresarial mediante la cual se descompone una empresa en sus partes constitutivas, buscando identificar fuentes de ventaja competitiva en aquellas actividades generadoras de valor" - Porter, M "Ventaja Competitiva" Ed. Pirámide (2010) primera edición 1985.

- Las exigencias legales en materia de derecho al consumidor, de la competencia, ambiental, laboral, previsional, de la seguridad social, y demás prescripciones relacionadas que sean de aplicación a la empresa.
- La situación del cumplimiento fiscal de regalías, cánones, impuestos nacionales y provinciales que sean de aplicación a la empresa.
- En los supuestos en los que correspondiere, la descripción de los derechos y obligaciones que provengan de los acuerdos de voluntades celebrados en materia de RSE. Este requisito será exigido tanto respecto de aquellos acuerdos celebrados con otras empresas (nacionales o extranjeras), como asimismo, respecto de los que hubieren sido realizados con el Estado Nacional, Provincial, Municipal, o en su caso, con un Estado extranjero.

Durante el año 2012 la senadora Leguizamón presentó un proyecto de ley que ingresó bajo el número S-0922/12 (Sen. Leguizamón M, 2012). Las particularidades del mismo eran que en su art. 1º declara obligatorio la emisión del BS para las empresas del Estado y toda otra que el Estado tenga participación accionaria,<sup>27</sup> con el fin de facilitar: un buen gobierno corporativo, el cuidado del medioambiente, la tolerancia cero a la discriminación, un buen trato al personal, salarios dignos, y posibilidades de desarrollo sostenible. El proyecto de ley plantea la fijación de metas<sup>28</sup>, de debían hacerse públicas, siendo esto un presupuesto que luego debería comprobarse en el BS. Asimismo, delega en la Sindicatura General de la Nación<sup>29</sup> (SIGEN) en forma prioritaria la facultad de determinación de los indicadores de gestión apropiados.

Los fundamentos de la futura ley apuntan, en principio, al Mercado de Valores (MEV), para aquellas empresas que cotizan en Bolsa, mientras que las garantías que aparecen fundamentando son garantías constitucionales, que representan una categoría superior a la de la ley misma, sumado a que muchas de ellas resultan de cumplimiento complejo. Se menciona taxativamente *primera enunciación* al ocuparse de la obligatoriedad del BS para las empresas públicas. Luego se mencionará que es el *primer paso*.

---

<sup>27</sup> El Estado argentino pasó a tener participación accionaria en forma forzada en muchas empresas a partir de la nacionalización del sistema previsional (ex Administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones)

<sup>28</sup> Art. 4º, proyecto ley S-0922/12

<sup>29</sup> Art. 5º, proyecto ley S-0922/12

El proyecto enuncia .... *pautas voluntarias o estándares obligatorios que lleve a las empresas a implementar prácticas socialmente responsables o se las exijan...* Al respecto, el BS debería cumplir las siguientes:

- Emitirse anualmente
- Representar verdaderos mecanismos de promoción de RS corporativa.
- Ser ejemplo de buena gobernabilidad

Para los gestores del proyecto de ley el hecho que el BS sea obligatorio constituye una ventaja comparativa<sup>30</sup> con el resto de los no obligados. El BS evidencia la participación de las empresas en el proceso de evolución social.

*“Como instrumento de gestión el balance social se aplicará en el marco de un proceso de rendición de cuentas en donde se expondrá el análisis de los aspectos ambientales y sociales, necesarios para la comprensión de la evolución, el rendimiento y la situación de la empresa.”* (Sen. Leguizamón M, 2012, fundamentos)

El BS deberá contar con:<sup>31</sup> un Informe provisorio, un Informe de gestión empresarial, los comunicados de control interno, y los informes de sustentabilidad.<sup>32</sup>

Por último, el BS tiene como base jurídica: la Constitución Nacional, específicamente en sus artículos N° 41 y 42 atinentes a la defensa del consumidor y usuarios, la ley 19550 de Sociedades Comerciales, la vinculada con el MEV – decreto 677/01 – Régimen de transparencia de Oferta Pública y resoluciones accesorias de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y de la SIGEN, las leyes de empleo vigentes ley 25877, ley de sindicación Resolución 23/03 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) Ley 25674, ley 23651 y su decreto reglamentario (DR) 467/88, ley 19549 y su DR 1883/91, ley 24650 vinculada a trabajo infantil y su DR 719/01, ley 25674 sobre discriminación en el trabajo y su DR 514/03, leyes 25212, 24716, 24147, 24308, 22431 y 23462, abarcando estas seis leyes temas relativos a discapacidad y grupos humanos vulnerables, ley 24557 sobre riesgos del trabajo y ley 25675 acerca de gestión ambiental.

---

<sup>30</sup> Este aspecto de la obligatoriedad es un tema controvertido. Más adelante se retomará.

<sup>31</sup> Difiere con lo indicado en RT 36 actualmente vigente.

<sup>32</sup> No se indica qué indicadores se debe utilizar. Esa facultad fue delegada en la SIGEN

Este proyecto de ley ha sido comentado por García Casella, y en lo atinente al BS se ha observado acerca de la periodicidad, respecto a que debería haber más de un informe a lo largo del año de carácter voluntario, y en el anual obligatorio. Dichos informes previos deberían consistir en informes de gestión empresarial, comunicados de control interno, e informes de sustentabilidad, entre otros. (GARCIA CASELLA C. , 2016, pág. 35)

En el XIX Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas<sup>33</sup> el área XII atendió específicamente al BS y a la RSE. Se planteó la posibilidad de preparación de *indicadores sectoriales y regionales* tomando como punto de partida a los del GRI. Se planteó además que el BS debería ser una herramienta que promueva la transparencia y mejora en la comunicación por parte del sector público, y de allí que debería ser *obligatoria* su presentación en ese ámbito. El aspecto adicional considerado pertinente es el que corresponde a la divulgación dentro de la profesión y a la necesidad que los planes de estudio universitarios posean como asignaturas *obligatorias* las vinculadas a la preparación y auditoría del BS y medioambiental.

Se está ante la evidencia de un terreno fértil a diferentes apreciaciones que intentaban salvar los obstáculos que se iban presentando. En la homónima reunión de profesionales llevada a cabo en 2014 (SALTA - MEMORIA XX CONGRESO PROFESIONALES C.E., 2014), con la RT 36 ya asentada, el planteo se extendía al impacto medioambiental del BS, preparación, potencialidades, auditoría y una propuesta educativa. Pero una esfera aparecía como transversalizando el análisis: la *multidisciplinariedad* requerida para el abordaje del tema.

El profesional en Ciencias Económicas tiene una competencia particular con respecto a los sistemas de información para facilitar la gestión de un ente, como así también al ejercer la función de control, efectuar la auditoría posterior, Sin embargo el tema vinculado con la RS es multidisciplinario y por ende no aparece circunscripto sólo a dicha disciplina.

El BS es la exteriorización de la RS. Quienes resulten usuarios de la información contenida en el BS están *interesados*, sean éstos internos o externos.

---

<sup>33</sup> Ciudad de Mendoza del 17 al 19 de octubre de 2012, casi en paralelo con el dictado de la RT 36.  
[http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias\\_pdf/areaxii\\_conclusiones.pdf](http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/areaxii_conclusiones.pdf)

Los entes públicos no escapan a dicha avidez de interés por parte de los ciudadanos quienes le demandan información para determinar si el comportamiento del mismo fue adecuado en términos sociales y ambientales.

El profesional en Ciencias Económicas debe mancomunar su labor en forma interdisciplinar, liderando la misma en razón de ser legalmente competente su incumbencia profesional para dicha funcionalidad.

El interés de los usuarios de la información contenida en el BS, sean internos o externos, se verifica en la toma de decisiones de éstos, ya que dicho discernimiento resulta influido por el comportamiento en términos de RS de quienes lo hayan emitido.

La capacitación del profesional mencionado debería ser continua con relación a RS y al BS, tanto a nivel universitario de grado como de posgrado, y tanto dentro de la currícula obligatoria de los planes de estudio así como mediante desarrollo de programa tipo *formador de formadores* que repliquen los saberes adquiridos.

Vuelve a hacerse hincapié a la transversalización de la RS como saber interdisciplinar, por lo que debería incorporarse además como materia específica en los planes de estudio, además de ser intercalada como unidad temática en aquellas asignaturas donde por lo atinente de los contenidos principales deba incorporarse de manera accesoria para hacer más eficaces y eficientes los logros posteriores a alcanzar en materia de aprehensión de los contenidos.

En materia de proyectos de ley, el último fue presentado en diciembre del año 2013 por la Senadora Negre de Alonso y alcanzaría a todos los entes emisores de BS (empresas, entidades, sociedades comerciales, sociedades civiles, asociaciones civiles, fundaciones, uniones transitorias de empresas, y aquéllas empresas en las que el Estado tenga participación) los cuales *“...deberán incluir en sus balances anuales, un balance social del cual surja claramente cuáles han sido las inversiones socialmente responsables realizadas por aquéllas como así también las medidas internas y externas enumeradas”*. (Proyecto ley RSE - Negre de Alonso, 2013) La enumeración que menciona el proyecto de ley es la siguiente:

Medidas internas:

- 1) La negociación colectiva con delegados.
- 2) Disponibilidad a la libre consulta de los trabajadores con referencia a los temas relacionados con recursos humanos, seguridad, higiene y salud.
- 3) Capacitación y formación permanente de los trabajadores.
- 4) No discriminación y la aplicación del principio de igualdad en lo laboral.
- 5) La planificación, gestión y evaluación de los riesgos en el trabajo.
- 6) La realización de auditorías preventivas vinculadas a accidentes del trabajo.

- 7) La protección de informantes que hayan revelado fraudes en la empresa, abuso de autoridad e infracciones de normas del trabajo.

Medidas externas:

- 1) Reducción de la generación de residuos y del consumo energético y tendiendo al reemplazo por energías renovables.
- 2) Buenas prácticas de producción medioambientales.
- 3) Reducción de la contaminación del medio ambiente.
- 4) Inversiones socialmente útiles (ej. comedores, medidas sanitarias y educativas para residentes, talleres y cursos).
- 5) Reciprocidad contractual: Tendencia a establecer vínculos contractuales con otras empresas socialmente responsables.

El BS *“...que será auditado por entidades certificadoras autorizadas..., fija beneficios fiscales y económicos para las empresas que presenten el balance y obtengan la “Etiqueta de Responsabilidad Social”.*

La *etiqueta de Responsabilidad Social* será obtenida por las empresas/entes una vez que declarado formalmente su código de conducta y su BS, se haya evaluado su cumplimiento, y las habilitará a recibir importantes franquicias fiscales, beneficios e incentivos. Dicha evaluación estará a cargo de un ente delegado por la autoridad de aplicación.

### ***2.3 - Resolución Técnica FACPCE Número 36***

Atendiendo el capítulo I de la RT 36, éste prescribe la aplicación de las pautas del GRI para las memorias de sustentabilidad. Dichas normas se aplican *“...a la preparación del Balance Social cuando la organización haya optado por su elaboración...”*

Otro aspecto referente al alcance lo correlaciona a la especificidad de la actividad del ente elaborador de la información. Existen diferentes normativas respecto de la confección del balance tradicional para distinto tipo de entes. No obstante la RT 36 consigna que hasta tanto se perfeccionen las normativas respecto de entes específicos, se admitirá la modificación en la terminología y en otros aspectos que resulten necesarios, inherentes a la diferenciación constitutiva de los entes económicos que opten por la presentación del BS.

La estructura del BS comprende a dos partes:

- El Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD)

- La Memoria de Sustentabilidad (MS)

Aparece una salvedad vinculada al primero de los consignados. En tal sentido, y dado que las pautas del GRI incorporan recomendaciones acerca del EVEGYD, las mismas son reemplazadas por las normas contenidas al respecto por la RT 36 en su capítulo III. Los contenidos reemplazados no son equivalentes en su totalidad, ya que el indicador relativo al EVEGYD de las pautas del GRI contempla incluir los beneficios no distribuidos destinados a nuevas inversiones en el ente, mientras que la RT 36 no lo hace.

Como norma expositiva se mantiene la obligatoriedad de la exposición comparativa con los datos del ejercicio económico inmediato anterior, con excepción de la primera vez, pero con la particularidad de facilitar exposiciones comparativas múltiples *de más de dos ejercicios*, pero siempre que se cumpla con lo antes consignado.

La emisión del BS que prescribe la RT 36 no sustituye la presentación de los estados contables – obligatorios - del ente (EECC) sino que según la opcionalidad, son de presentación conjunta, aunque no taxativamente ya que pueden presentarse por separado pero haciendo mención en el BS a que los mismos refieren a los EECC a una fecha determinada.

Se recomienda la presentación segmentada del BS cuando sea relevante. El análisis segmentado por jurisdicción, cuando haya más de una, enriquece la información fundamentalmente a nivel de la memoria de sustentabilidad. El EVEGYD supone una elaboración desagregada idéntica a la de los EECC y por lo tanto será equivalente a la de los EECC. Si éstos muestran algún grado de análisis por áreas, regiones geográficas u otra zonificación relevante para el ente, los EVEGYD mostrarán idéntica exposición.

En términos macroeconómicos existe una relación entre valor agregado, producto y producción. Los salarios que un ente paga a su personal, más la renta del suelo y los beneficios propios del ente constituyen el valor agregado aportado o adicionado por el ente al conjunto de la economía de un país, y representa la remuneración a los factores productivos como consecuencia del accionar del propio ente en el proceso de transformación de los *insumos básicos* (materiales, materia prima) en un bien de consumo – o servicio - o de capital<sup>34</sup>. (GONZALEZ & TOMASINI, 1980, pág. 2)

---

<sup>34</sup> Para una simplificación en el análisis no se están analizando los efectos de las depreciaciones que afectan al producto.

Participan también del concepto de valor agregado los impuestos indirectos (impuesto al valor agregado, a los ingresos brutos, internos, entre otros) que representan una porción del valor agregado que le extrae el Estado a los factores productivos de su producto para financiar los servicios que éste brinda a la sociedad. Las diferentes etapas sucesivas por las que pasa el bien o servicio, de existir, continuarán generando valor agregado, representando la remuneración a los factores creadores de las mismas. A nivel país, la suma de los valores agregados de todos los entes privados y los del Estado, incluyendo el gobierno mismo, en un período determinado, constituyen el *producto bruto interno* de ese país.

No es lo mismo que la producción del país para dicho período, ya que ésta para asimilarse al anterior, debería sufrir la esterilización propia de la consolidación, que evita la superposición de información (productos finales de ciertos entes, pueden ser tales, o bien intermedios o insumos, según el interés del ente que lo consuma).

Se concluye que<sup>35</sup>:

$$\boxed{\text{PRODUCTO BRUTO} = \text{VALOR AGREGADO}}$$

El análisis precedente incorporó al gobierno (Estado) y lo asimiló al supuesto de eficiencia en paridad al concepto que sostiene el sector privado.<sup>36</sup> Es un supuesto fuerte el hecho de que el valor agregado que genera el Estado *realmente lo genera* y su medición es posible, y si lo es, es predecible y fiable, es decir, que contribuye a aumentar el producto a través de las remuneraciones a los factores que éste paga.

Si el valor agregado se puede segmentar en salarios al trabajo, renta de la tierra, beneficio del empresario e interés del capital ajeno, ello está representando la remuneración a los factores productivos: trabajo, suelo, empresario y capital. En consecuencia, constituyen para los titulares de éstos, su *ingreso*.

$$\boxed{\text{PRODUCTO BRUTO} = \text{VALOR AGREGADO} = \text{INGRESO}}$$

Hasta aquí se ha considerado una economía cerrada. Pero es factible que una parte del producto se transe por bienes extranjeros. Si dichos bienes se hacen más caros (o más baratos) que los bienes locales que en consecuencia se hacen más baratos (o más caros) porque así lo reflejan sus transacciones con el exterior, el Estado estará recibiendo menos unidades monetarias extranjeras en términos de las locales (o más unidades monetarias extranjeras en términos de las locales) a medida que transcurra

---

<sup>35</sup> Marx sólo considera el valor agregado del salario.

<sup>36</sup> El supuesto es que el gasto del gobierno es productivo.

el tiempo, evidenciando el efecto de los *términos de intercambio*. (GONZALEZ & TOMASINI, 1980, pág. 14)

De aquí que el *ingreso* no deba compararse con lo que se produce sino por la capacidad de compra que poseen (o la capacidad de ahorro que generan). Siempre desde la óptica de las cuentas nacionales, el *ingreso* debe utilizarse para algo: debe gastarse, debe dedicarse a pagar impuestos directos, a consumir o ahorrar. De igual forma ocurre con los ingresos derivados de los beneficiarios receptores de las remuneraciones de los factores de la producción.

El ingreso analizado precedentemente, también denominado comúnmente *interno* contempla la distribución a factores nacionales.<sup>37</sup> Si se consideran los actores extranjeros, el ingreso se transforma en *nacional*.

Consecuentemente, las denominadas *cuentas nacionales* surgen de la interacción de los diferentes actores económicos constituidos por entes reales, entes ideales, el gobierno, los propietarios del capital y los extranjeros, quienes vuelcan en una ficha de doble imputación (salidas y entradas) sus movimientos de ingresos (aplicados y originados) a la izquierda y a la derecha, respectivamente.

La cuenta indica en el *haber* (derecha) los ingresos de las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro procedentes de todas las fuentes posibles, salarios por el trabajo personal, remuneraciones a la propiedad del capital y de la empresa, así como las transferencias recibidas del gobierno.

En el *debe* (izquierda) se imputa la aplicación o utilización que del total de los ingresos corrientes<sup>38</sup> hacen las unidades familiares para satisfacer las erogaciones corrientes, tales como el consumo personal, el pago de impuestos directos y otras contribuciones al gobierno, o bien aquellas sumas destinadas al ahorro, suma que representa el balanceo entre las entradas y las salidas. (BCRA & GERENCIA DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS, 1975)

Dentro de ese esquema, una imputación que constituye una salida de un sector, representa una entrada (a la derecha) del cuadro de otro sector.

Pero cada sector observará, al final del período bajo análisis, una diferencia entre entradas y salidas (saldo). Dicho saldo representará un ahorro del sector en cuestión (Estado, personas, empresas) si las entradas superan a las salidas. Para el sector externo, mayores exportaciones que importaciones representan excedentes del sector

---

<sup>37</sup> Es un grado de análisis mínimo ya que no se están teniendo en consideración las eventuales exposiciones, sean a precios de mercado o a costo de factores.

<sup>38</sup> Se han considerado las erogaciones corrientes, a diferencia de las de capital (que representan los préstamos obtenidos o los impuestos derivados de éstos)

capital. Y en el caso inverso representarán los préstamos de capitalistas extranjeros que cubran el déficit comercial nominado en unidades monetarias extranjeras y luego convertidos a moneda local.

Es decir, algunos sectores aplican los ahorros de otros sectores, quienes además de sus entradas ordinarias, reciben ingresos de otros sectores. La cuenta capital será la responsable de tales eventualidades.

Por todo lo expuesto, los flujos de ingresos de las empresas se regeneren en forma de demanda. A mayor ingreso se corresponderá una expansión en la demanda y con ello de la actividad económica, evidenciando un mayor nivel de actividad, concluyéndose también que la *inversión* iguala al *ahorro consolidado*, es decir ahorro interno más ahorro externo.<sup>39</sup>

El gasto en el producto bruto se descompone en consumo, inversión, gasto público en bienes y servicios, y balance comercial del comercio exterior (también llamado exportaciones netas).

El saldo superavitario o deficitario que muestre un sector se ve representado por un déficit o superávit respectivamente, de otro sector (o sectores). (DORNBUSCH, FISCHER, & S, 1981, pág. 48)

Volviendo al BS, el EVEGYD tiene un paralelismo con los conceptos vinculados a las cuentas nacionales antes descriptos, de manera de mostrar cómo “...*la organización y los grupos sociales involucrados con ellas participan de la generación de la riqueza nacional, del ingreso o producto bruto del país.*” (FACPCE RT 36)

Por una parte, el producto bruto se identifica con la producción, y por otra lo distribuido se lo identifica con la visión de ese mismo producto pero desde el punto de vista del ingreso de quienes lo reciben en términos de la retribución a todos los factores de producción interviniente en la generación de dicho producto.

Se concluye a esta altura que la necesidad de lo previsto en la RT 36 se justifica en la diferencia entre la construcción y exposición del EVEGYD y su correlato según las normas contables obligatorias relativas a los EECC y en particular al resultado expuesto en el Estado de Resultados *tradicional*. (FACPCE RT 9)

---

<sup>39</sup> Un análisis exhaustivo dice que tal igualdad rara vez ocurre, y explica dicha desigualdad habitual a la aparición de la inflación (o la deflación). Para concluir al respecto se basan en la inversión *ex ante* y la inversión *ex post*. (GONZALEZ & TOMASINI, 1980, págs. 33 -Cap IV )

Dado que el EVEGYD muestra como se distribuye el valor agregado entre los grupos sociales que permitieron su concreción, dicha exposición es una información relevante para evaluar cómo el ente interactúa con el entorno social en el cual se encuentra inserto.

*Si la información económica, financiera y social, incluyéndose en esta última lo referido al tema ambiental, además está segmentada, incrementa su relevancia en materia de políticas públicas. (FACPCE RT 36)*

La información puede estar segmentada, por ejemplo, por tipo de clientes, actividades, productos, regiones u áreas geográficas y otras, y se capitaliza por parte de analistas sociales y económicos gubernamentales y no gubernamentales, para presupuestar escenarios proyectados futuros, los cuáles una vez evaluados pueden facilitar el diseño de políticas públicas que potencien las fortalezas y atenúen las debilidades que se detecten producto de la información recopilada y expuesta por el BS, fundamentalmente a través de los indicadores proporcionados por la Memoria de Sustentabilidad.

No obstante, el objetivo del EVEGYD es poner en evidencia el valor agregado por la entidad presentante y cómo se distribuyó el mismo en el período bajo análisis. No hay análisis relativo a eficiencia<sup>40</sup>, pero sí planteando la incógnita respecto a si no fue distribuida *la totalidad* de lo que se generó. Tratándose de un mecanismo de partida doble, dicha diferencia quedará identificada como una partida que carece de beneficiario, y que no habiendo sido distribuida podría canalizarse a potenciales beneficiarios (otros actores sociales o mejorando la distribución a todos o a parte de los actuales actores sociales intervinientes), e inversamente, si la partida representativa de la diferencia arroja signo negativo indagar acerca de quién o quiénes han operado como facilitadores de la misma producto de una redistribución.

Se recogen los siguientes tres ejes que la RT 36 prescribe en su Cap. III:

1. El Valor económico generado (VEG) es el valor agregado generado por el ente al agregado económico-social; Valor agregado que el ente no crea en soledad sino con la mediación del colectivo social involucrado con el ente, y que su medición surge por diferencia entre las ventas y los insumos comprados en el

---

<sup>40</sup> La eficiencia y la eficacia se analizan a través de los indicadores de desempeño (GRI)

periodo que permitieron su producción y que hubieron sido devengados en el mismo.

2. El VEG no es idéntico al beneficio empresario ya que el primero es la retribución a todos los grupos sociales que participaron de la producción del bien vendido, mientras que el beneficio empresario representa la utilidad del propietario del ente producto de la distribución del VEG.
3. No existen registros contables paralelos. El EVEGYD se nutre de los EECC consolidados del ente.

## ***2.4 - Estado de valor económico generado y distribuido***

Se prescribe un alcance mínimo que contemple los siguientes conceptos y desagregación:

- Remuneraciones al personal
- Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo
- Pagos al Estado (impuestos / tasas / contribuciones)
- Retribuciones al capital ajeno
- Retribuciones al capital propio (propietarios)
- Ganancias retenidas
- Otras

### **2.4.1 - Determinación**

Los *ingresos* representan las ventas de bienes o servicios (VTA), sin la afectación de impuestos indirectos. El impuesto al valor agregado no se incluye ya que es contabilizado en cuentas patrimoniales. También se incluyen aquí a otros ingresos del ente (OIE).

Se incorporan también los ingresos derivados de la construcción de activos propios (CAP), sean éstos bienes de uso o intangibles. Estos bienes y servicios son considerados como ventas<sup>41</sup> realizadas al propio ente (a sí mismo), y ese es el motivo por el cual tales apropiaciones deben ser equiparadas a las ventas hacia terceros.

Impacta también aquí la regularización derivada de las provisiones para desvalorización de créditos (PDC) tanto en la constitución como en la reversión de las mencionadas provisiones. Por lo tanto, su efecto neto será contingente, incrementando o reduciendo al ingreso agregado.

---

<sup>41</sup> En caso de servicios resulta equivalente a una locación de servicio a sí mismo.

$$\text{VTA} + \text{OIE} + \text{CAP} \pm \text{PDC} = \text{INGRESO}$$

Los insumos (INS) son adquiridos a terceros y corresponden a:

Bienes y servicios que integran el costo de los productos vendidos, *sin incluir* los gastos en personal propio, es decir mano de obra directa e indirecta del ente que se considera al momento de practicar las remuneraciones a las mismas, y que representan una distribución del valor agregado.

Los bienes y servicios integrantes del costo de los productos vendidos, refieren a los que participan directa e indirectamente en el mismo y no incluyen el impuesto al valor agregado.

Participan también las valuaciones (*revaluaciones*) y depreciaciones. Las primeras representativas del resultado neto por tenencia (RPT), y por lo tanto contingente en su afectación, ya que pueden engrosar o disminuir el VEG, mientras que las depreciaciones (DEP) representan a las reconocidas en el periodo.

El valor agregado recibido en transferencia (VAT) representa el ingreso neto por conceptos no vinculados a la actividad productiva propia del ente, pero del cual el ente es beneficiario de las retribuciones (u obligaciones) generadas. Nuevamente se presenta aquí la contingencia frente al incremento o no del VEG producto de las imputaciones del período. Ellas son:

- Beneficios por participación en subsidiarias (también pueden ser quebrantos).
- Ingresos financieros de cualquier tipo.
- Otros ingresos que no derivan de la actividad ordinaria.

Incorporando a la ecuación precedente, el valor económico generado (VEG) resulta:

$$\text{VTA} + \text{OIE} + \text{CAP} \pm \text{PDC} - \text{INS} \pm \text{RPT} - \text{DEP} \pm \text{VAT} = \text{VEG}$$

O bien:

$$\text{INGRESO} - \text{INS} \pm \text{RPT} - \text{DEP} \pm \text{VAT} = \text{VEG}$$

De igual forma a la que se expone la generación del VEG, debe exponerse su distribución, representando los principales beneficiarios los siguientes:

La remuneración directa (REM), que representa todas las sumas abonadas por conceptos salariales correspondientes a horas regulares y extraordinarias. Se incluyen aquí, de existir, los pagos voluntarios o convencionales relacionados con la asistencia médica, pagos u entregas de representativos (comúnmente denominados “tickets canasta”) de consumo alimentario, de transporte, planes de beneficios jubilatorios, y otros que guarden accesoriad regular u ocasional al salario.

Las remuneraciones al personal directivo y ejecutivo (RDE) se exponen de acuerdo a las características jurídicas del ente en el caso de las funciones específicamente directivas.

Las remuneraciones al Estado (RES), en sus diferentes niveles jurisdiccionales, a través del pago de impuestos, tasas y contribuciones. Quedan aquí comprendidos el pago de impuestos directos e indirectos, así como las cargas sociales derivadas o *contribuciones patronales* a cargo del empleador. Es discrecional segregar la información jurisdiccionalmente en nacional, provincial u municipal.

Las remuneraciones a propietarios del capital ajeno (RCA) por diferentes conceptos como los intereses por préstamos por todo concepto y por variaciones en las valuaciones cambiarias<sup>42</sup>, en caso que tanto el capital (financiero) como sus servicios estén nominados en moneda extranjera. En este último aspecto deben evitarse que se produzcan duplicaciones derivadas de la imputación a los costos de los activos del período.

También se incluyen las rentas abonadas en concepto de locación de bienes a terceros (RLT) y de remuneraciones a terceros por intangibles (RIT). Se incluyen en éstos últimos a las licencias, franquicias, derechos de autor, entre otros.

Las retribuciones a los propietarios, los socios (RPS): Se ha dicho que según el tipo societario, según lo resuelto por el órgano volitivo en función de los resultados del

---

<sup>42</sup> La exposición contable siempre debe homogeneizarse a moneda local denominándose a dicha operación *revalúo*. El revalúo no implica un aumento del valor distribuido como remuneraciones (servicios) al capital financiero, sino que si el tipo de cambio desciende respecto de la ultima revaluación, a igual capital nominado en moneda extranjera, conducirá a un resultado por tenencia negativo.

período, así como lo referido a las reservas capitalizadas o con asignación diferida a ejercicios futuros (RRR) y toda otra retribución que no se haya considerado previamente.

Resumiendo lo referido al valor económico distribuido (VED) resulta:

$$\text{REM} + \text{RDE} + \text{RES} + \text{RCA} + \text{RLT} + \text{RIT} + \text{RPS} + \text{RRR} = \text{VED}$$

Se concluye que como todo el valor económico generado es distribuido y ello es lo que se quiere exponer a través del EVEGYD:

$$\text{VEG} = \text{VED}$$

De acuerdo a la RT 9 las normas particulares relativas a las normas generales de exposición contable para uso de terceros por todo tipo de entes refieren a los siguientes estados contables básicos:

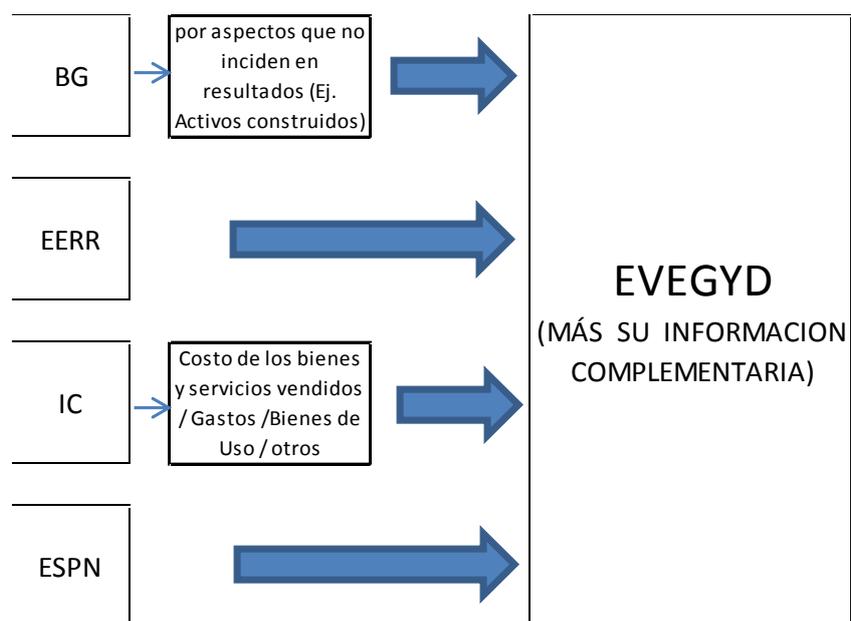
- Estado de Situación Patrimonial o Balance General (BG)
- Estado de Resultados (EERR)
- Estado de Evaluación del Patrimonio Neto (ESPN)
- Información complementaria (IC)

Dentro de la IC se contempla un estado, el Estado de Flujo de Efectivo (EFE) cuya presentación es obligatoria, y los denominados *Anexos*, entre los que se encuentran: Bienes de uso, Bienes de cambio, Costo de los bienes vendidos y servicios prestados, Provisiones, Otros resultados ordinarios, Activos intangibles, Inversiones permanentes, Bienes de disponibilidad restringida, Dividendos acumulativos impagos, resultados extraordinarios, Realización de actividades diferentes, Depósitos a plazo – Créditos, Títulos de deuda y deudas, Unificación de intereses y Llave de negocio. Dichos *anexos* se emiten en la medida que tengan atinencia con el giro del ente.<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> Según RT 24 los entes cooperativos tienen aspectos particulares de exposición contable, particularmente respecto de la información complementaria (IC)

Gráficamente se puede resumir como:



## 2.5 - Objetivos

Los objetivos del presente proyecto son:

- Analizar el Manual del Balance Social de la Organización Internacional del Trabajo.
- Analizar al Balance Social, en el marco de la Resolución Técnica número 36 de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que incorpora las Memorias de Sostenibilidad en base al GRI como instrumento de políticas públicas que visan el desarrollo socioeconómico regional, por lo que también corresponde analizar la representación contable y la realidad desde las RT 36 desde una perspectiva informática.
- Evaluar el impacto de transferencia de los resultados de investigación hacia la función de Docencia en las carreras de grado en Ciencias Económicas de la UNLaM.

## 2.6 - El Manual del Balance social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La Cámara Junior de Colombia (CJC), la Asociación Nacional de Industriales<sup>44</sup> (ANDI) y la OIT presentaron en 1987 un modelo de BS que incorporaba una serie de indicadores. Dicho modelo se ha ido actualizando hasta el presente, siendo la disponible en la actualidad sobre la se efectúa el presente relevamiento (OIT - Organización Internacional del Trabajo, 2001).

El mencionado modelo se ha segmentado en dos áreas: *Interna y Externa*.

1. La interna abarca tres grandes campos: Características socio-laborales, Servicios sociales y por último, Integración y desarrollo.
2. La externa apunta a la visibilidad del cumplimiento de la RS en el ambiente externo con los que el ente se relaciona, clasificándolos en tres *campos*: Relaciones primarias, Relaciones con la comunidad y Relaciones con otras instituciones.

Para permitir la producción y cálculo de los indicadores, se definen las variables que los condicionarán. Los indicadores agregan valor al resultado, pero no son otra cosa más que un dato. Representan un medio que favorece el control de gestión medida en términos de *eficacia, eficiencia, efectividad e impacto*, y no un fin en sí mismo, ya que aquellos indicadores que no añadan valor de análisis debiera discontinuarse su determinación.

<b>EFICIENCIA</b>	<b>Optimización de recursos, haciendo lo que debe hacerse y cómo debe hacerse.</b>
<b>EFICACIA</b>	<b>Hacer lo correcto. Satisfacción del usuario interno y externo (trabajador y cliente)</b>
<b>EFFECTIVIDAD</b>	<b>Satisfacción del cliente por la optimización de recursos y por haber hecho lo que debía hacerse.</b>
<b>IMPACTO</b>	<b>Evaluar costo-beneficio según los objetivos de cada unidad de gestión que se considere.</b>

---

<sup>44</sup> De Colombia.

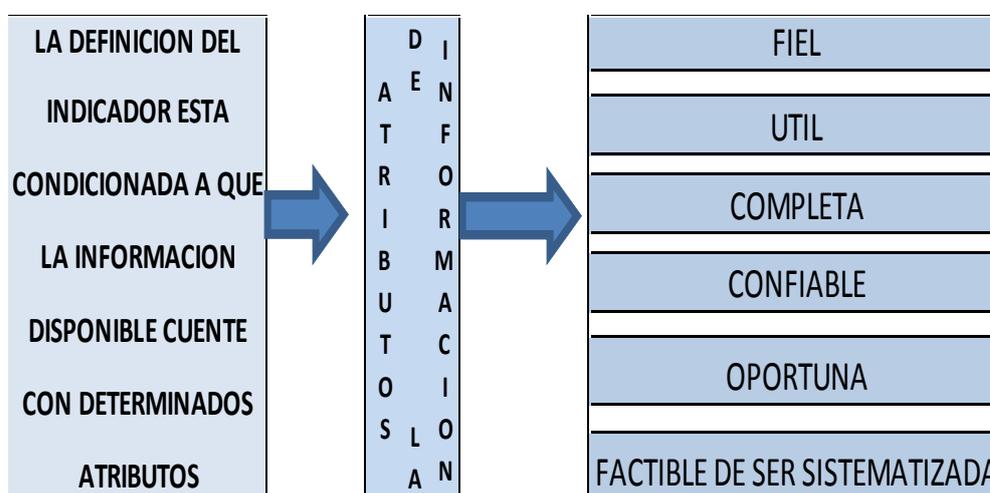
Los indicadores además de contar con el campo y las variables definidas previamente deben poseer un rango, que especifique desde un mínimo hasta un máximo como valores previsibles y aceptables que pueda arrojar el indicador. Luego, el valor que arroje efectivamente el mismo dará cuenta de información relevante que derivará en la toma de decisión respectiva sobre la situación.

El Manual que se está relevando cita el siguiente ejemplo al respecto:

- *Variable:* ausentismo
- *Indicador:* accidente de trabajo
- *Rango*<sup>45</sup>: 0 – 3 (cero a tres) por cada millón de horas
- *Indicador:* 5 (cinco)

El indicador, que surge de un cálculo derivado de considerar los valores asumidos por la variable en el período analizado, por estar fuera de rango, implicará que se deben disponer de inmediato correctivos que adecuen el cálculo a valores previstos y que corrijan o eliminen los causales potenciales que han posibilitado los valores asumidos por la variable. No obstante, los resultados que arroje un indicador deben analizarse para, de corresponder, adecuar las políticas sociales del ente.

Al ser definido un indicador debe tenerse en cuenta:



## 2.6.1 - Presentación de variables e indicadores – Área interna

### 2.6.1.1 - Características socio laborales del personal

<sup>45</sup> aceptable

Brinda información cualitativa y cuantitativa para ser utilizada en la elaboración de las políticas del ente y su evaluación<sup>46</sup>:

### 2.6.1.1.1 – Demografía

Analiza los aspectos poblacionales del personal de la empresa.

1 - DEMOGRAFÍA			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
DE GÉNERO	Mide el porcentaje de hombres o mujeres sobre el total de trabajadores.	(No. Total de Hombres Y Mujeres vinculados / No. Total de Trabajadores vinculados) x 100	Unidad: Porcentual (%)
DE EDAD POR GÉNERO	Mide el porcentaje de personas por rango de edad y género. Se deben definir rangos de edades, por ejemplo: De 18 a 25 años, entre 25 y 35, entre 35 y 45, entre 45 y 55, más de 55.	(No. Total de Hombres y Mujeres vinculados entre 18 y 25 años / No. Total de Trabajadores vinculados) x 100	Unidad: Porcentual (%)
DE ESTADO CIVIL	Mide el estado civil por género del personal vinculado. Se puede mostrar además por edad, categorías, áreas, clase de contrato, etc.	<u>General:</u> (No. Total de Casados/ No. Total de Trabajadores vinculados) X 100 <u>Por Género:</u> (No. Total de Hombres (Mujeres) casados / No. Total de Trabajadores vinculados) X 100	Unidad: Porcentual (%)
DE NIVEL EDUCATIVO	Muestra el nivel de formación académica, por áreas, niveles, categorías o género del personal vinculado. Categorías: Analfabeta / Primaria completa o incompleta / Secundaria completa o incompleta / Técnica completa o incompleta / Universitaria completa o incompleta /	<u>General (ejemplo):</u> (No. Total de empleados con primaria / No. Total de Trabajadores) X 100 <u>Por Género:</u> (No. De empleados Hombres (Mujeres) con primaria / No. Total de Trabajadores) X 100	Unidad: Porcentual (%)
DE TIEMPO DEVINCULACIÓN	Mide por rangos el tiempo de vinculación a la empresa. Se puede medir por género y por áreas, niveles, categorías, etc. Rangos: De 0 a 5 años De 5 a 10 años De 10 a 15 años De 15 a 20 años Con más de 20 años	<u>General:</u> (No. Total de trabajadores por rango de edad / No. Total de Trabajadores) X 100 <u>Por Género:</u> No. Total de trabajadores por Género y rango de edad / No. Total de Trabajadores) X 100 <u>Por Categoría:</u> No. De Trabajadores por Categoría y Rango de edad / No. Total de Trabajadores) X 100	Unidad: Porcentual (%)
DE PROCEDENCIA GEOGRÁFICA	Se refiere al domicilio de los trabajadores y se clasifica en: Local, Regional, Nacional e Internacional. Se considera Local cuando el trabajador reside en el mismo Municipio donde está ubicada la empresa, Regional cuando reside en el mismo Departamento o Estado y Nacional cuando procede de otro Estado.	(No. Total de trabajadores locales / No. Total de Trabajadores) X 100	Unidad: Porcentual (%)
DE CLASE DE CONTRATO	Refleja la clase de contrato del personal vinculado a la empresa. <u>Clases según su duración:</u> A Término Indefinido / a Término Fijo / Temporales / Se pueden clasificar por género y categoría, edad, estado civil, etc.	(No. Total de personas con contrato (Según su duración) / No. Total de Trabajadores) x 100	Unidad: Porcentual (%) Nota: En este indicador se pueden reflejar el número de contratos a personas discapacitadas.
DE EQUIDAD POR GÉNERO	Compara el número de mujeres en cargos Administrativos y/o de Dirección	(No. Total de mujeres en cargos Directivos o Administrativos / No. Total de cargos Administrativos y/o Directivos) x 100	Unidad: Porcentual (%)
MUJER CABEZA DE FAMILIA	Refleja el número de Mujeres Cabeza de Hogar (MCH) sobre el total de la población femenina de la empresa. MCH: Madre soltera, separada o viuda. Mujer que tiene a cargo a sus padres y/o hermanos.	(No. De Mujeres Cabeza de Hogar / No. Total de Mujeres) x 100 Se puede especificar por área o departamento, tanto en rangos directivos como operativos	Unidad: Porcentual (%)
ANÁLISIS: El análisis de la información precedente debe relacionarse entre sí, no conviene su análisis estático. De allí, relacionar edad con género y tiempo de vinculación por ejemplo, o equidad y tiempo de vinculación, o nivel educativo y género.			

<sup>46</sup> A partir de este punto, se conserva la numeración original que consigna el Manual, para facilitar cualquier ampliación de la información (OIT - Organización Internacional del Trabajo, 2001)

### 2.6.1.1.2 –Ausentismo

Analiza el tiempo perdido y desperdiciado de las horas componentes de la jornada laboral, sus causas y los costos involucrados.

2 - AUSENTISMO			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
ENFERMEDAD COMÚN	Muestra el número de horas de trabajo perdidas por enfermedad común y su costo respecto al número de horas laboradas, teniendo en cuenta áreas de trabajo: dependencias, planta u oficina.	$(\text{No. de Horas perdidas por enfermedad común por área de trabajo} / \text{No. De horas laborables}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
MATERNIDAD	Refleja el número de horas perdidas por maternidad y su costo con respecto al total de las laborables. Nota: Deben registrarse los casos en los que se concedieron el traspaso de días de la licencia de la madre al padre.	$(\text{No. De horas perdidas por maternidad} / \text{No. De horas laborales}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
ACCIDENTALIDAD	Se entiende por accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte; también es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad aún fuera del lugar y horas de trabajo.	$(\text{No. De horas perdidas por accidente de trabajo} / \text{No. De horas laborables}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
ENFERMEDAD PROFESIONAL	Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada previamente como tal.	$(\text{No. De horas perdidas por enfermedad profesional} / \text{No. De horas laborales}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
OTRAS CAUSAS DE AUSENTISMO	Muestra el número de horas no laboradas y su costo con respecto al total de horas laborables. Pueden ser: Licencias remuneradas Licencias no remuneradas No justificadas Permiso Sindical (Relacionar en este caso, número de horas) Otras causas	$(\text{No. de horas perdidas por otras causas} / \text{No. De horas laborables}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
COSTO DEL AUSENTISMO	Muestra el costo total de las horas laborables no trabajadas frente al costo total de la nómina. Las empresas deben llevar el registro de eventos, causas, días perdidos, costo y reintegro para cada caso. Nota: Se puede mostrar el impacto del ausentismo sobre la nómina según la causa.	$(\text{Costo Ausentismo (menos) Reintegros} / \text{Costo total de Nómina}) \times 100$ Dado que las causales pueden ser múltiples, se propone un registro adecuado de donde luego obtener los totales que se resumirán en la fórmula	Unidad: Porcentual (%)
ANÁLISIS: las relaciones aquí serán causas de ausentismo por áreas y su costo, o causas de enfermedad y su costo, o causas de enfermedad profesional y accidentes de trabajo por áreas y su costo			

### 2.6.1.1.3 – Rotación del personal

Dependientes (Empleados) en un periodo determinado se establecen y cesan su relación laboral con el ente.

3 - ROTACIÓN DEL PERSONAL			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
INGRESO DE PERSONAL	Muestra porcentualmente la participación de nuevas vinculaciones laborales con respecto al promedio de trabajadores en el período.	Promedio de Trabajadores: (No. Al Inicio del período + No. Al Final del período / 2) X 100 (No. De ingresos / Promedio de trabajadores) X 100	Unidad: Porcentual (%)
ÍNDICE DE ROTACIÓN	Refleja el porcentaje de trabajadores que concluyeron su vinculación laboral en el período con respecto al número de trabajadores promedio.	(No. De egresos / Promedio trabajadores) x 100	Unidad: Porcentual (%) Nota: Debe tener presente en este caso: Las renuncias, los despidos con y sin justa causa, pensiones, etc.
ÍNDICE DE SELECCIÓN	Muestra el número de personas contratadas con respecto al número de trabajadores en período de prueba, se puede hacer por área y género y clase de contrato.	(No. Total de personas vinculadas / No. De trabajadores en período de prueba) X 100	Unidad: Porcentual (%) Nota: Tener en cuenta que los contratos sean a termino indefinido o fijo.
ANÁLISIS: comparación de los guarismos entre períodos, y como se genera el empleo a medida que crece la empresa. La rotación puede vincularse también a los procesos de selección del personal			

#### 2.6.1.1.4 – Jornada laboral

Muestra cuáles son los tiempos habituales establecidos por la empresa (turnos), la flexibilidad de horarios, la jornada de trabajo y el horario de la misma.

4 - JORNADA LABORAL			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
HORAS EXTRAS TRABAJADAS	Se cuantifican por nivel y por área las horas de trabajo pagadas adicionalmente a las de una jornada de trabajo y su costo	(Horas extras trabajadas por área y costo / Total horas laboradas por área y costo) X 100	Unidad: Porcentual (%)
VACACIONES	Detalla el número de trabajadores que disfrutaron su período de vacaciones, el número de trabajadores que las acumularon y cuántos solicitaron su pago pero no las disfrutaron.	(Número de trabajadores que disfrutaron vacaciones / Número Total de trabajadores) X 100 (Número de trabajadores que acumularon vacaciones / Número Total de Trabajadores) X 100 (No de trabajadores con liquidación de vacaciones en dinero / Número Total de Trabajadores) X100	Unidad: Porcentual (%) Muchos países no muestran homogeneidad respecto a la acumulación de licencias, así como la voluntariedad respecto de su no disfrute a cambio de su paga.
TRABAJO DESDE EL DOMICILIO	Detalla el número de trabajadores que realizan trabajo desde el hogar para la empresa y que tienen un contrato laboral con ella.	No. De trabajadores con contrato de trabajo desde el hogar / No. De trabajadores vinculados) X 100	Unidad: Porcentual (%)
ANÁLISIS: Análisis de las horas extras, controversias con el costo normal, la generación de empleo y el aumento de la productividad. El tema de la acumulación de vacaciones (eventuales defraudaciones incluidas). Los beneficios del descanso en lugar de la paga de las vacaciones.			

#### 2.6.1.1.5 – Salarios y prestaciones

Temática de las horas extras, su control e impacto sobre el empleo y la productividad. Incluye a las vacaciones y su goce, y la problemática de la acumulación parcial o total de períodos, días programados, costos abonados en compensación. Análisis costo-

beneficio pero también respecto de la óptica del trabajador, que está resignando ocio o descanso reparador por contraprestación en dinero, y su impacto integral.

5 - SALARIOS Y PRESTACIONES			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
SALARIOS	Indica el total pagado según categoría, Género y área durante el período.	Resulta de agregar por género (en cantidad absoluta y relativa) respecto de cada categoría el total correspondiente a cada área (incluyendo todas las categorías que la conforman), totalizando luego todas las áreas	Unidad: Monetario (\$) y Porcentual (%) Nota: Comparar el Salario Mínimo de la empresa con el salario mínimo legal, el porcentaje de incremento salarial por categoría o área y el salario promedio durante el período.
SALARIO INTEGRAL	Indica el porcentaje de trabajadores con Salario Integral. (Salario Integral es aquel en el cual se incluyen primas, vacaciones, aportes a seguridad social, etc.)	No. De trabajadores con Salario Integral / No. Total de trabajadores) x 100	Unidad: Porcentual (%)
MANEJO DE NÓMINA	Hace referencia al cumplimiento de pagos y a posibles reclamos y/o inconsistencias por pagos a los trabajadores.	Pagos efectuados en la fecha correspondiente / No. Total de pagos del período) X 100	Unidad: Porcentual (%) Nota: Se debe registrar el número de reclamos y errores en el año con sus causas.
PRESTACIONES	Muestra el valor pagado por la empresa durante este período. Igual que con salarios, se puede mostrar por área y género.	Factor prestacional: Valor Prestaciones / Valor Salarios) X 100 Además, es importante conocer qué porcentaje corresponde a prestaciones por cada Unidad Monetaria de remuneración (U.M. de cada país) utilizando el siguiente indicador: (Prestaciones / Salario + Prestaciones) x 100	Unidad: Porcentual (%)
REMUNERACIÓN MENSUAL	Refleja la remuneración mensual que la empresa paga a cada trabajador	Salario + Prestaciones pagadas durante el año / 12	Numérico y monetario (\$)
INDEMNIZACIONES	Muestra el dinero que la empresa pago por este concepto. Debe tener en cuenta los incentivos adicionales a los legales otorgados por retiros en cuenta los incentivos adicionales a los legales otorgados por retiros en cuenta los incentivos adicionales a los legales otorgados por retiros de mutuo acuerdo.	(Número de personas indemnizadas / Número Total de retiros) X 100 (Número de incentivos / Número Total de retiros) X 100	Unidad: Porcentual (%) Nota: Indicar en cada caso, el valor correspondiente
COMPENSACIONES	Se refiere a aquellos beneficios económicos que hace la empresa ocasionalmente a sus trabajadores, tales como: Aniversarios, Logros, Participación de Utilidades, bonificaciones, etc.	Número de beneficiarios por cada concepto y valor pagado	Numérico y monetario (\$)
ANÁLISIS: Relacionan aquí el salario mínimo (SM) con la generación de empleo, con el tiempo de vinculación, con el factor prestacional, con la remuneración mensual. como se manejan los retiros de la empresa, que política se persigue.			

#### 2.6.1.1.6 - Relaciones laborales

Interacción entre los dependientes y el empleador en diferentes aspectos.

6 - RELACIONES LABORALES			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
PARTICIPACIÓN SINDICAL	Este indicador muestra porcentualmente el número de trabajadores afiliados por sindicato frente al total de trabajadores de la empresa. Se puede mostrar por género y área. La clasificación de los sindicatos se debe realizar de acuerdo con la Ley Laboral de cada país, detallando cantidad y el número de afiliados.	$(\text{No. De trabajadores afiliados} / \text{No. Total De trabajadores}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
TIPO DE NEGOCIACIÓN	Se describe la clase de negociación laboral, teniendo en cuenta si se trata de convención colectiva, pacto colectivo o fallo arbitral (Este último en el evento de no llegar a un acuerdo empresarios y trabajadores).	no aplica	
HUELGAS O PAROS	Cuando sindicato y empresarios no llegan a un acuerdo de negociación y los trabajadores resuelven suspender las labores de la empresa.	Número de días de duración y empleados que participaron en cada evento.	Días y Personas
DEMANDAS Y RECLAMOS	Se refiere a las demandas y reclamos que hicieron los trabajadores durante el período. Se debe especificar las principales causas de demanda y de reclamo y el resultado para la empresa.	no aplica	
APORTES DE LA EMPRESA AL SINDICATO	Contribución que la empresa brinda al sindicato en dinero o en especie durante el período	Descripción del aporte, valor y número de afiliados beneficiados. En general en un porcentaje respecto de la remuneración.	Monetaria (\$)
CAPACITACIÓN SINDICAL	Describe las oportunidades de capacitación sindical que la empresa brinda a los trabajadores	No. De Cursos - Temas - Intensidad No. De participantes y costo	
ANALISIS: analizar la incidencia de las huelgas, el porque de las demandas y peticiones, los aportes al sindicato.			

## 2.6.1.2 - Servicios sociales de la empresa al personal

### 2.6.1.2.1 - Salud

Depende de cada país. En algunos hay prestadoras, Empresas Promotoras de Salud (EPS), y en su defecto la ley establece delegación en otros entes, sean estos públicos o privados.

1 - SALUD			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
APORTES EPS (EMPRESAS PRESTADORAS DE SALUD)	Se refiere al valor y al porcentaje que la empresa aporta por sus trabajadores para beneficio de la salud de éstos y sus familias. Puede no referir a todo su personal, así como puede hacerse cargo parcial de la erogación total.	Contempla la porción del personal que cuenta con el beneficio, cuánto está a cargo de la empresa y cuánto está a cargo del personal del servicio, y luego el total correspondiente	Unidad: Porcentual (%)
COBERTURA DE SERVICIOS	Se refiere a los programas de medicina preventiva y curativa que a través de estas instituciones o de acuerdo con la Seguridad Social de cada país realiza la empresa para sus trabajadores y familiares en primer grado de consanguinidad. En algunos programas la empresa puede aportar económicamente para su ejecución.	Establece una desagregación a nivel de Programas de cobertura del universo de beneficiarios, distribuidos por sexo, y luego, por cada uno de ellos se pondera potenciales receptores, comparándolos con los beneficiarios reales	Unidad: Porcentual (%) o en términos absolutos.
APORTES MEDICINA PREPAGADA - PÓLIZAS DE SALUD O PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD	Hace referencia al valor que aporta la empresa para programas colectivos de medicina prepagada o pólizas de salud, voluntarios o pactados.	Establece una desagregación a nivel de Programas de cobertura del universo de beneficiarios, discriminando en N° de trabajadores y el N° de familiares de éstos, y asociando las erogaciones en \$ del empleador por Programa.	Personas y unidades monetarias (\$)
ANALISIS: Permite evaluar la calidad de la contraprestación de las EPS en función de las erogaciones y controlar los reintegros de las mismas.			

### 2.6.1.2.2 – Riesgo profesional

Se vinculan con los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, la prevención de las mismas y la vinculación con las empresas administradoras de riesgos.

2 - RIESGOS PROFESIONALES			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
APORTES A LA ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES (ARP)	Se refiere al valor y al porcentaje que la empresa aporta a las A. R. P. para la asistencia médica, hospitalaria y económica en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional de sus trabajadores.	Al riesgo se lo segmenta en cinco categorías. Luego se distribuye el universo de trabajadores en % que encaja en cada categoría, y luego se cuantifica en \$ por categoría.	ARP es sinónimo de ART (Asoc. Riesgos del Trabajo)
SERVICIOS DE LA A.R.P.	Son los programas de prevención que se realizan en la empresa a través de estas Instituciones. Pueden ser: Brigadas de Seguridad, Mapas de factores de riesgos, Comités paritarios, Estudios ergonómicos, Seguridad Industrial, Vigilancia, epidemiológica, capacitación, etc.	Establece una desagregación a nivel de Programas de prevención del universo de beneficiarios, distribuidos por sexo, y luego, por cada uno de ellos se pondera a potenciales receptores, comparándolos con los beneficiarios reales, a nivel de Areas, que luego se cuantifican en \$	Estos programas pueden tener aportes de la empresa.
ACCIDENTALIDAD	Se entiende por accidente de trabajo todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca al trabajador una lesión orgánica o perturbación funcional permanente o pasajera y que no haya sido provocada deliberadamente o por culpa grave de la víctima. (1) Ind. De Frecuencia: Se refiere al número de accidentes por cada millón de horas trabajadas (2): Ind. De Severidad: Es el número de días que se perdieron por cada millón de horas trabajadas. (3): Ind. De lesiones Incapacitantes: Es la relación entre los indicadores anteriores (Frecuencia y Severidad) (4): ACCIDENTALIDAD POR POBLACIÓN : se verifican tres indicadores: 4.1 Porcentaje de accidentalidad, 4.2 Días promedio de incapacidad por persona y 4.3 Reporte de incidentes	(1) : (Nº. De accidentes con incapacidad X 1.000.000 / Nº. De horas hombre trabajadas) X 100 (2). (No. De días perdidos por 1.000.000 / No. Horas hombres trabajadas) X 100 (3): (Ind. De Severidad x Ind. De Frecuencia / 1.000) X 100 (4.1) : Número de accidentes X 100 (Con y sin incapacidad) (4.2) (Total días perdidos por incapacidad / total personas incapacitadas) x 100 (4.3) (Total incidentes / Total días trabajados) x 100 /No. De trabajadores	Unidad: Porcentual (%) (4.3): se consideran accidentes no causantes de incapacidad
ENFERMEDAD PROFESIONAL	Se entiende por enfermedad profesional todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes químicos, físicos o biológicos. Deben registrarse las campañas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se den en el período. Además, la empresa debe registrar las acciones implementadas para evitar la frecuencia y severidad de accidentalidad y enfermedades profesionales. Igualmente, debe tenerse en cuenta la Inversión total en programas de salud ocupacional y la composición del equipo encargado de Salud Ocupacional.	Ind. De Frecuencia (No. De casos X 1.000.000) / No. De horas hombre trabajadas) x 100 Ind. De Severidad (No. De días perdidos por 1.000.000 / No. Horas hombres trabajadas) x 100 DÍAS PROMEDIO DE INCAPACIDAD POR PERSONA: (Total de días perdidos por incapacidad / Total personas incapacitadas) x 100	
REUBICACIONES	Se refiere al personal con problemas de salud que han sido reubicados durante el período de análisis. Se deben cuantificar las causas por las cuales se debe reubicar al trabajador, y los programas de seguimiento.	Es un recuento por áreas de los trabajadores reubicados, indicando causa, el seguimiento y si ha sido una reubicación volitiva o recomendada.	cuantificadores absolutos
ANALISIS: Evaluar los servicios de las ARP en función de la contraprestación erogada. Focalizar en el índice de frecuencia ante guarismos elevados para identificar y corregir causales			

### 2.6.1.2.3 – Fondos de Pensiones

3 - FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
APORTES	Es el valor y el porcentaje de los aportes que hace la empresa a estos fondos para beneficio de sus trabajadores de acuerdo con la Ley de Seguridad Social del país.	Desagregación por sexo en número y porcentaje de cada dependencia de la empresa, y cuantificando a ese nivel en \$	
ANÁLISIS: Además de la desagregación por dependencia, tiene importancia su análisis cuando en el país existe más de un sistema previsional (privado y público)			

### 2.6.1.2.4 – Cajas de compensación

4 - CAJAS DE COMPENSACIÓN			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN	Se refiere al valor de los aportes <b>que hace la empresa</b> de acuerdo con la ley del país - en caso de existir - a estas Instituciones, para beneficio de sus trabajadores y su familia.	circunscripto sólo a legislación específica de cada país	
UTILIZACIÓN DE SERVICIOS	Hace referencia a la demanda de servicios por parte de los trabajadores, de los beneficios que ofrece la Caja de Compensación. Se debe calcular por cada servicio. Servicios:Subsidio,Vivienda, Programas de Capacitación, Recreación, Deportes, Turismo, Biblioteca, Educación, Becas, etc.	(Número de trabajadores beneficiarios por servicio / Número de trabajadores afiliados) X 100	Unidad: Porcentual (%) Nota: Algunas Cajas de Compensación ya suministran esta información a las empresas

### 2.6.1.2.5 – Fondos de empleados y cooperativas

Todos dependen de las regulaciones propias de cada país.

5 - FONDOS DE EMPLEADOS O COOPERATIVAS			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
COBERTURA DE AFILIACIÓN	Número de empleados afiliados al Fondo o Cooperativa	(No. De trabajadores afiliados / No. Total de trabajadores) X 100	Unidad: Porcentual (%)
APORTES	Es el <b>aporte de la empresa</b> al Fondo o Cooperativa por cada empleado afiliado frente al total pagado por nómina.	(Valor de los aportes en el período / Valor Nómina) X 100	Unidad: Porcentual (%)
SERVICIOS	Son las clases de servicios que ofrece el fondo de empleados o cooperativa a sus afiliados.	Describir los servicios del Fondo o Cooperativa, tales como: Ahorro, Crédito, Servicios Mutuarios (Seguros, Auxilios, Turismo, Exequiales, etc.), aportes a Organizaciones no Gubernamentales, Proyectos Comunitarios, etc.	
ANÁLISIS: Analizar la participación de los dependientes en las cooperativas y diagnosticar acerca de los servicios que estos entes prestan a los trabajadores que debieran traducirse en una mejor calidad de vida y un fomento del ahorro.			

### 2.6.1.2.6 – Vivienda

Dan cuenta de la permeabilidad ante las necesidades de vivienda de los trabajadores.

6- VIVIENDA			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
DE VIVIENDA	Muestra el número de trabajadores con vivienda propia (Hombres o Mujeres) con respecto al total de trabajadores.	Se debe considerar el total de recursos que la empresa dispone para este fin y luego cuantificar el universo del problema (sus trabajadores elegibles que no cuentan con vivienda segmentados por sexo). Luego analizar las respuesta al problema cuantificando por sexo en Nº y en \$ asignados. Ello posibilitará el cálculo: (No. De trabajadores con vivienda / No. Total de trabajadores) x 100	Unidad: Porcentual (%)
FONDO DE VIVIENDA	Son los recursos que tiene destinada la empresa para la adquisición de vivienda para sus empleados.	Aportes de la Empresa al Fondo o Cooperativa	valor absoluto
DE UTILIZACIÓN DEL FONDO	Se refiere a la respuesta de la empresa para que sus trabajadores tengan vivienda.	(Número de soluciones / Potencial de Usuarios) X 100	Unidad: Porcentual (%)

### 2.6.1.2.7 -Alimentación

Si se presta el servicio, se analiza la calidad de la prestación del mismo, tanto si se brinda por parte del empleador o bajo delegación a otro ente prestatario. Atiende los costos involucrados tanto para el prestatario como para el beneficiario (trabajador).

7 - ALIMENTACIÓN			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
SERVICIO DE RESTAURANTE (COMEDOR)	Se debe tener en cuenta si éste es prestado por la empresa, el sindicato, los trabajadores o por un tercero.	Se debe considerar el Nº. De Usuarios por Servicio, luego el Nº. De servicios por día, el costo de para la Empresa de éstos y si existen diferentes tipos la Clase de Servicio = (Desayuno, refrigerio, almuerzo, merienda, cena, etc.)	
CALIDAD DEL SERVICIO	Permite evaluar el servicio ofrecido, relacionando reclamos y utilización del mismo.	(No. De reclamos en el mes / No. De servicios en el mes) X 100	Unidad: Porcentual (%) Nota: Se puede llevar el registro por clase de servicio (Desayuno, refrigerio, almuerzo, cena, merienda) o en general.
UTILIZACIÓN DEL SERVICIO	Mide el número de trabajadores que hacen uso del servicio	(No. De servicios por clase / No. De trabajadores por turno) X 100	Unidad: Porcentual (%)
CONTROL DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS	Se refiere al control en la preparación de los alimentos ya los exámenes periódicos que se practican a los manipuladores de alimentos.	Describir: Cantidad de exámenes, clase y frecuencia.	
CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN	Se refiere a la calidad del servicio ofrecido frente a las expectativas y necesidades nutricionales del trabajador, haciendo evaluaciones periódicas (semanales, mensuales, trimestrales, etc.).	(Resultado Obtenido / Resultado Esperado) X 100	Unidad: Porcentual (%)
ANÁLISIS: Se analiza la demanda del servicio, sus quejas y reclamos y la corrección de los desvíos que permitan el mantenimiento de la calidad del mismo			

### 2.6.1.2.8 – Transporte

Se involucra tanto cuando está a cargo de la empresa o cuando es brindado por terceros. Se analiza su uso, sus costos, las condiciones de seguridad y la satisfacción de su usuario.

8 - TRANSPORTE			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
CLASE DE SERVICIO	Indica la clase de servicio de transporte prestado, propio de la empresa o contratado a terceros, en dinero	En función del Nº de rutas afectadas y el valor en \$ se agrega por cada clase	
UTILIZACIÓN DEL SERVICIO	Refleja la cantidad de trabajadores beneficiados con el servicio de transporte.	Partiendo de cada turno laboral, se cuantifican el Nº de rutas afectadas y el Nº de trabajadores por dicho turno. Luego se establece el Nº de trabajadores que efectivamente utilizan el servicio por turno y se calcula en % respectivo	
PRÉSTAMOS PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	Indica la cantidad de préstamos otorgados a los trabajadores y su valor. Se puede indicar además, por nivel o categoría del trabajador.	Número de préstamos por nivel o categoría y valor	Unidad: Numérico y monetario
ANÁLISIS: Se analiza costo de oportunidad y riesgos vinculados			

### 2.6.1.2.9 – Servicios especiales

Representan otros servicios que sin cargo se proveen al personal.

9 - SERVICIOS ESPECIALES			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
ASESORÍAS JURÍDICAS	Indica el número de asesorías que presta la empresa en este aspecto. Indicar por nivel o área y la clasificación del tema consultado (Familia, laboral, penal, civil, etc.).	Número de asesorías por tema, nivel o área.	Unidad: Numérica
ASESORÍAS TRIBUTARIAS	Indica el número de asesorías tributarias que presta la empresa en este aspecto. Indicar por nivel o área.	Número de asesorías por nivel o área.	Unidad: Numérica
ASESORÍAS EN DERECHO DE FAMILIA	Indica el número de asesorías que presta la empresa en este aspecto. Indicar por nivel o área y género.	Número de asesorías por nivel o área y por género.	Unidad: Numérica
ASESORÍAS EN SEGUROS	Tiene en cuenta las asesorías prestadas a los trabajadores en cuanto a adquisición, reclamaciones y manejo de pólizas se refiere con personal propio o de terceros frente al número de personas asesoradas	Número de personas atendidas y valor	Unidad: Numérico y monetario
OTROS SERVICIOS	Hace referencia a programas que brinda la empresa para beneficiar a sus trabajadores buscándole economías, tales como: Proveeduría, suministro de productos a más bajo precio, etc.	Número de usuarios, Valor de los Servicios y Descuento (Si lo hay)	Unidad: Numérico y Monetario
ANÁLISIS: Se analiza la demanda del servicio, aquellos más requeridos para apuntalarlos, atento además a desarrollar respuestas a nuevas demandas no contempladas.			

### 2.6.1.3 - Integración y desarrollo del personal

Buscan mostrar si se han satisfecho las necesidades del personal, no solamente aquellas que se consideran elementales o básicas, sino desde una apreciación integral en cuánto al desarrollo del mismo.

#### 2.6.1.3.1 - Información y comunicación

Ponen a disposición del personal toda la información que sea requerida espontáneamente y facilitando que la misma pueda ser asimilada por los demandantes en forma directa y simple. La información es la que es *emitida* por la empresa (unidireccional). La comunicación es un proceso de doble vía en el cuál luego de la emisión se espera una respuesta (bidireccional).

Se analizan también los medios, el alcance y contenido, así como la frecuencia de las emisiones.

1- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
INFORMACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO	Información proporcionada por la empresa al trabajador para realizar su tarea eficazmente. Comprende instrucciones, reglamentos, manuales de procedimiento, entre otras. Es un proceso dinámico que se da en el transcurso laboral y permanentemente por diferentes <b>medios</b> .	Cada caso en particular que se plantee tendrá un cálculo específico	Medios: Escritos, Orales, Audiovisuales, electrónicos, presenciales, etc.
COBERTURA DE LA INFORMACIÓN PARA EL DESEMPEÑO	Determina el número de cargos (organigrama) con manual de funciones representativo del cargo.	$(\text{Total cargos tipificados en Manual} / \text{Total cargos}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
ÍNDICE DE REINDUCCIÓN	Se da ante la presencia de cambios en las normas y procedimientos, muy comunes en las empresas ante cambios que modifican presupuestos normativos, derivados de cambios en las políticas (Nivel Estratégico). Determina el número de personas que recibieron reintroducción frente a lo presupuestado.	$(\text{Nº de personas con reintroducción} / \text{Nº De personas programadas}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
COMUNICACIÓN PARA LOGRAR SENTIDO DE PERTENENCIA	Vinculada a Publicidad interna, es un proceso continuado que busca la integración del trabajador a la empresa y la identificación de éste con sus objetivos y metas	Cada caso en particular que se plantee tendrá un cálculo específico según sea: Nº de boletines o periódicos, Nº de carteleras, Correo Electrónico, Telerevista, etc	Oarticularidades de cada uno: Medio, Contenido, Periodicidad, Cantidad
ÍNDICE DE CIRCULACIÓN DE PUBLICACIONES EXTERNAS	Muestra la circulación interna entre el personal de publicaciones externas especializadas	$(\text{Nº de empleados informados} / \text{Nº de empleados programados}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
Análisis: Es de interés de la empresa que los procesos primarios y secundarios (inducción y reintroducción) se verifiquen con eficacia. Sólo de esa forma tanto las comunicaciones internas como externas cumplirán con su función frente al personal.			

### 2.6.1.3.2 – Desarrollo del personal

Son acciones que pretenden fomentar el sentido de pertenencia y la autoestima del personal. La cuestión no es sólo material y vinculada a la retribución sino que abarca otras esferas que fortalezcan los dos objetivos indicados al inicio.

2 - DESARROLLO DEL PERSONAL			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	Permite evaluar la ejecución de programas de evaluación de desempeño. Se deben cuantificar por área o categoría, enunciar el sistema de evaluación utilizado y su periodicidad.	$(\text{N}^\circ \text{ de trabajadores evaluados} / \text{N}^\circ \text{ total de trabajadores}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
ASCENSOS O PROMOCIONES	Se refiere al número de trabajadores de planta que tuvieron un ascenso o promoción en el período evidenciando la voluntad de la empresa de reemplazar las vacantes con personal propio, en un período de tiempo dado.	$(\text{N}^\circ \text{ de personas ascendidas o promovidas} / \text{N}^\circ \text{ de vacantes}) \times 100$	Cada Uno por área, nivel académico o género. Unidad: Porcentual (%)
ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN	Muestra la participación de empleados en Círculos y/o Grupos primarios	$(\text{N}^\circ \text{ de personas participantes} / \text{N}^\circ \text{ de empleados}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
EFICIENCIA DE LOS CÍRCULOS Y/O GRUPOS PRIMARIOS	Refleja el resultado de los círculos y/o grupos primarios comparando reuniones realizadas frente a ideas propuestas.	$(\text{N}^\circ \text{ de Ideas Propuestas} / \text{N}^\circ \text{ de Reuniones Realizadas}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
EFFECTIVIDAD DE LOS CIRCULOS Y/O GRUPOS PRIMARIOS	Siendo las propuestas puestas en práctica, evidencia la contribución real de estos grupos a la mejora de procesos y solución de problemas relacionados con su área.	$(\text{N}^\circ \text{ de ideas implementadas} / \text{N}^\circ \text{ de ideas propuestas}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
COSTO EN MEJORA DE PROCESOS	Indica el beneficio económico por la puesta en valor de las ideas exitosas generadas en los grupos.	$(\text{Costo proceso mejorado} / \text{Costo proceso anterior}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
PROGRAMAS DE RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA LABORAL.	Es subjetivo del ente. Cada empresa tiene una valoración sobre aquello de quiere reconocer particularmente de sus dependientes.	Cada caso en particular que se plantee tendrá una metodología y cálculo específico	
PROGRAMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (INDICADOR DE EFICACIA)	Está vinculado con la mejora continua y la gestión de la calidad y deben describir los programas implementados o en proceso de ello (Normas ISO y Buenas Practicas de Manufactura)	$(\text{Resultado Real} / \text{Resultado estimado esperado}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
PROGRAMAS CON PRE - JUBILADOS	Buscan la adaptación del futuro jubilado a una nueva forma de vida que lo afiance socialmente ante su futura situación social.	segmentando por actividad, se considera para un período determinado los potenciales participantes del programa y los verificados como reales, estableciéndose su %, asociado al costo del programa para esa actividad.	
Análisis: Motivación, participación e ideas propuestas y ejecutadas pueden ser un indicativo del clima organizacional y del sentido de pertenencia de los empleados. Las evaluaciones de desempeño de trabajadores y de eficacia de los círculos de calidad deben evaluarse ligadas a los costos necesarios para diseñarlas y ejecutarlas, y respecto del N° de participantes.			

### 2.6.1.3.3 – Capacitación

En general es la formación adicional a la necesaria para la tarea objeto de desempeño para el conjunto del personal, a nivel individual. Se debe investigar – cuantificando este tipo de análisis – que los procesos de capacitación respondan a las expectativas del personal y también a las expectativas de la empresa prestataria, toda vez que se analizan los fondos destinados con tal fin.

3- CAPACITACIÓN			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
COBERTURA DE LA CAPACITACIÓN	Se refiere al total de personas capacitadas frente al total estimado por área y por género.	(No. Personas capacitadas / No. De personas presupuestadas) x 100	Unidad: Porcentual (%)
CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN	Permite controlar la eficacia de la capacitación evaluando la misma frente a metas.	(Evaluación real obtenida por cuantificador /Evaluación esperada por cuantificador) X 100	El cuantificador es viable por individuo, grupo, área, sucursal, unidad de negocio, etc. Unidad: Porcentual (%)
Análisis: La capacitación continua conduce a un cambio en las personas, el cuál la empresa debe evaluar, así como el costo - beneficio de estos dos procesos y propender al logro de la satisfacción de expectativas y necesidades de sus dependientes.			

### 2.6.1.3.4 – Educación

Es la promoción, facilidad y fomento de la formación académica en todos sus niveles y con destino al personal.

4- EDUCACIÓN			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
PROGRAMAS	Se refiere a los programas que realiza la empresa para alcanzar el objetivo de fomentar la educación de sus empleados.	Refiere al costo agregado de cada programa: ej: Número de Becas, Auxilios Educativos, Aportes en dinero para educación, Convenios de Educación, etc.	
COBERTURA DE EDUCACIÓN	Refleja el cubrimiento por área y por género en los programas de educación	(Nº de beneficiarios por área, por género/Nº de Personas Programadas por área, por género) x 100	Unidad: Porcentual (%)
Análisis: Costo-beneficio del programas, y además motivar al trabajador en el convencimiento que éstos contribuyen a mejorar su estandar de vida y por trasiición su auto estima.			

### 2.6.1.3.5 – Campañas educativas

Acciones de la empresa que trascienden los límites de la misma y que apuntan e involucran también al entorno social de su localización espacial.

5 - CAMPAÑAS EDUCATIVAS			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	Campañas como divulgación de valores, cambio de actitud, respeto por los Derechos Humanos , etc. son ejemplos que contribuyen a enriquecer el colectivo social.	Dependiendo de la campaña, su clase o finalidad, verifican Cobertura real y esperada por área frente al Valor de la Inversión.	en términos absolutos o relativos, con preferencia a los segundos.

### 2.6.1.3.6 - Tiempo Libre

6 - TIEMPO LIBRE			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
TIEMPO LIBRE	Papel de la empresa en el manejo del tiempo libre de sus dependientes, discriminando si existen instalaciones aportadas a tal fin.	(No. De participantes por área, por Género / No. Estimado por área, por Género ) x100 y se evalua versus el Costo: Valor aportado por la empresa en dinero (\$)	Unidad:Porcentual (%)

## 2.6.2 - Presentación de variables e indicadores - Área externa

### 2.6.2.1 - Relaciones primarias

El ente interactúa social y económicamente con la comunidad. Los diferentes segmentos de la misma, en virtud de dicha interacción adquieren derechos y construyen expectativas en función de la proximidad de la relación (directa o indirecta) generada por dicha interacción.

#### 2.6.2.1.1 - Familia del trabajador

Dado que constituye uno de los factores fundamentales para el desempeño adecuado del ente, tener un conocimiento certero de la satisfacción de las necesidades elementales y básicas de la familia del trabajador se erige en un reaseguro de estabilidad del ente, de afirmación del sentido de pertenencia del trabajador y de su desempeño productivo eficiente.

7 - FAMILIA DEL TRABAJADOR			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
INDICADOR DE PERSONAS A CARGO	Muestra el número de trabajadores con personas a cargo y el número de personas a cargo según edad y género los cuales constituyen el potencial de usuarios en los programas a realizar con la familia del trabajador.	Siguiendo una distribución etaria, con rangos de hasta 5 años, entre 5 y 10, entre 10 y 18, entre 18 y 25, entre 25 y 50, y por último los mayores de 50 años. Según sea el Área y la categoría.	Unidad: Personas
COBERTURA EN PROGRAMAS DE SALUD	Adicionalmente a la cobertura brindada por las Obras Sociales (salud), la Empresa empleadora puede ofrecerlo. Refleja la participación en los programas de prevención por parte de la familia del trabajador frente al potencial y a la inversión en los mismos	(Número de participantes / Número de participantes potenciales) x 100	Unidad: Porcentual (%) Respecto de cada programa se mostrarán los guarismos del cálculo precedente y se lo asociará con lo invertido por la empresa.
EDUCACIÓN	Se refiere a los beneficios que brinda directamente la empresa a la familia del trabajador en cuanto a becas, auxilios, textos escolares, etc. Debe especificarse el grado de escolaridad de los beneficiarios y el costo.	Variación: $1 - (\text{Beneficiarios Período Anterior} / \text{Beneficiarios Período Actual}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%) como es comparativo, se deben considerar las inversiones de la empresa de ambos periodos respecto del programa Cooperativas o Fondos de
RECREACIÓN	Las actividades deben ser planeadas para que cumplan las expectativas de la familia del trabajador y a los objetivos de la empresa. Podrá ser cultural, social, etc contemplando además el número de beneficiarios y la inversión total de los programas.	del total de beneficiarios se deberá consignar el % respecto del que se esperaba, siempre asociando a la frecuencia de su ejecución y al monto invertido.	
PROGRAMAS EDUCATIVOS	Se deben detallar las campañas de educación y/o capacitación que implementa la empresa para promover el desarrollo integral de la familia del trabajador.	del total de beneficiarios se deberá consignar el % respecto del que se esperaba, siempre asociando al monto invertido.	Ejemplos: Violencia Intrafamiliar, Alcoholismo o Drogadicción, Presupuesto Familiar, etc.
PROMOCIÓN MICRO Y FAMI - EMPRESAS	Se debe relacionar las oportunidades que la empresa brinda al trabajador y su familia para la creación de microempresas y/o famiempresas.	responde a la exposición de los diferentes proyectos, la actividad por parte de la empresa, y al empleo generado	Ejemplo análisis: Asesorías, Subsidios, Préstamos en dinero o en especie, Descuentos, Préstamos de materiales, etc.
CALAMIDAD DOMÉSTICA	Se refiere a los préstamos que se hacen al trabajador por este concepto; entendiéndose por calamidad doméstica todo suceso imprevisto que afecte la cotidianidad de la vida familiar.	se cataloga cada siniestro, y se cuantifica la ayuda y la cantidad de beneficiarios de la misma	Requiere planificación previa, por ejemplo en su tipificación.
ANÁLISIS: Estos programas representan un mecanismo que provee estabilidad a la familia del trabajador para su desarrollo integrándose la empresa a dicho contexto. Resulta relevante la evaluación comparativa para analizar fluctuaciones.			

### 2.6.2.1.2 - Jubilados

Se consideran los programas que el ente ejecuta para los jubilados y los trabajadores próximos a serlo con el objeto mitigar los efectos no deseados de dicha transición sobre su vida diaria.

2 - JUBILADOS			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
PROGRAMAS CON JUBILADOS	Son los programas orientados a la utilización del tiempo libre, al aprovechamiento de su experiencia, capacidades y habilidades, en bien de la sociedad.	del total de beneficiarios se deberá consignar el % respecto del que se esperaba, siempre asociando al monto invertido.	
INDICADOR DE COBERTURA	Hace referencia a la participación de los jubilados en los programas implementados por la empresa.	(No. De participantes en los programas / No. De Jubilados) x 100	Unidad: Porcentual (%)
ANÁLISIS: Estos programas representan un mecanismo de seguimiento de los programas orientados hacia los jubilados en su etapa de adaptación a un nuevo estilo de vida.			

### 2.6.2.1.3 - Accionistas

Es un complemento informativo de las realizaciones, proyectos y dificultades del ente, que acompaña la información económico financiera proporcionada en la asamblea societaria a sus propietarios.

3 - ACCIONISTAS			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	Debe contemplar frecuencia, medio utilizado y el contenido cualitativo en cuanto a lo económico y social.	La frecuencia puede ser mensual, trimestral, semestral o anual. Medio: Boletín, periódico, Correo electrónico, Revista, etc	Se describe frecuencia, medio, y contenidos cualitativos sobre asuntos económicos y sociales.
INFORMACIÓN PARA LA ASAMBLEA	Debe indicarse el tipo de información que se entrega en la asamblea y de ser posible evaluar la calidad de la información mediante consultas a los accionistas.		
DIVIDENDOS	Indica el valor pagado por acción durante el período frente al año anterior	$1 - (\text{Valor dividendo actual} / \text{Valor dividendo anterior}) \times 100$	Unidad: Monetaria (\$) y Porcentual (%)
PARTICIPACIÓN EMPLEADOS EN COMPRA DE ACCIONES	Muestra el número de empleados con acciones de la empresa.	$(\text{Número de empleados con acciones} / \text{Número de Empleados}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
ANÁLISIS: Se pretende evaluar si la información legal que se suministra a los accionistas satisface las expectativas de éstos respecto a claridad y oportunidad. Se incentiva el grado de pertenencia del personal cuando éstos tienen acceso a acciones de la empresa, en calidad de socios.			

### 2.6.2.1.4 - Canales de distribución

Comprende en principio a los tres canales básicos, mayorista, intermedios y minoristas.

4 - CANALES DE DISTRIBUCIÓN			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA	Consigna el Tipo y la Frecuencia de la información que la empresa brinda a sus distribuidores (ej. su historia, organización, funcionamiento, nuevos productos, formas de pago, balance económico y balance social, entre otros)	no hay	
INFORMACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	Consigna información referente al producto (Ej. sus componentes, peso exacto, utilización, manejo, almacenamiento, ventajas, calidad, contraindicaciones, advertencias, servicios post ventas, etc) y la frecuencia con que esta información se disponibiliza a los distribuidores.	no hay	
SERVICIOS AL DISTRIBUIDOR	Representa el coaching a los distribuidores, de manera que éstos conozcan cada vez más el producto, para que sean más eficientes en su manejo y por lo tanto puedan brindar un mejor servicio al consumidor final.	por cada servicio brindado se debería tener registro de la clase del servicio brindado, el tema abordado, la frecuencia del mismo, el número de participantes	Estos Servicios pueden ser: Asesorías, Garantías, publicidad (si los distribuidores participan de las campañas) y Capacitación.
EMPLEO DIRECTO GENERADO POR LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN	Representa el empleo indirecto que genera, ya que el empleo <b>directo</b> generado por el distribuidor puede cuantificarse como empleo indirecto de la empresa cuando el distribuidor es exclusivo.	$(\text{Número de empleos generados por el Distribuidor} / \text{Número de empleados de la empresa}) \times 100$	
ANÁLISIS: Se debe evaluar los efectos de brindar información a distribuidores y los efectos de la participación de éstos en los programas emprendidos con el fin de que representen beneficios percibidos por los clientes.			

### 2.6.2.1.5 – Consumidor final

De la actitud del Consumidor, último eslabón de la cadena de distribución, depende la permanencia del producto o servicio en el mercado.

5 - CONSUMIDOR FINAL			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
CERTIFICACIONES DE CALIDAD	La empresa debe resaltar las certificaciones de calidad recibidas como una garantía para el Consumidor Final.	no hay	debe consignarse la clase (ej ISO 9000) de certificación y su emisor.
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR	Se provee toda la información referente al producto, no limitándose sólo a lo exigido por la Ley	Se registra la Información que sobre el producto suministre el fabricante al consumidor final durante el período evaluado.	Componentes: especificaciones del producto, peso exacto, utilización, calidad, ventajas, contraindicaciones, advertencias, etc.
SERVICIOS	Apunta a los servicios ofrecidos por el fabricante y por los canales de distribución, (ej: repuestos, garantías, reposiciones, servicio posventa, etc.)	Se registra el tipo de Servicios que brinda el fabricante y la información que se suministra al respecto	
ÍNDICE DE SATISFACCIÓN	Muestreo de opinión o telemarketing del índice de satisfacción del cliente por el producto o servicio ofrecido, comparándolo con el esperado.	(Resultado Real /Resultado Esperado) x100	Unidad: Porcentual (%)
ANALISIS: El grado de relevancia de estos indicadores es superlativo, ya que constituye la razón de ser de la empresa. De ahí que se debe analizar la sensibilidad de los resultados así como la frecuencia de los muestreos.			

### 2.6.2.1.6 – Competencia

Se describe la interacción de los entes que compiten con su producto o servicio.

6 - COMPETENCIA			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
PROGRAMAS DE LEALTAD COMERCIAL	Computa a las relaciones de lealtad que la empresa celebre con sus competidores, por ejemplo vinculadas con descuentos, publicidad, confidencialidad, etc.	no hay	Registra los programas, su objetivo y resultado.
CONVENIOS DE COOPERACIÓN	Incluyen los pactos de cooperación con la competencia ante la existencia del compromiso a trabajar un campo específico común y que beneficie a la comunidad y a la empresa.	resultados comparados con el año anterior	Registro de la clase, su objetivo y resultado, además de la inversión.
CAMPAÑAS INSTITUCIONALES	Campañas entre los competidores para patrocinar un programa o actividad que beneficie a la comunidad o a su sector empresarial.	no hay	Registro de los convenios, su objetivo y resultado, además de la inversión.
ANALISIS: El trabajo colectivo en este aspecto ofrece resultados diferenciales a los que se obtendrían como individuales, y ello beneficia al consumidor final y a la comunidad toda. Los resultados obtenidos permitirían corroborarlo.			

### 2.6.2.1.7 – Acreedores

La información financiera y no financiera, oportuna y fiel que proporcione el ente a sus acreedores, asegura una mejor relación presente y futura de las partes.

7 - ACREEDORES			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
INFORMACIÓN	Considera la información financiera y social de la empresa o cualquier otra que facilite las relaciones entre ambos.	no hay	Analiza tipo y frecuencia de la información enviada a los acreedores
PAGOS OPORTUNOS	cumplimiento oportuno (puntuales) de los convenios de pago con los acreedores.	(No. De pagos oportunos/No. De pagos) x100	Unidad: Porcentual (%)
ACUERDOS	Cantidad y tipo de acuerdos de pago celebrados entre la empresa y sus acreedores. Representan renegociaciones de acuerdos de pagos.	no hay	Registro: Número y clase de acuerdos
ANALISIS: La información veraz de la evolución de la empresa y contactos fluidos, garantizan las buenas relaciones con los acreedores.			

### 2.6.2.1.8 – Proveedores

Abastecedores del ente.

8 - PROVEEDORES			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA	Provee datos acerca de la estructura de la empresa, al balance económico y social, su capacidad instalada, los equipos y maquinarias, niveles de producción, tipo de productos, tecnología, programas de certificación del producto o de calidad.	no hay	se registra el tipo y la frecuencia de la información.
INFORMACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	Abarcan los requerimientos de materias primas, proceso de elaboración, calidad, empaque, etc.	no hay	Registro del tipo y la frecuencia de la información, las certificaciones ISO y de Buenas Prácticas de producción.
EMPLEO DIRECTO	Si fuese posible se registra el empleo directo generado por los proveedores, puesto que este empleo hace parte del empleo <b>indirecto</b> que genera la empresa.	no hay	
GENERACIÓN DE EMPRESAS.	Computa las empresas creadas (Proveedores) para desarrollar procesos o productos con personal de la propia empresa, tales como: Cooperativas de Trabajo Asociado o empresas de servicios a terceros.	no hay	Se registra la actividad y el empleo generado
ANALISIS: La información resulta relevante para que los procesos de producción estén acordes con los programas de aseguramiento de calidad final implementados			

### 2.6.2.2 – Relaciones con la comunidad

Rol que asumen los propietarios del ente que excede aquellos eminentemente empresariales, y se extienden a la problemática pública.

#### 2.6.2.2.1 – Comunidad local

Considera el impacto que tiene el ente en su comunidad inmediata, el Municipio o región donde ejerce influencia propiciando la construcción de soluciones a sus problemas sociales.

1 - COMUNIDAD LOCAL			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Contribución de la empresa para la generación de empleo en la zona.	(No. De trabajadores residentes/No. Total de trabajadores) x100	Unidad: Porcentual (%)
PROGRAMAS	Emprendimientos (Programas) para mejorar la calidad de vida de las personas, tales como infraestructura simple o compleja, educación, y otros servicios comunitarios.	no hay	Registro de los programas vinculados a los emprendimientos, la duración de los mismos, el nº de personas beneficiadas, y la inversión realizada.
ANALISIS: La información resulta relevante ya que la empresa debe conocer acerca del impacto de su intervención con la mejora en la calidad de vida de los beneficiarios de la región o zona.			

### 2.6.2.2.2 - Sociedad

Considera el impacto que tiene el ente en el ámbito que excede al de su comunidad inmediata, Municipio o región donde ejerce influencia. Abarca al resto de la sociedad con idénticos propósitos que el 2.6.2.2.1.

2 - SOCIEDAD			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
EMPLEO GENERADO	Señala el impacto en la generación de empleo directo e indirecto. El empleo directo se refiere al total de trabajadores de la empresa; el indirecto es aquel que se genera a través de proveedores y distribuidores	No. De Trabajadores Directos No. De Trabajadores Indirectos	
DONACIONES	Análisis del costo - beneficio de aportes que hace la empresa a otras instituciones para fomentar programas sociales o comunitarios.	no hay	Registro por entidad beneficiaria, monto, nº de beneficiados, y objetivo fomentado.
APERTURA DE NUEVAS OFICINAS	Ejecución de una política de descentralización industrial con el fin de racionalizar el uso del espacio	Número de oficinas o plantas nuevas y el número de empleos directos generados.	
DESARROLLO DE PRODUCTOS	fabricación de un Nuevo Producto y el correlato vinculado a la satisfacción de necesidades, y el trabajo acumulado en su generación.	no hay	Registro por cada nuevo producto, vinculando la tecnología generada y el empleo generado.
EXPORTACIONES Y SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Análisis del nivel de exportaciones frente al nivel de ventas de la compañía.	(Total de ventas al exterior/Total ventas de la compañía) x100	Unidad: Porcentual (%)
PROGRAMAS ESPECIALES	Emprendimientos (Programas) para mejorar la calidad de vida de la sociedad en general, tales como infraestructura simple o compleja, educación, y otros servicios comunitarios.	no hay	Registro de los programas vinculados a los emprendimientos, la duración de los mismos, la población beneficiada, y la inversión realizada.
ANALISIS: Evaluar costo beneficio de los aportes realizados con referencia a los resultados sociales obtenidos.			

### 2.6.2.2.3 - Sector público

Cuantificación de los impuestos y su discriminación. Consideración de la asociación del ente con el sector público en algún emprendimiento.

3 - SECTOR PÚBLICO			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES	Variación de los Impuestos y Aportes pagados por la empresa, discriminando cada concepto.	1 - (Impuestos Año Anterior/Impuestos Actuales) x100	Unidad: Porcentual (%)
PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO	Registro de los Aportes y la Participación de la empresa en el desarrollo de obras o actividades que beneficien a la comunidad regional. Ej: alternativas para la disminución del desempleo, programas de ambiente humano (contaminación, reciclaje, arborización, señalización, etc), la seguridad., obras de infraestructura vecinal, etc	no hay	Registro de cada proyecto, su duración, el nº de personas beneficiadas, y la inversión realizada.
APORTES PARAFISCALES	Son los aportes que de acuerdo con la ley, la empresa realiza a entidades como Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y Cajas de Compensación Familiar, que permitan la aceleración de programas para el bienestar de los trabajadores y sus familias.	no hay	Registro por entidad beneficiaria, monto, nº de beneficiados, y programa imputado.
EMPLEADOS EN ENTIDADES PÚBLICAS	Personal dependiente que la empresa aporta permanente o temporalmente al sector público para que contribuya a la resolución de problemas inherentes al sector.	no hay	Registro de la actividad, nº de personas y descripción de su participación
ANÁLISIS: Evaluar costo beneficio de los aportes de interés público realizados, para que sus políticas sociales corroboren estar en línea con ellos. Los aportes parafiscales deben tener correlato indispensable en los trabajadores y familias de la empresa.			

#### 2.6.2.2.4 - Medioambiente

Tareas que emprende el ente con sus trabajadores o en la comunidad para preservar el medio ambiente y/o mitigar los obstáculos que aseguren su sustentabilidad.

4 - MEDIO AMBIENTE			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
MEDIO AMBIENTE	Diversas actividades que realiza la empresa con sus trabajadores o en la comunidad para no dañar el medio ambiente y/o aminorar factores de riesgo de no sustentabilidad. Comprende por ej. certificación ISO 14000, 5'S (Cinco eses, cinco sentidos que trabajan para ti), Reciclaje, Calidad del Agua, Desarrollo Sostenible, etc.	no tiene	Registro del programa, objetivo, descripción e inversión en cuestión de cada uno.
ANÁLISIS: Evaluar costo beneficio de los programas encarados. También se evalúa la responsabilidad y acciones de la empresa a favor de la conservación del ambiente y en su caso de una producción limpia.			

#### 2.6.2.3 – Relaciones con otras instituciones

La interacción del ente con otras instituciones hacen posible mantenerse en el mercado y promueve la libre empresa.

##### 2.6.2.3.1 – Gremios

Tienen a su cargo la función de representar a sus afiliados frente a terceras partes,

incluido el Gobierno. Su acción no se limita a ello ya que además contribuye al desarrollo económico y social del país. Presta servicios a sus afiliados y promueve sus intereses ante la sociedad y sus instituciones.

1 - GREMIOS			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
AFILIACIÓN Y SENTIDO DE PERTENENCIA	Gremios a los cuales esta adherido la empresa y la participación en éstos.	no tiene	Registro analizando cada uno de los gremios, su participación en nº de miembros en la dirección como empresa, y también el nº en las diferentes funciones
APORTES Y UTILIZACIÓN DE SERVICIOS	Aportes ordinarios y extraordinarios desembolsados al gremio en el período y a la utilización por parte de la empresa de los servicios brindados por éste.	no tiene	Registro analizando cada uno de los gremios, los aportes desembolsados, y la desagregación de servicios recibidos del gremio.
ANÁLISIS: Evaluar participación y pertenencia a gremios en función de los aportes desembolsados. Asimismo un análisis costo beneficio en función del retorno en servicios por parte de los gremios de su aporte original.			

### 2.6.2.3.2 – Medios de información

Divulgación mediática del accionar del ente.

2 - MEDIOS DE INFORMACIÓN			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
INFORMACIÓN ENVIADA	Contacto permanente con los medios, hablados o escritos, y de todo tipo y frecuencia. Relaciones profesionales y con diferentes medios informativos.	no tiene	Registro por medio, tipo de medio, y frecuencia
COBERTURA	Comprende a la publicación de la información brindada por la empresa frente a los medios que se convoca para brindarla.	$(\text{Número de medios publicados} / \text{Número de medios convocados}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
ASISTENCIA A CONVOCATORIAS	Grado de respuesta de los diferentes medios a las convocatorias por parte de la empresa.	$(\text{Número de medios que asisten} / \text{Número de medios convocados}) \times 100$	Unidad: Porcentual (%)
ANÁLISIS: Evaluar el grado de respuesta de los medios hacia las informaciones y convocatorias de la empresa. Evaluar mecanismos para asegurarse que las informaciones muestren alcance en la comunidad.			

### 2.6.2.3.3 – Universidades e instituciones de investigación

El ente (empresa) y la Universidad deben desarrollarse en conjunción. Dicha acción cooperativa, bidireccional, facilita la creación de uniones perdurables que se traducirá en la ejecución conjunta y cooperativa de actividades.

3-UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN			
INDICADOR	DEFINICION	CÁLCULO	REFERENCIAS ADICIONALES
INTERCAMBIO DE SERVICIOS	Como contraprestación a la generación de excelentes profesionales vinculados a su empresa. La Universidad debe recibir servicios tales como: Investigación, Asesoría, Docencia y Conferencias.	no tiene	Registro de servicios recibidos, nº de asistentes, tema, y precuencia.
PRÁCTICA DE ESTUDIANTES	Nº de estudiantes que realizan pasantías universitarias (prácticas) en la empresa durante el período ya sea en forma ocasional o permanente.	no tiene	Registro de nº de estudiantes, frecuencia, area y costo de las mismas.
GENERACION DE EMPLEO UNIVERSITARIO	Se refiere al Número de estudiantes que estaban en práctica en el período anterior y que fueron vinculados.	(No. De Estudiantes Vinculados/No. De Estudiantes en Practica del período anterior) x100	Unidad: Porcentual (%)
ANALISIS: Evaluar si su política social comprende a la vinculación con universidades, o bien si dicha vinculación representa un hecho aislado fuera del ámbito de dicha política.			

## 2.7 - Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad (GRI – Global Reporting Initiative)

Retomando lo introducido al final del punto 2.2 resulta indispensable abordar la temática de la Guía GRI (GRI-GLOBAL REPORTING INITIATIVE-version 3.1, 2011), que en la versión 3.1<sup>47</sup> sus *tres dimensiones* son:

- ECONÓMICA
- AMBIENTAL
- SOCIAL

Para la versión antedicha, los tres *niveles de aplicación* son:

- **C:** Se exponen 10 indicadores (C+<sup>48</sup> si los Reportes son auditados externamente). Es el mínimo cumplimiento y está previsto para los entes que comienzan a emitir este tipo de reportes. De los diez, deben existir al menos uno de cada dimensión.
- **B:** Se muestran 20 indicadores (B+ si los Reportes son auditados externamente). Similares consideraciones que las indicadas en C.
- **A:** Se exponen todos los indicadores y se explica formalmente el porqué algunos no son utilizados (A+ si los Reportes son auditados externamente).

<sup>47</sup> Es la que indica la RT36.

<sup>48</sup> El signo más equivale a la palabra plus, como corrientemente se lo designa.

## 2.7.1- Indicadores

Los indicadores contenidos en la Guía se ordenan en seis grupos, respondiendo el primer y el segundo grupo (EC y EN) al la primera y segunda dimensión, mientras que los restantes grupos (LA, HR, SO y PR) a la tercera, a saber:

- EC – de desempeño económico.
- EN – de desempeño medioambiental.
- LA – de desempeño social: Prácticas Laborales y Trabajo digno.
- HR – de desempeño social: Derechos Humanos.
- SO – de desempeño social: Sociedad.
- PR – de desempeño social: Responsabilidad sobre productos.

Los indicadores de desempeño económico (EC) se asimilarán más a la verificación de consecuencias de políticas públicas – muestran resultados – más que los detalles que facilitaron o hicieron posible la visibilización para su concepción y diseño. La política monetaria y la política fiscal ejercen influencia concreta sobre los mismos. Son, en primera instancia, una consecuencia y no un factor de origen de las mismas.

No obstante, pueden verificarse efectos en función de los programas que los entes vuelquen en los planes de beneficios sociales, como una externalidad positiva de dichas políticas públicas (monetaria y fiscal).

También ante la presencia de salarios mínimos con fuerza legal, en función a las distorsiones, siempre pueden aparecer en situaciones de estabilidad monetaria (sin inflación); En esos casos la información llega tarde y las correcciones también. También, para políticas públicas que pretendiesen corregir el sesgo entre comprar a proveedores de bienes locales, o que alienten cambios respecto de cuanto se transa con cada uno de ellos, más allá de la voluntariedad y subjetividad, tomando en todas ellas valor tanto la cuestión física como la monetaria. Juegan muchas otras variables accesorias como el cumplimiento de especificaciones, plazos de entrega, servicios posventa, entre otros, que estarían incidiendo en los guarismos que se verifiquen.

Respecto a los servicios ocurre algo similar, pudiendo incluirse aquí la contratación y/o proporción de directivos locales. Son factores muy ligados a la subjetividad empresaria que mínimamente pueden ser objeto de cambios, más allá de las medidas que fomenten determinado tipo de consumos y/o acuerdos, vinculados con la

concesión de franquicias impositivas, desgravaciones, reintegros, entre otras medidas, cuya evaluación por parte de los prestadores – Estado – resultaría de difícil determinación, al menos en el corto plazo.

El resultado social, reflejado en el beneficio público de inversiones, por ejemplo en infraestructura, también es una consecuencia de políticas globales.

Todos los indicadores económicos, de cara al diseño de políticas públicas, desvinculadas de la monetaria y fiscal, operarían más a la corrección de desvíos de los efectos de las mismas.

A continuación se analizan los indicadores de la GRI versión 3.1, 2011, discriminados en **principales**<sup>49</sup> y **adicionales**<sup>50</sup>, dándose más relevancia a los primeros. No obstante, se aclara que GRI ha hecho pública una nueva versión de su Guía para elaborar Memorias de Sostenibilidad, la versión G4. Esta nueva versión, presentada el 22 de mayo de 2013 en Amsterdam en la Global Conference de GRI, ha incluido cambios tanto en el proceso de elaboración como en el formato de las memorias. Es atinente indicar que ha desaparecido la diferenciación entre indicadores principales e indicadores adicionales que se exponen a continuación, en coherencia con otras modificaciones operadas.

Durante el año 2016 fue publicada la última versión de los estándares de reporte de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI) que sustituirá a la G4 y se las ha designado como *GRI Standards*.

### **2.7.1.1 – Dimensión Económica (EC)**

Los indicadores de desempeño aportan información sobre los flujos de capitales entre los distintos grupos de interés, y los principales impactos económicos de la organización sobre la sociedad en su conjunto.

El desempeño económico de un ente facilita comprender e interpretar a la organización y sus fundamentos de sostenibilidad asociados. No obstante, los estados contables y financieros anuales ya divulgan precisamente este tipo de

---

<sup>49</sup> En los cuadros que se presentan a continuación se los describirá por su relevancia, y además información acerca de la recopilación de datos, acompañados de elementos adicionales de interés.

<sup>50</sup> En los cuadros que se presentan a continuación sólo se los describirá por su relevancia.

información, así como los resultados. Pero a menudo no se incluye en los mismos detalles de la contribución de la organización a la sostenibilidad de los sistemas económicos en los que se inserta, no satisfaciendo lo deseado por los lectores de informes de sostenibilidad.

Una organización puede ser viable financieramente, pero a costa de la generación de importantes economías externas negativas que afectan a otros grupos de interés. El objetivo de estos indicadores es medir los resultados económicos derivados de las actividades de la organización y su impacto sobre grupos de interés que se ven afectados por su interacción.

INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<p><b>EC1 - VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO, INCLUYENDO INGRESOS, COSTES DE EXPLOTACIÓN, RETRIBUCIÓN A EMPLEADOS, DONACIONES Y OTRAS INVERSIONES EN LA COMUNIDAD, BENEFICIOS NO DISTRIBUIDOS Y PAGOS A PROVEEDORES DE CAPITAL Y A GOBIERNOS</b></p>	<p>Los datos sobre creación y distribución de valor económico brindan indicaciones elementales de cómo el ente ha creado riqueza para sus grupos de interés. Muchos elementos del cuadro de Valor Económico Generado y Distribuido (VEG+D) también proporcionan un perfil de la organización informante, que puede resultar útil para normalizar otras cifras de desempeño.</p>	<p>Los datos de VEG+D deberán ser tomados, cuando sea posible, del balance de pérdidas y ganancias auditado de la organización, o bien de sus cuentas de gestión auditadas internamente. Se recomienda también que los datos económicos se presenten con criterio de devengo y se reflejen en una tabla que incluya los componentes básicos de las operaciones de la organización, tal como la que se muestra a continuación. También se puede utilizar el criterio de caja cuando sea justificable, exponiendo los datos en una tabla similar. Para la construcción de la tabla de VEG+D se considerarán: a) Ingresos: Las ventas netas (ventas brutas de bienes y servicios menos las devoluciones, descuentos y bonificaciones), los ingresos procedentes de inversiones financieras, sus intereses, dividendos, royalties recibidos, e ingresos directos procedentes de activos físicos (por alquiler o venta de propiedades u equipos), como intangibles (p.ej., derechos de propiedad intelectual, diseños y marcas). b) Costes operativos: c) Salarios y beneficios sociales: d) Pagos a proveedores de fondos: (Dividendos de accionistas, intereses a proveedores de préstamo, y los intereses de cualesquiera formas de deuda y préstamos) e) Pagos al gobierno: impuestos de la empresa (de sociedades, sobre la renta, etc.) y sanciones. No debe incluir los impuestos diferidos. f) Inversiones en la comunidad: Donaciones voluntarias e inversión de fondos en la comunidad en el sentido amplio del término y cuyos beneficiarios son externos a la empresa.</p>
<p><b>EC2 CONSECUENCIAS FINANCIERAS Y OTROS RIESGOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN DEBIDO AL CAMBIO CLIMÁTICO</b></p>	<p>La concientización global relativa al cambio climático conducen a que las organizaciones responsables directa o indirectamente de emisiones de gases de efecto invernadero se enfrenten a un riesgo regulatorio a través de un aumento de costos u otros factores que pueden afectar a su competitividad. El indicador EN16 aborda la información sobre las emisiones totales de gases de efecto invernadero, mientras que EN18 se centra en las reducciones totales alcanzadas y en las iniciativas para la reducción de las emisiones causadas por la organización informante.</p>	<p>Declaración en que conste si el órgano de gobierno del ente ha tomado en consideración el cambio climático y los riesgos que pueden impactarlo. Estado sobre los riesgos y/o oportunidades que plantea el cambio climático con potenciales derivaciones financieras para el ente. Informe si la dirección ha realizado una estimación cuantitativa de las implicaciones antes mencionadas. Si afirmativo, consignar las implicaciones financieras y los medios utilizados para su cálculo.</p>

INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>EC3</b> <b>COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DEBIDAS A PROGRAMAS DE BENEFICIOS SOCIALES.</b>	El programa de jubilación diagramado por un ente para sus dependientes podría convertirse en compromisos que los beneficiarios tengan en cuenta para planificar su bienestar económico futuro y cuyos beneficios sociales con prestación determinada (obligaciones) tienen implicaciones potenciales para ambos (ente - dependientes). Un plan de pensiones adecuadamente financiado puede ayudar a atraer y mantener a personal estable y contribuir a la planificación financiera y estratégica a largo plazo del ente.	Analizar si los planes de jubilación ofrecidos a los empleados se basan en planes de beneficios sociales con prestación definida o son otro tipo de beneficios. Si las obligaciones generadas deben ser financiadas por el ente, cuantificar estimativamente su impacto. Cuando exista un fondo externalizado para atender las obligaciones, informe sobre: grado de cobertura de los activos reservados para cubrir el plan respecto al pasivo generado por el mismo. Informe de los porcentajes aportados por el trabajador y por la empresa en relación al salario. Nivel de participación en los planes de jubilación. Los cálculos deben ser realizados de acuerdo con la normativa y los métodos correspondientes en cada jurisdicción, indicando las cantidades agregadas totales. Se deben utilizar las mismas técnicas de consolidación que en la contabilidad financiera de la organización. Se debe tener en cuenta que los planes de beneficios sociales forman parte de las Normas Internacionales de Contabilidad 19 (NIC 19), aunque en este documento se abordan también otras cuestiones.
<b>EC4</b> <b>AYUDAS FINANCIERAS SIGNIFICATIVAS RECIBIDAS DE GOBIERNOS.</b>	Aportes gubernamentales de significación procedentes de los lugares donde opera la organización. La comparación de la ayuda financiera con los impuestos pagados puede resultar de utilidad frente a un análisis de las transacciones entre el ente y las administraciones públicas.	Análisis detallado devengados en el período de: Incentivos / bonificaciones fiscales, Subsidios, Subvenciones a la inversión o para I+D y otro tipo de ayudas financieras. Premios con dotación económica, franquicias temporal del pago de licencias, Asistencia financiera recibida de Agencias de Crédito a la Exportación, Incentivos financieros, Otros beneficios financieros recibidos o por recibir de cualquier administración por cualquier operación. Informe si el gobierno participa en la estructura accionarial de la organización.

INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>EC6</b> <b>POLÍTICA, PRÁCTICAS Y PROPORCIÓN DE GASTO CORRESPONDIENTE A PROVEEDORES LOCALES EN LUGARES DONDE SE DESARROLLEN OPERACIONES SIGNIFICATIVAS.</b>	Se pueden atraer inversiones extras si se apoya a otras empresas igualmente localizadas a través de su cadenas de proveedores. Ubicados ellos, puede configurarse un mecanismo que asegure el suministro o apoye una economía local estable, potenciándose en áreas periféricas y remotas. El porcentaje en el gasto local en proporción también puede contribuir a la promoción de la economía local, mejorando las relaciones con la comunidad, aunque el impacto general de la contratación de proveedores locales dependerá de su comportamiento en relación con la sostenibilidad.	El ente debe definir qué entiende por el término "local". Todos los cálculos deben devengarse en el período, y estar basados en instrumentos formales. Declaración que consigne si existe política de preferencia de proveedores locales, y su zonificación si afirmativa. Porcentaje del presupuesto de compras que se gasta en sus proveedores locales (p.ej., porcentaje de bienes y servicios). Localización y Factores que influyen en la selección de proveedores (p.ej., costes, desempeño medioambiental y social)
<b>EC7</b> <b>PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN LOCAL Y PROPORCIÓN DE ALTOS DIRECTIVOS PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD LOCAL EN LUGARES DONDE SE DESARROLLEN OPERACIONES SIGNIFICATIVAS.</b>	Que los puestos de dirección sean ocupados por los residentes locales puede favorecer a la comunidad local y a que el ente perciba mejor las necesidades locales, además de fortalecer el capital humano (diversidad dentro de un equipo e inclusión de directivos locales). También se pueden incrementar los beneficios económicos para la comunidad local.	Similar al inmediato anterior, con las salvedades que debe definir ahora que se entiende por "alta dirección", mientras que en los restantes conceptos refiere a la contratación de residentes locales (en lugar de proveedores locales que refiere el anterior indicador)

INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPILACION DE DATOS
EC8 DESARROLLO E IMPACTO DE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS PRESTADOS PRINCIPALMENTE PARA EL BENEFICIO PÚBLICO MEDIANTE COMPROMISOS COMERCIALES, PRO BONO, O EN ESPECIE.	Un ente puede influir en la economía a través de sus inversiones en infraestructura, con un impacto incluso extendido de su ámbito operacional, incluso en el tiempo. Se incluyen conexiones de transporte, suministro de agua y electricidad, equipamiento sociales comunitarios, centros deportivos, centros de salud y asistencia social, etc	Grado de desarrollo (p.ej., tamaño, coste o duración) de las inversiones en infraestructura o de los apoyos importantes a las mismas, así como los impactos actuales o esperados (ambos signos) sobre las comunidades y economías locales, caracterizando las mismas (compromisos comerciales, pro bono, o en especie). Detalle acerca de si la organización ha realizado una evaluación de las necesidades de la comunidad para determinar qué infraestructuras y otros servicios son necesarios.

Para el indicador EC6 son *proveedores locales* los proveedores de materiales, productos y servicios localizados en el mismo mercado geográfico en el que actúa la organización informante. La definición geográfica del término “local” puede variar, ya que en algunas circunstancias las ciudades y regiones de un país, o incluso países de pequeño tamaño pueden considerarse razonablemente “locales”.

Para el indicador EC7, el término “*local*” se refiere a personas nacidas o con derecho a residencia indefinida (p.ej., ciudadanos naturalizados o titulares de visados indefinidos) en el mismo mercado geográfico de operación. La información la provee el Depto de Recursos Humanos o de personal.

Mientras que para el indicador EC8 se considera:

- *Infraestructuras* a aquellas instalaciones construidas principalmente para prestar un servicio o bien público (p.ej., suministro de agua, carreteras, escuelas u hospitales), antes que con propósitos comerciales y de las que la organización no pretende obtener beneficios económicos directos.
- *Servicios apoyados* a aquellos capaces de proporcionar un beneficio público, ya sea asumiendo los costos operativos o de personal a la instalación o servicio, pudiendo incluir también servicios públicos.

EC - ECONOMÍA - INDICADORES ADICIONALES	
INDICADOR	RELEVANCIA
EC5 RANGO DE LAS RELACIONES ENTRE EL SALARIO INICIAL ESTÁNDAR DESGLOSADO POR SEXO Y EL SALARIO MÍNIMO LOCAL EN LUGARES DONDE SE DESARROLLEN OPERACIONES SIGNIFICATIVAS	El bienestar económico es uno de los factores usados por los entes para invertir en sus trabajadores. Precisamente con este guarismo se expone cómo aporta una organización al bienestar de sus empleados en los lugares donde realiza una actividad significativa, y abarcando datos sobre la competitividad de los salarios e información sensible para verificar alcances sobre en mercado laboral local. Los pagos sobre parámetros básicos acordados fortalece los vínculos con la comunidad, propicia sentido de la pertenencia, lazos de lealtad de los trabajadores y afirma la licencia social para operar. Este indicador resulta muy relevante para aquellas organizaciones donde el intervalo salarial respecto del mencionado parámetro básico acordado (legal) es pequeño.
EC9 ENTENDIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS, INCLUYENDO EL ALCANCE DE DICHS IMPACTOS.	Por su influencia, las organizaciones provocan impactos económicos monetarios y no monetarios indirectos, como ser los efectos adicionales que genera la circulación de dinero en la economía. Los impactos indirectos son el resultado, de las transacciones entre la organización y sus grupos de interés. Este efecto se verifica en países en desarrollo donde las empresas se constituyen como agentes de cambio y elementales para evaluar e informar acerca de la relación con las comunidades locales y las economías regionales. Dichos impactos indirectos facilitan la detección de focos que propicien riesgos para la reputación o por el contrario, donde se favorezca el aprovechamiento de oportunidades para ampliar el acceso al mercado u obtener una licencia social para operar.

### 2.7.1.2 – Dimensión Ambiental: Medioambiente (EN)

Esta dimensión se ha segmentado en distintos *Aspectos*.

Se inicia con *Aspectos* donde se reconocen recursos o fuentes tales como *energía, agua y materiales*, también denominados tipos de inputs utilizados por la mayoría de las organizaciones.

La *Biodiversidad* es otro que se considera como tal. Estos “inputs” derivan a “outputs” con significación medioambiental, exponiéndose en el *Aspecto de Emisiones, Vertidos y Residuos*, incluso la contaminación.

El *Aspecto de Transporte y de Productos y Servicios*, por el accionar de la organización sobre el ambiente también produce impactos adicionales sobre el medio ambiente, incluso a través de terceros (clientes o por logística bajo *outsourcing*).

El *Aspecto de Cumplimiento Normativo y General* abarca las medidas específicas que ejecutan los entes para gestionar su desempeño medioambiental.

Cada uno de los *Aspectos* trata de reflejar los inputs, outputs y tipos de impacto de una organización sobre el medio ambiente.

ASPECTO: MATERIALES		
INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>EN1 MATERIALES UTILIZADOS, POR PESO O VOLUMEN.</b>	Describe la contribución de la organización en la conservación de la base de recursos y sus esfuerzos para reducir la intensidad de uso de materiales e incrementar la eficiencia económica. Conocer en detalle su consumo interno, el cuál generalmente está correlacionado con ecosto operativo del ente, facilita la evaluación de la eficiencia en el uso de materiales y del costo de los flujos de materiales.	Cantidad consumida, tanto la adquirida como la producida internamente: materias primas, materiales accesorios, semiproductos y materiales para el envasado. Todos los materiales directos y no renovables empleados se expresan en unidades de medida de peso o volumen estimado.
<b>EN2 PORCENTAJE DE LOS MATERIALES UTILIZADOS QUE SON MATERIALES VALORIZADOS.</b>	Trata de identificar la capacidad del ente para utilizar materiales valorizados. El uso de estos materiales ayudan a reducir la demanda de materiales vírgenes y contribuye a la conservación de los recursos globales. Stakeholders y directivos valoran conocer respecto de la utilización de materiales valorizados, por su impacto objetivo sobre la reducción de los costos operativos.	Peso o volumen total de materiales según EN1. Peso y volumen total de materiales valorizados utilizados. Porcentaje de materiales valorizados usando la siguiente formula: $\text{Mat valorizados utilizados} / \text{Mat utilizados total} \times 100.$

El Aspecto Materiales considera:

- Materiales directos: los que se encuentran presentes en los productos finales.
- Materiales no renovables: los que no se renuevan en un corto plazo de tiempo.
- Materiales valorizados: los sustitutos de materiales vírgenes que no son subproductos ni outputs del propio ente.

En el Aspecto Energía se cubren las cinco principales áreas de uso de energía del ente, considerando dentro del uso al consumo directo (energía consumida por la organización y sus productos y servicios) y al indirecto (la consumida por terceros al servicio del ente).

Las cinco áreas de consumo de energía son:

1. Consumo directo de energía del ente, incluyendo la energía de producción propia (p. ej. mediante la combustión de gas).
2. Consumo energético que ha sido necesario para producir la energía adquirida externamente, como la electricidad.
3. Energía ahorrada gracia a mejoras en conservación y eficiencia.
4. Desarrollo de productos y servicios energéticamente eficientes.
5. Consumo energético indirecto de las actividades del ente.

ASPECTO: ENERGIA		
<b>EN3 CONSUMO DIRECTO DE ENERGÍA DESGLOSADO POR FUENTES PRIMARIAS.</b>	El consumo de energía tiene un efecto directo sobre los costos operativos y supone una exposición a las fluctuaciones del precio de la oferta de energía. La información sobre el consumo de fuentes primarias de energía sirve de base para evaluar como se puede ver afectada la organización por normativas medioambientales , como por ejemplo, el Protocolo de Kioto. La huella de carbono del ente es dependiente de la selección optada de fuentes de energía. El desarrollo de tecnologías renovables y eficientes también ayuda a reducir la dependencia actual y futura de la organización informante de las fuentes de energía no renovables.	Energía primaria directa adquirida para su consumo considerando tanto No renovables (carbón, gas natural, etc) como renovables (Etanol, Biocombustibles, etc). La energía primaria directa producida es la obtenida por el ente a partir de otras formas de energía, mientras que la energía directa vendida es la que trasciende los límites del ente. Se calcula el total de la energía en unidades de medida de energía (julios): Consumo total directo de energía = energía primaria directa adquirida + energía primaria directa producida - energía primaria directa vendida.
<b>EN4 CONSUMO INDIRECTO DE ENERGÍA DESGLOSADO POR FUENTES PRIMARIAS.</b>	Es la cantidad de energía y la fuente primaria de la misma que el ente consume indirectamente a través de la compra de electricidad, calor o vapor es una muestra de los esfuerzos del ente en la gestión de los impactos ambientales y mitigar su concurrencia con el cambio climático. La energía intermedia es la derivada en otras formas de energía mediante la transformación de energía primaria en otros tipos. Este indicador mide la energía necesaria para producir y suministrar la electricidad y otros derivados energéticos comprados que representan un consumo importante de energía fuera de los límites del ente.	Cantidad (Julius)de energía intermedia adquirida y consumida, tanto de fuentes no renovables y renovables. Cantidad de combustibles primarios consumidos para generar energía intermedia (en función de la cantidad de energía comprada a proveedores externos). Para conocer su consumo se recurre a datos de consumo de combustibles proporcionados por el suministrador de electricidad. Cuando las cifras por defecto no estén disponibles se recurren a datos por defecto para electricidad y calor o estimaciones.

Para el indicador EN3 se consideran como *recursos renovables* los que se pueden renovar en un plazo temporal breve mediante ciclos ecológicos.

ASPECTO: AGUA		
INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPILACION DE DATOS
<b>EN8 CAPTACIÓN TOTAL DE AGUA POR FUENTES.</b>	El volumen de agua captado por tipo de fuente da cuenta del impacto y los riesgos asociados con el consumo de dicho recurso por parte del ente, cuyo total exterioriza una imagen del tamaño y la importancia relativa del ente en función de dicho consumo, además de información requerida para calculos vinculados a dicho consumo (eficiencia). El indicado muestra la vulnerabilidad ante interrupciones del suministro (unidades físicas) o bien modificación en el precio (unidades monetarias). Como recurso económico, su escasez puede repercutir en procesos de producción intensivos en su uso.	Volumen total de agua captado (cualquier fuente), directamente por el ente, utilizando intermediarios proveedores, para usos productivos (transformación y refrigeración). La cantidad total de agua captada, medido en metros cúbicos y analizado según las fuentes: superficiales, subsuperficiales, recolectadas pluviales , residuales ajenas, y suministro de agua municipal o de otras empresas de agua.

Se considera como *volumen total de agua captada* a la suma de toda el agua consumida para todo uso dentro de los límites del ente en el periodo.

ASPECTO AGUA - INDICADORES ADICIONALES	
INDICADOR	RELEVANCIA
EN9 FUENTES DE AGUA QUE HAN SIDO AFECTADAS SIGNIFICATIVAMENTE POR LA CAPTACIÓN DE AGUA.	Las captaciones de agua pueden afectar al medio ambiente mermando los niveles sub superficiales, la menor disponibilidad para el consumo, o cualquier otra alteración de la capacidad del ecosistema para desarrollar sus funciones, alterando potencialmente la calidad de vida (entre otras variables socioeconómicas) en las zonas afectadas. De allí que este indicador registre el grado de impactos asociados (accesorios o indirectos) con el consumo de agua por parte de la organización. Su conocimiento permite la evaluación de áreas hídricas de riesgo o mejora, y de la estabilidad de dichos recursos bajo posesión del ente.
EN10 PORCENTAJE Y VOLUMEN TOTAL DE AGUA REICLADA Y REUTILIZADA	La creciente reutilización y reciclaje de agua aplica como medida de la eficiencia y demuestra el éxito del ente en el objetivo de aminorar sus captaciones y vertidos totales de agua, con la consecuencia virtuosa de reducir los costos (directos) de consumo, tratamiento y vertido de agua. Este menor consumo a nivel ente a su vez, puede agregarse en la consecución de los objetivos locales, regionales y nacionales de gestión del suministro de agua.

ASPECTO: BIODIVERSIDAD		
INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
EN11 DESCRIPCIÓN DE TERRENOS ADYACENTES O UBICADOS DENTRO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS O DE ÁREAS DE ALTA BIODIVERSIDAD NO PROTEGIDAS. INDIQUESE LA LOCALIZACIÓN Y EL TAMAÑO DE TERRENOS EN PROPIEDAD, ARRENDADOS, O QUE SON GESTIONADOS, DE ALTO VALOR EN BIODIVERSIDAD EN ZONAS AJENAS A ÁREAS PROTEGIDAS.	Controlar actividades en áreas protegidas o no protegidas de alto valor para la biodiversidad permite a la organización reducir el riesgo de causar impactos negativos. también ayuda a que la organización gestione correctamente sus impactos sobre la biodiversidad. No hacerlo de forma adecuada puede acarrear daño en la reputación, problemas en la obtención de permisos y pérdida de la licencia social para llevar a cabo sus actividades. Pero para ello resulta necesario que se comprenda el impacto que su actividad deriva en el ambiente en que se desenvuelve con la biodiversidad.	Inventario de instalaciones localizadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad, sean éstas operativas propias, alquiladas, o gestionadas que sean adyacentes, analizando a nivel de ubicación geográfica, subsuelo y/o suelos subterráneos alquilados o gestionados por la organización, ubicación respecto al área protegida o área no protegida de gran valor para la biodiversidad, tipo de operación, superficie del centro operativo en Km2, y valor para la biodiversidad (sean por tipo de área - protegida o no - y por tipo de status de protección).
EN12 DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS MAS SIGNIFICATIVOS EN LA BIODIVERSIDAD EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS O EN ÁREAS DE ALTA BIODIVERSIDAD NO PROTEGIDAS, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y EN ÁREAS DE ALTO VALOR EN BIODIVERSIDAD EN ZONAS AJENAS A LAS ÁREAS PROTEGIDAS.	Este indicador da información sobre los impactos directos o indirectos del ente en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad. Además proporciona elementos que facilitan la comprensión y ejecución de estrategias internas para mitigar impactos negativos. La información cualitativa y estructurada facilita las comparaciones entre distintos entes en términos de tamaño relativo, escala y naturaleza de los impactos.	Registro de todos los impactos sobre la biodiversidad relacionados a actividades, productos y servicios del ente. Naturaleza de todos los impactos sobre la biodiversidad, analizando: construcción o utilización de fabricas, minas, infraestructuras de transporte, contaminación, introducción de especies invasoras, plagas y patógenos, reducción del nº de especies, conversión de hábitats, y cambios ecológicos en proceso fuera de su rango natural de variación. Registro de todos los impactos significativos analizando: especies afectadas, tamaño de las áreas afectadas, duración de los impactos, y el carácter reversible o irreversible de los mismos.

Para el indicador EN11 se considera *Área protegida* al área definida geográficamente que esta designada, regulada o gestionada para obtener objetivos de conservaciones específicos, y *Áreas de gran valor para la biodiversidad* a aquellas áreas que no tienen protección legal, pero de gran importancia en valores de biodiversidad ampliamente reconocida (ej. organizaciones internacionales de conservación).

Para el indicador EN12 son *impactos significativos* aquellos que afectan de forma negativa directa o indirectamente la integridad de un área/región geográfica (ej. alteración importante de las características ecológicas, estructuras y funciones en toda

el área y a largo plazo. O bien demográficamente, que una población se reduzca y/o cambien su distribución, de manera tal que naturalmente no se pueda retornar a los niveles anteriores). Esta información tiene la particularidad que puede ser obtenida de otros entes.

ASPECTO BIODIVERSIDAD - INDICADORES ADICIONALES	
INDICADOR	RELEVANCIA
EN13 HABITATS PROTEGIDOS O RESTAURADOS.	Este indicador exterioriza la existencia de una estrategia específica para la prevención o restauración de los impactos negativos causados por las actividades del ente. Cumplir dicho objetivo garantiza el buen nombre del ente, proporciona estabilidad y control de los recursos circundantes, además del aval de las comunidades locales.
EN14 ESTRATEGIAS Y ACCIONES IMPLANTADAS Y PLANIFICADAS PARA LA GESTIÓN DE IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD.	Ante la carencia de marcos legales (ej. tipificación) resulta dificultosa e inorgánica para un ente la planificación de su gestión de la biodiversidad. Los miembros de las comunidades locales conocen acerca de las áreas de biodiversidad y por ende son capaces de valorizarlas con el objeto de contribuir a gestionar los impactos en la biodiversidad. La calidad del enfoque de la gestión de los impactos sobre la biodiversidad puede generar riesgos (ej. reputación, sanciones o denegación de permisos de planeamiento). La protección o restauración de hábitats y los programas vinculados son de importancia significativa.
EN15 NUMERO DE ESPECIES, DESGLOSADAS EN FUNCIÓN DE SU PELIGRO DE EXTINCIÓN, INCLUIDAS EN LA LISTA ROJA DE LA UICN Y EN LISTADOS NACIONALES, CUYOS HÁBITATS SE ENCUENTREN EN ÁREAS AFECTADAS POR LAS OPERACIONES SEGÚN EL GRADO DE AMENAZA DE LA ESPECIE.	Permite determinar si las actividades del ente presuponen alguna amenaza para la flora y fauna en peligro, y consecuentemente llevar adelante la operación, habiendo tomado debida cuenta, sin perjuicios al habitat antes mencionado. Pueden utilizar de referencia la Lista Roja de la UICN y los registros nacionales de conservación de especies para un mejor gestión de sus actividades.

Aspecto Emisiones: El aspecto “emisiones, efluentes y residuos” comprende una serie de indicadores que miden la liberación al medioambiente de sustancias consideradas contaminantes. Dichos indicadores incluyen distintos tipos de contaminantes (emisiones a la atmósfera, efluentes y residuos sólidos) que son las identificadas normalmente por los marcos regulatorios.

Se considera *Energía directa* a aquellas formas de energía que entran dentro de los límites operativos del ente. Puede ser consumida por el ente dentro de sus límites o bien exportada para otros usos. La energía directa puede aparecer en forma primaria (p. ej. gas natural para calefacción) o intermedia (p. ej. electricidad para iluminación). Puede ser adquirida, extraída (p. ej. carbón, gas natural o petróleo), cosechada (p. ej. Energía procedente de biomasa), recogida (p. ej. solar o eólica) o conducida dentro de los límites del ente por otros medios.

En cuanto a los *Gases de efecto invernadero (GHG<sup>51</sup>)*: los principales gases son: • Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), • Metano (CH<sub>4</sub>), • Óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), • Clorofluorocarbonados (CFC – grupo de varios compuestos), • Perfluorocarbonados (PFC - grupo de varios compuestos), y • Hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>).

Se considera *Energía indirecta* a la producida fuera de los límites organizativos del ente que es consumida para proveer las necesidades de energía intermedia del ente (p. ej. electricidad para calefacción o refrigeración). El ejemplo más común es el combustible utilizado fuera de los límites del ente para generar la electricidad utilizada dentro de los límites del mismo.

En tal sentido, la *energía intermedia* comprende a las diferentes formas de energía producidas mediante la conversión de energía primaria en otras formas de energía. En la mayoría de los entes la electricidad se constituirá como la única forma significativa de energía intermedia. Sin embargo, para un pequeño porcentaje de organizaciones pueden ser importantes otros productos energéticos intermedios, tales como vapor o agua proporcionados por una planta calefactora o refrigeradora separada o combustibles refinados como los sintéticos, biocombustibles, entre otros.

Una *fuerza primaria* es una forma inicial de la energía consumida para satisfacer las necesidades energéticas del ente. Esta energía se emplea para proporcionar servicios energéticos finales (p. ej. calentamiento de espacios, transporte, etc.) o bien para producir formas intermedias de energía, como electricidad o calor. Los ejemplos de energía primaria comprenden las fuentes no renovables como el carbón, el gas natural, el petróleo o la energía nuclear. También se incluyen fuentes de energía renovables como la biomasa, la energía solar, la eólica, la geotérmica y la hidroeléctrica.

Por último, las *energías renovables* se derivan de procesos naturales que se regeneran de forma constante. Aquí se incluye a la electricidad y el calor generados por medio del sol, el viento, los océanos, centrales hidroeléctricas, recursos geotérmicos, biocombustibles e hidrógeno obtenido con recursos renovables.

---

<sup>51</sup> Se expone como aparece en GRI. No obstante más adelante cuando se lo mencione se lo indicará con la sigla en castellano GEI.

ASPECTO: EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS		
INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>EN16 EMISIONES TOTALES, DIRECTA E INDIRECTA, DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, EN PESO.</b>	Las emisiones de gases de efecto invernadero, responsables del calentamiento global, son la principal causa del cambio climático. Existe una regulación global imperfecta (Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCC) y el Protocolo de Kioto). No obstante existe un grado creciente de conciencia a nivel países o uniones de países, en pos de la reducción de dichos gases, motorizada a través de normas e incentivos (nacionales e internacionales). Este indicador se emplea para explicar los objetivos normativos o los sistemas de comercio de certificados de emisión a nivel nacional e internacional.	Existen varias metodologías para calcular la cantidad de emisión de gases de efecto invernadero. Una vez determinada la utilizada: Consignar cuál es la norma que se utiliza y la metodología asociada a los datos, sub analizando a nivel de: Medición directa, cálculos basados en datos específicos de cada ubicación, cálculos basados en datos por defecto, y estimaciones. El análisis incluye también a las emisiones directas de gases de efecto invernadero de todas las fuentes propias o controladas por el ente, incluyendo: Generación de electricidad, calor o vapor, otros procesos de combustión como la quema de gas al aire libre, tratamiento físico o químico, transporte de materiales, productos y residuos, escapes controlados de gas, y emisiones fugitivas. Las emisiones directas de CO2 procedentes de la combustión de biomasa se informan por separado.
<b>EN17 OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, EN PESO.</b>	Las emisiones de gases de efecto invernadero, responsables del calentamiento global, son la principal causa del cambio climático. Para algunos entes las emisiones indirectas son mayores que las emisiones directas. Cambios en las prácticas de dichas organizaciones pueden reducir estas emisiones indirectas. Una demostración del intento de mitigar de estas emisiones indirectas pueden reflejar un liderazgo en el tratamiento del cambio climático y obtener una buena reputación.	Registro de las emisiones de gases de efecto invernadero por efecto del consumo indirecto de energía (excepto las expuestas en EN16). Descripción de las actividades del ente que las ocasionan, consignando las cantidades categorizando el análisis según: si son elevadas a comparación de otras actividades, si son consideradas como críticas por stakeholders, y si podría reducirse a través de acciones ejecutadas por el propio ente. Registro de la suma de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero identificadas, homogeneizadas en toneladas de CO2 equivalente.
<b>EN19 EMISIONES DE SUSTANCIAS DESTRUCTORA DE LA CAPA DE OZONO, EN PESO.</b>	La capa de ozono (O3) estratosférica filtra la mayor parte de las radiaciones ultravioletas procedentes del sol (UV-B). El Protocolo de Montreal regula la reducción progresiva de las "sustancias destructoras de la capa de ozono" (ODS) a nivel internacional. Las evaluaciones de ODS permiten controlar el grado en que el ente cumple con la normativa presente y futura, y sondear sus riesgos probables en este ámbito. Los resultados del ente vinculados a la concentración de las ODS presumen el grado de liderazgo tecnológico y su posicionamiento en los mercados de productos y servicios afectados por la normativa relativa a ODS.	En este indicador no se incluyen las sustancias contenidas en productos que afectan a la capa de ozono. Si se incluyen las sustancias mencionadas en los Anexos A, B, C y E del Protocolo de Montreal sobre sustancias que destruyen a la capa de ozono. Se expone como se destruye la capa de ozono a través de las siguientes formulas: Para emisiones es Producción + Importaciones - Exportaciones de sustancias. Y para la Producción la formula es Sustancias producidas - Sustancias destruidas mediante tecnología - Sustancias empleadas en su totalidad como elementos para la fabricación de otros compuestos químicos. La cantidad de emisiones de sustancias que destruyen la capa de ozono se informa en toneladas métricas y en toneladas de CFC-11 equivalente.
<b>EN20 NOX, SOX, Y OTRAS EMISIONES SIGNIFICATIVAS AL AIRE POR TIPO Y PESO.</b>	Este indicador mide la cantidad de emisiones a la atmósfera y facilita comparar las emisiones con otros entes. Estos contaminantes atmosféricos menoscaban la calidad de aire, aumenta la PH, y la degradación de bosques. Tales problemas y los vinculados con la salud pública derivó en normativas nacionales e internacionales para controlar las emisiones atmosféricas. Aminorar los contaminantes atmosféricos se refleja en una mejora en las condiciones de salud de los trabajadores y de las comunidades próximas, además de permitir expandir las operaciones. En regiones con límites de emisiones, la cantidad emitida tiene impacto directo en los costos del ente.	Registro de las emisiones atmosféricas significativas y calcular su peso. Los diferentes métodos de cálculo del NOX son: Medición directa, Cálculos basados en datos específicos de cada ubicación, Cálculos basados en datos por defecto, y Estimaciones. Registro que consigne el peso de las emisiones atmosféricas significativas para cada una de las categorías: NOx, SOx, Contaminantes orgánicos persistentes (COP), Compuestos orgánicos volátiles (COV), Contaminantes atmosféricos peligrosos (CAP), Emisiones de chimeneas y fugitivas, Partículas (MP), Otras categorías de emisiones atmosféricas estandarizadas identificadas en la normativa.

El indicador EN16 considera *emisiones directas* a las emisiones de fuentes que son propiedad o están controladas por el ente. Mientras que las *emisiones indirectas* son aquellas que resultan de las actividades del ente que son generadas en fuentes que

son propiedad o están controladas por otra organización. Unidad de medida: *CO2 equivalente*, y permite comparar las emisiones de diversos gases de efecto invernadero basándose en su potencial de calentamiento global (PCG). Las emisiones procedentes del consumo directo e indirecto de energía pueden calcularse (N3 y EN4). Referencias: Iniciativas del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol Initiative, 2004), WRI, WBCSD, Protocolo de Kioto (año 1997) y Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC). Cambio Climático 2001, Grupo de Trabajo 1: Bases Científicas.

El indicador EN17 refiere al *CO2 equivalente* para un gas. Éste se calcula multiplicando las toneladas del gas en cuestión por su correspondiente PCG. Para determinadas emisiones indirectas el ente puede tener que comparar sus registros con datos de fuentes externas para llegar a una estimación. Corrientemente son fuente de información los proveedores.

El indicador EN19 refiere a *sustancias con potencial destructor del ozono* superior a 0, simbolizadas como *Ozon destruct substances* (ODS). El CFC-11 es una unidad de medida para comparar sustancias en términos de su potencial de destrucción de ozono.

Las fuentes de información son internas, producto de mediciones y de la contabilidad.

Para el EN 20 se consideran *Emisiones atmosféricas significativas* a las emisiones reguladas por convenios internacionales o leyes/normativas nacionales, incluyendo aquellas establecidas en los permisos medioambientales para las operaciones.

Las fuentes de información resulta a partir de datos registrados o mediante estimaciones.

Las *Aguas limpias* referidas en el indicador EN21 - que se muestra en cuadro a continuación - representan a las aguas que cumplen con la normativa del país de aguas al salir de los límites del ente.

Cuando en el indicador EN22 – también en cuadro a continuación - en que se hace mención al *método de eliminación*, se refiere al método de tratamiento o retirada de los residuos. Aquí cumplen un papel relevante las auditorías externas de residuos realizadas por proveedores de servicios de retiradas de residuos o el balance de residuos de dichos proveedores.

ASPECTO: EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS		
INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>EN21</b> <b>VERTIDOS TOTALES DE AGUAS RESIDUALES, SEGÚN SU NATURALEZA Y DESTINO.</b>	Mejorando la calidad de agua vertida y/o reduciendo su volumen, el ente garantiza la reducción de su impacto sobre el medio ambiente circundante. El vertido sin tratamiento de efluentes con una alta carga de sustancias químicas tiene un impacto significativo en las aguas receptoras. Al mismo tiempo esto puede afectar a la calidad del suministro de agua disponible para el ente y a sus relaciones con las comunidades y demás usuarios del agua. El tratamiento de efluentes o aguas de proceso no solo reduce los niveles de contaminación, también contribuye a reducir los costos financieros y los riesgos de sanciones por incumplimiento de normas medioambientales. En suma se estaría mejorando la licencia social para operar del ente.	Registro de los vertidos planificados y no planificados de agua por destino, consignando la forma de tratamiento. Cuento de aguas residuales: si no existe medidor, la cantidad deberá ser estimada trayendo el volumen aproximado consumido en el centro operativo del volumen captado total indicado en EN8. Registro del volumen total vertidos planificados y no planificados de agua en metros cúbicos por año analizando por: Destino, Métodos de tratamientos, y si ha sido reutilizada por otra organización. Las organizaciones informantes que viertan efluentes o agua de proceso deberían informar de la calidad del agua en términos de volúmenes totales de efluentes utilizando parámetros estándar para efluentes como la Demanda Biológica de Oxígeno (DBO), Sólidos Totales en Suspensión (STS), etc.
<b>EN22</b> <b>PESO TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS, SEGÚN TIPO Y MÉTODO DE TRATAMIENTO.</b>	Las cifras de generación de residuos a través del tiempo puede indicar el nivel de avance conseguido por el ente en su empeño en la reducción de residuos, en incrementar la eficiencia de procesos y la productividad. Consecuentemente, la reducción de residuos contribuye a la baja en los costos de materiales, proceso y vertido. Las estrategias para abreviar los residuos se basan en la reutilización y reciclaje, además de otras opciones de tratamiento. La indagación sobre el destino de los residuos presume el nivel en que el ente ha gestionado el balance entre las distintas opciones con diferente impacto ambiental que sobre el particular ha optado.	Registro por separado de la cantidad de residuos peligrosos y no peligrosos generada por las operaciones del ente, considerando unidades de medida de peso. Si no hay datos en esa unidad de medida se pueden estimar por el volumen de residuos generados y su densidad, balance de masas, u otra. Registro de la cantidad de residuos en toneladas para cada uno de los siguientes métodos: Reutilización; Reciclaje; Compostaje; Recuperación, incluida la recuperación energética; Incineración; inyección en pozos de profundidad; Vertedero; Almacenaje in situ; y otros. Declaración de como se ha determinado el método de tratamiento analizando: lo tratado directamente por el ente o de otra forma, por el contratista de la retirada de residuos, o valores por defecto del contratista de la retirada de residuos.
<b>EN23</b> <b>NÚMERO TOTAL Y VOLUMEN DE LOS DERRAMES ACCIDENTALES MÁS SIGNIFICATIVOS.</b>	El vuelco de sustancias químicas, aceites y combustibles tienen efectos negativos sobre el medio ambiente circundante. Tratar de evitar los derrames de materiales peligrosos está vinculado al cumplimiento de la normativa por parte del ente, al riesgo financiero por la pérdida de materias primas, costos de reparación y riesgo de sanciones, así como pérdida de su reputación. Con este indicador también se puede evaluar las capacidades de control de un ente.	Número total de derrames significativos y su volumen. Número total y volumen total de los derrames significativos registrados. Con cada uno de ellos, análisis adicional de: Localización del derrame, Volumen del derrame, y Material derramado (clasificando en: de petróleo, de combustibles, de residuos, de productos químicos, y otros tipos). Informe sobre los impactos causados por los derrames significativos.

Para entender lo definido por el indicador EN23, un *derrame* representa el vuelco accidental de sustancias peligrosas que pueden afectar a la salud humana, al suelo y al agua. Mientras que un *derrame significativo* configura a todos aquellos incluidos en la memoria financiera del ente o registrados como derrame por el ente.

Normalmente la fuente de información parte de registros internos del Sistema de Gestión Medioambiental, en comunicaciones oficiales realizadas para o por el organismo regulatorio medioambiental correspondiente.

ASPECTO EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS - INDICADORES ADICIONALES	
INDICADOR	RELEVANCIA
EN18 INICIATIVA PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y REDUCCIONES LOGRADAS.	Existen normas y sistemas de incentivos nacionales e internacionales cuyo objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Si se logra un control absoluto, las emisiones se pueden minimizar. Este indicador puede combinarse con EN16 y EN17 para fijar y controlar objetivos de reducción antes referidos. Cuantificar y reducir las emisiones de gases puede incrementar el rendimiento general a lo largo del ciclo de vida de los productos y servicios, además de servir como parte de un programa de diseño para el medio ambiente.
EN24 PESO DE LOS RESIDUOS TRANSPORTADOS, IMPORTADOS, EXPORTADOS O TRATADOS QUE SE CONSIDERAN PELIGROSOS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL CONVENIO DE BASILEA, ANEXOS I, II, III, Y VIII Y PORCENTAJE DE RESIDUOS TRANSPORTADOS INTERNACIONALMENTE.	El transporte inapropiado de residuos peligrosos, en especial a países con normativas laxas o inexistentes o carentes de infraestructura para tratarlos, implica una contingencia para la salud humana y para el medio ambiente. Una gestión inadecuada de los mismos comporta responsabilidades asociadas con el incumplimiento del marco legal local e internacional, además de comprometer la reputación del ente.
EN25 IDENTIFICACIÓN, TAMAÑO, ESTADO DE PROTECCIÓN Y VALOR DE BIODIVERSIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS Y HÁBITATS RELACIONADOS, AFECTADOS SIGNIFICATIVAMENTE POR VERTIDOS DE AGUA Y AGUAS DE ESCORRENTÍA DE LA ORGANIZACIÓN INFORMANTE.	Este indicador es la contrapartida cualitativa a los indicadores cuantitativos de vertido de aguas utilizados para visualizar el impacto de dichos vuelcos. Los vertidos y escorrentías afectan de manera negativa la disponibilidad de recursos hídricos. Identificar las zonas de agua afectada por vertidos permite identificar las actividades desarrolladas en localizaciones de cuidado significativo, o zonas en las que puede enfrentarse a riesgos debidos a inquietudes manifestadas por la comunidad, recursos hídricos limitados, etc.

En el cuadro a continuación se considera *Recuperación* para el indicador EN27 a la recogida, reutilización o reciclaje de productos y de los correspondientes envases y embalajes al final de su vida útil ya sea por el fabricante o por un contratista, incluyéndose los productos y sus envases y embalajes que son recogidos por el ente o por cuenta del mismo, separados por materias primas o por componentes, y utilizados por el ente o por otros usuarios.

Las fuentes de información resultan de las evaluaciones de los ciclos de vida de los productos o de la documentación relacionada con el diseño, desarrollo y control de calidad del producto.

ASPECTO CUMPLIMIENTO NORMATIVO - INDICADORES ADICIONALES	
INDICADOR	RELEVANCIA
EN30 DESGLOSE POR TIPO DEL TOTAL DE GASTOS E INVERSIONES AMBIENTALES.	La registraci3n contable de los gastos de reducci3n y protecci3n medioambiental ayuda al ente a tomar conciencia respecto de la eficiencia de sus acciones medioambientales, proporcionando una significativa reseña para los análisis coste-beneficios internos. Dichos gastos posibilitan al ente juzgar el valor de las inversiones organizacionales o tecnológicas dirigidas a la mejora del desempeño medioambiental. También nos posibilita establecer un sistema completo de contabilidad de la gesti3n medioambiental dentro de la organizaci3n que obtenga múltiples categorías de informaci3n. Este indicador pone énfasis en el tratamiento de residuos, el tratamiento de emisiones y los costes de remediación, así como en los costes de prevenci3n y gesti3n medioambiental.

ASPECTO: PRODUCTOS Y SERVICIOS		
INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>EN26</b> <b>INICIATIVAS PARA MITIGAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, Y GRADO DE REDUCCIÓN DE ESE IMPACTO.</b>	Los impactos de los productos y servicios durante su utilización y al final de su vida útil pueden ser de igual o mayor importancia a los resultantes de su fabricación. La importancia de estos impactos viene determinada por el comportamiento del consumidor y el diseño general del producto o servicio, que si este último favorece al medio ambiente canalizaría nuevas oportunidades de negocio, diferenciaría el producto o servicio y estimulando la incorporación de nuevas innovaciones tecnológicas. Se adecua además al futuro reduciendo el riesgo de incompatibilidad con las potenciales regulaciones medioambientales, afianzando la reputación del ente.	No se incluyen los impactos que han sido objeto de otros indicadores medioambientales como ser: Recuperación de productos y materiales de embalaje de productos, e Impactos sobre la biodiversidad. Declaración sobre iniciativas encaminadas para reducir los impactos ambientales mas significativos de los distintos grupos de productos/servicios y relativos segmentados por: Consumo de materiales, Consumo de agua, Emisiones, Efluentes, Contaminación acústica, y Residuos. Informe cuantitativo del grado de reducción del impacto ambiental de los productos y servicios.
<b>EN27</b> <b>PORCENTAJE DE PRODUCTOS VENDIDOS, Y SUS MATERIALES DE EMBALAJE, QUE SON RECUPERADOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL, POR CATEGORÍAS DE PRODUCTOS.</b>	La adaptación de sistemas de reciclaje y reutilización para cerrar los ciclos de vida de los productos contribuyen de forma significativa a una mayor eficiencia en el uso de materiales y recursos. También permite disminuir las incidencias y los costos generados. Este indicador proporciona información en relación al grado en que los productos y materiales son recogidos y transformados con eficacia en materiales para nuevos procesos de producción. Además indica en que medida se ha diseñado productos y envases o embalajes capaces de ser reciclados o reutilizados. Esta medida permite establecer una diferenciación competitiva en los sectores ajustados a requisitos formales de reciclaje de productos y de los envases o embalajes.	Cantidad de productos y de los materiales envasados y embalaje recuperados al final de su vida útil, así como los objeto de reciclaje y la reutilización de envases y embalajes, ambos por separado. No debe ser considerados los productos rechazados y retirados. Porcentaje de productos recuperados y de los envases y embalajes correspondientes para cada categoría de productos utilizando la siguiente formula: $\% \text{ de productos recuperados} = \frac{\text{Productos y sus materiales de empaquetados recuperados}}{\text{productos vendidos}} \times 100.$ Es importante explicar el relevo de datos para este indicador debido a potenciales variaciones entre las fuentes de datos.

ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO		
INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>EN28</b> <b>COSTE DE LAS MULTAS SIGNIFICATIVAS Y NÚMERO DE SANCIONES NO MONETARIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.</b>	El nivel de incumplimiento del ente evidencia la capacidad (poca) de la dirección para garantizar que las operaciones se ajustan a determinados parámetros de desempeño. Garantizar el cumplimiento permite reducir los riesgos financieros que se producen ya sea directamente a través de sanciones o indirectamente mediante impactos sobre la reputación. Potencialmente el incumplimiento podría dar lugar a obligaciones de limpieza u otras responsabilidades onerosas. Un buen desempeño del cumplimiento en el tiempo puede ayudar a expandir las operaciones u obtener permisos.	Número de sanciones administrativas o judiciales por incumplimiento de la normativa medioambiental, incluyendo: Declaraciones, convenios o tratados internacionales y normativas nacionales, subnacionales, regionales o locales (Se debe incluir los incumplimientos relacionados con derrames incluidos en EN23 que cumplen con los criterios de EN28), acuerdos medioambientales de carácter voluntario con las autoridades regulatorias que se consideran obligatorios y que se hayan desarrollado en sustitución de la implementación de nuevas normativas, y procedimientos judiciales contra la organización a través de instituciones internacionales de arbitraje o instituciones nacionales supervisadas por las autoridades publicas. También se debe informar sobre las sanciones significativas tanto monetarias como no monetarias como: Importe total de las sanciones significativas, numero de sanciones no monetarias, y procedimientos planteados ante instituciones de arbitraje. Declaración de no contar con ningún incumplimiento de la legislación o de la normativa.

La *Legislación y normativa medioambiental* refiere a la normativa relacionada con toda clase de cuestiones medioambientales a la que está sujeta el ente. Están

incluidos aquellos acuerdos voluntarios de obligado cumplimiento suscritos con las autoridades regulatorias y que se establecen en sustitución de la implementación de normativa nueva. Estos acuerdos pueden ser de aplicación si la organización suscribe directamente un acuerdo o si las entidades públicas extienden la aplicación del acuerdo a través de leyes o normas.

### 2.7.1.3 – Dimensión Social: Prácticas Laborales y Trabajo digno (LA)

La Agenda sobre Trabajo Decente de la OIT emerge en el contexto de una globalización justa, que a través de una amalgama de objetivos sociales y económicos pretende armonizar crecimiento económico e igualdad. La Agenda tiene cuatro elementos: Empleo, Diálogo, Derechos, y Protección.

Definiciones:

<b>COLECTIVO DE TRABAJADORES</b>	Nº total de personas que trabajan para el ente al final de período informado.
<b>TRabajADOR</b>	cualquier persona que realiza un trabajo, con independencia de la relación contractual que revista
<b>EMPLEADO</b>	Persona que, de acuerdo con la legislación o la práctica nacionales, está reconocido como empleado por el ente
<b>TRabajADOR CONTRATADO</b>	Persona que habitualmente realiza trabajo in situ para el ente, o en su nombre, pero que no está reconocido como empleado según la legislación o la práctica nacional
<b>TRabajADOR AUTÓNOMO</b>	Persona legalmente reconocida como trabajador por cuenta propia.
<b>CONVENIO COLECTIVO</b>	Existen dos tipos de convenios colectivos, dirigidos o bien a empleadores, o bien a trabajadores. Los primeros son acuerdos escritos sobre condiciones y términos de empleo suscritos entre un empleador, un grupo de empleadores, o una o más organizaciones empresariales, mientras que los restantes son acuerdos entre uno o más representantes de las organizaciones de trabajadores, o, en ausencia de tales organizaciones, los representantes de los trabajadores debidamente elegidos y autorizados por ellos, de acuerdo con la legislación y regulaciones nacionales.
<b>CATEGORÍAS DE EMPLEADOS</b>	Desglose de empleados según el nivel (por ejemplo, máximos órganos de gobierno, alta dirección, cuadro medio, etc.) y función (por ejemplo, profesional técnico, administrativo, producción, etc.), realizado a partir del sistema de Recursos Humanos de la propia organización.

Al igual que en la dimensión anterior, se segmenta en *Aspectos* de Prácticas Laborales y Trabajo Digno son:

- Empleo
- Cumplimiento normativo
- Relaciones empresa/trabajador
- Salud y Seguridad Social
- Formación y Evaluación

- Diversidad e igualdad de oportunidades
- Igualdad de remuneración entre mujeres y hombres.

ASPECTO: EMPLEO		
INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>LA1 DESGLOSE DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES POR TIPO DE EMPLEO, POR CONTRATO, POR REGIÓN Y POR SEXO.</b>	El tamaño del colectivo de trabajadores (CT) contribuye a comprender cuantitativamente los impactos producto de cuestiones laborales. El análisis del CT según tipo de empleo, contrato y región expone como los entes agrupan su personal para diseñar su estrategia, dando una idea de su modelo empresarial, la estabilidad laboral y el grado de beneficios sociales al personal a su cargo. El análisis etario parcial (por sexo) da una idea de la proporción entre ambos sexos, y así un aprovechamiento eficaz de sus potencialidades. El tamaño del CT es un factor estándar de normalización de numerosos indicadores integrados. Las fluctuaciones del número de empleos netos exterioriza la contribución del ente al desarrollo económico general y a la sostenibilidad del CT.	Nº total de trabajadores clasificado por sexo que trabajan para el ente al final del período que se informe. Tipos de contrato utilizados (tiempo parcial o completo). Consolidar los datos por países para obtener estadísticas globales con independencia de las definiciones legales. Determinación del tamaño del CT (TCT) clasificado por empleados y trabajadores contratados, y ambos por sexo. Se requerirá informe adicional si hubiese cantidad significativa de trabajadores autónomos, o por personas que no son ni empleados ni trabajadores contratados. Nº total de empleados clasificado por contrato laboral y por sexo. Nº total de empleados con carácter indefinido analizando tipo de jornada y sexo. TCT clasificado por regiones y sexo. Elucidación acerca de las variaciones estacionales en el número de empleos, siempre que sean significativas.
<b>LA2 NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS Y TASA DE NUEVAS CONTRATACIONES Y ROTACIÓN MEDIA DE EMPLEADOS, DESGLOSADOS POR GRUPO DE EDAD, SEXO Y REGIÓN.</b>	Una alta tasa de rotación presupone la existencia de un grado importante de disconformidad e incertidumbre entre los trabajadores, que si están involucrados edad y sexo indicaría desigualdad laboral, o bien evidenciarían cambios que repercuten significativamente en la configuración de las operaciones del ente, además de producir cambios en el capital humano, pudiendo afectar a la productividad y los costos. El número, la edad, el sexo y la localización de los nuevos empleados del ente evidencian las políticas de reclutamiento de mano de obra mejor calificada (inclusivas, basadas en talento, o sexo, o edad, o región geográfica, o combinadas).	Nº total de nuevas contrataciones durante el período de análisis, con clasificación etaria y por región. Nº total de nuevas contrataciones que dejan de trabajar durante el período de análisis, con clasificación etaria y por región. Nº total y la tasa de nuevas contrataciones que se incorporan a la organización y empleados que dejan de trabajar durante el período de análisis, con clasificación etaria y por región (por ejemplo, <30;30-50;>50)
<b>LA15 NIVELES DE REINCORPORACIÓN AL TRABAJO Y DE RETENCIÓN TRAS LA LICENCIA POR MATERNIDAD O PATERNIDAD, DESGLOSADOS POR SEXO.</b>	En el marco de la ley vigente, respecto de las licencias de maternidad y/o paternidad y como condiciones de mínima, diferentes interpretaciones de las partes involucradas (gobierno, empresas, trabajadores) concluyen en que el objetivo es que los dependientes gozen de una licencia y retornen a trabajar en el mismo puesto o en uno comparable. Algunos entes desaniman a las mujeres a la solicitud de dichas licencias si quieren volver al trabajo, o por el contrario sufrir consecuencias (perder el empleo, puesto, menor remuneración, estancamiento profesional, etc). La igualdad de sexos en la elección de la licencia por maternidad o paternidad puede dar lugar a una mayor contratación y retención de profesionales cualificados, además de mejorar autoestima del dependiente y su productividad. La licencia por paternidad, de poder optarse por ella, da idea de la valoración del ente respecto del disfrute de dicho beneficio por parte del hombre y accesoriamente tiene efectos positivos también para las mujeres que están gozando de dicho beneficio.	Nº de empleados clasificado por sexo que tuvieron derecho a una licencia por maternidad o paternidad. Nº de empleados con idéntico análisis que la disfrutaron. Nº de empleados clasificado por sexo que se reincorporaron luego de su goce. Nº de empleados clasificado por sexo que se reincorporaron luego de su goce y que continuaron trabajando los siguientes doce meses consecutivos. Análisis de los niveles de reincorporaciones y de retención de los empleados que volvieron al trabajo luego de su licencia, por sexo.

El *Tipo de Empleo* del que se ocupa el indicador LA1 puede presentarse como:

- Jornada Completa: queda definido según la legislación y la práctica nacional sobre horas de trabajo.
- Tiempo Parcial: empleado que trabaja menos horas por semana, mes o año que uno de “jornada completa”.

Mientras que el contrato de Trabajo puede diferenciarse como:

- Contrato Indefinido: establecido por un período de tiempo indeterminado.
- Contrato Temporal: Finaliza al cabo de un período de tiempo predeterminado, o cuando se concluye una obra o servicio cuya duración estaba prevista.

La *Rotación de empleados* indicada en el indicador LA3 apunta al número de empleados que abandonan el ente voluntariamente, ya sea por despido, jubilación o fallecimiento estando en servicio activo. Asimismo, las nuevas contrataciones agrupan a los nuevos empleados que se incorporan al ente *por primera vez*.

ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO	
ASPECTO: EMPLEO - INDICADORES ADICIONALES	
INDICADOR	RELEVANCIA
LA3 BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS EMPLEADOS CON JORNADA COMPLETA, QUE NO SE OFRECEN A LOS EMPLEADOS TEMPORALES O DE MEDIA JORNADA, DESGLOSADO POR UBICACIONES SIGNIFICATIVAS DE ACTIVIDAD.	Los datos ofrecen una medida de la inversión que el ente lleva a cabo en RRHH y los beneficios sociales mínimos que ofrece a los dependientes a jornada completa (su calidad repercute en la retención en los puestos). También mide la inversión relativa (analizada según la segmentación de la dotación).

ASPECTO: RELACIONES EMPRESA/TRABAJADOR		
INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>LA4</b> <b>PORCENTAJE DE EMPLEADOS CUBIERTOS POR UN CONVENIO COLECTIVO (CT).</b>	La libertad de asociación es un derecho humano. La negociación colectiva es una forma importante de compromiso con las partes interesadas y tiene relevancia por su estatus legal debido a que ayuda a construir estructuras institucionales y contribuye a una sociedad estable. Junto al gobierno corporativo, la negociación colectiva es parte del marco que favorece a una gestión responsable y cooperativa. El porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos es la forma más directa de demostrar las prácticas del ente vinculadas a la libre de asociación de sus dependientes.	Se usan datos de LA1 como base de cálculo. Los CT son vinculantes si fueron firmados por el ente o por organizaciones empresarias donde el ente forme parte, y pueden ser segmentados (nivel sectorial, nacional, federal o regional, de empresa o de centro de trabajo). N° total de empleados cubiertos por un CT. Porcentaje de empleados cubiertos por un CT respecto a la cifra total de empleados.
<b>LA5</b> <b>PERIODO(S) MINIMO(S) DE PREAVISO RELATIVO(S) A CAMBIOS ORGANIZATIVOS, INCLUYENDO SI ESTAS NOTIFICACIONES SON ESPECIFICADAS EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS.</b>	Muestra si el ente es propenso a garantizar el diálogo cooperativo - lo cuál amortigua los efectos negativos internos y con la sociedad - con sus dependientes sobre los cambios organizativos significativos, la negociación pertinente e implementación. La anticipación de dichos avisos es indicativo de la capacidad del ente para mantener las expectativas y motivación de los trabajadores mientras se implementan los cambios antedichos. La habitualidad de consulta es índice de buenas relaciones laborales, lo cuál mejora el ambiente laboral, frenando la rotación y los conflictos en su ámbito.	Nº mínimo de semanas de preaviso a los trabajadores y a sus representantes electos antes de ejecutar cambios operativos significativos de los cuales se vieran afectados. Si hay CT indicar éste hace referencia de los periodos de preaviso anteriores, y en su caso de las reuniones a llevar a cabo.

Para el indicador LA5 son *cambios operacionales significativos* aquellos cambios en la estructura operativa del ente, con efecto importante para sus trabajadores (reestructuración, tercerización de operaciones, cierres, expansiones, nuevas aperturas, adquisiciones, venta total o parcial del ente o fusiones).

Para el indicador LA7 - agregado a continuación - la *tasa de días perdidos* es la comparación entre el total de días perdidos con el total de horas previstas de trabajo para todos los dependientes durante el periodo bajo informe.

El *ausentismo* agrupa a cualquier empleado ausente del trabajo por cualquier tipo de incapacidad y en consecuencia la *tasa de ausentismo* será el número real de días perdidos por ausentismo expresado como porcentaje respecto al número de días totales previstos para el total de plantilla.

Una *víctima mortal* representa la muerte de un trabajador durante el período, debida a accidente laboral o enfermedad profesional sufrida o contraída siendo empleado del ente.

Es fuente de información el Depto de RRHH (empleados, los contratos laborales, los registros de asistencia y de accidentes).

ASPECTO: SALUD Y SEGURIDAD LABORAL		
INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>LA7</b> <b>TASAS DE AUSENTISMO, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS Y NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES RELACIONADAS CON EL TRABAJO POR REGIÓN Y POR SEXO.</b>	<p>Los datos sobre seguridad y salud son una medida clave del deber de prevención de accidentes laborales por parte de una organización. Los porcentajes de accidentes y ausentismo bajos se vinculan con proyecciones ascendentes en la productividad y estado de ánimo de los trabajadores. Y bajos guarismos permitirán evaluar la correlación entre las políticas de gestión de seguridad y salud y su resultado, es decir, menores incidentes de seguridad y salud en el trabajo. La revisión de dichos resultados a través de tendencias y patrones también puede indicar posibles desigualdades en el lugar de trabajo.</p>	<p>Análisis por región y por sexo de número total de dependientes contratados.</p> <p>Contratistas independientes que trabajan localizados en el ente, quien es el responsable de la seguridad en su puesto de trabajo. Debe aclararse acerca del tipo de accidentes que se incluyan o no en la información (leves, medio, grave)</p> <p>En el cálculo de los "días perdidos" se debe aclarar si "días" significa "días naturales" o "días hábiles de trabajo", y a partir de cuando se cuentan los "días perdidos". N° absoluto de víctimas mortales, por sexo, habidas durante el periodo bajo informe. Informe acerca de qué sistema de reglamentación se aplica para el registro y comunicación de accidentes. Accidente: accidente mortal o no, ocurrido en el trabajo o en consecuencia del mismo. Tasa de Accidentes: Cantidad de accidentes en relación al tiempo total trabajado por la totalidad de dependientes durante el periodo bajo informe. Enfermedades profesionales: la motivada por la situación o actividad laboral o derivada de un accidente laboral. Tasa de enfermedades profesionales: N° de eventos de enfermedades profesionales con relación al tiempo total trabajado por la totalidad de dependientes durante el periodo bajo informe. Día perdido: Tiempo expresado en días, donde no se trabajó producto de enfermedad profesional o accidente laboral.</p>
<b>LA8</b> <b>PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN, ASESORAMIENTO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS QUE SE APLIQUEN A LOS TRABAJADORES, A SUS FAMILIAS O A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN RELACIÓN CON ENFERMEDADES GRAVES.</b>	<p>Resulta importante este análisis en el marco de un plan de prevención de riesgos en el ámbito laboral, particularmente para los entes que operan en localizaciones con alto riesgo (ej. de enfermedades contagiosas, o aquellas profesionales y específicas). Esta cuantificación hará visible el interés sobre estos aspectos en los programas emprendidos por el ente y la eficacia en su aplicación, dado que la prevención de enfermedades graves de los dependientes apunta en su salud, satisfacción y estabilidad en su puesto de trabajo, y al ente le estabiliza el mantenimiento de su licencia social en el espacio y la comunidad en que interactúa.</p>	<p>Enumeración de programas relacionados con la asistencia a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves. N° de trabajadores destinados a ocupaciones que presentan un alto índice o riesgo de contraer enfermedades específicas.</p>

Se entiende por *Control de riesgo* a aquellas prácticas que intentan limitar la exposición y transmisión de enfermedades. El indicador LA8 considera *enfermedades graves* a aquellas que producen una disfunción de la salud relacionada o no con el trabajo, que tiene serias consecuencias para los empleados, sus familias y sus comunidades.

Aquí las fuentes de información lo representan: Las políticas organizativas, los procedimientos operativos, las actas de las Reuniones del área de seguridad y salud, y los registros del Depto. de RRHH y del centro de salud.

ASPECTO: FORMACION Y EVALUACIÓN		
INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>LA10</b> <b>PROMEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO, DESGLOSADO POR SEXO Y POR CATEGORÍA DE EMPLEADO.</b>	El desarrollo organizacional se ve apuntalado por la mejora continua del capital humano, por lo que los guarismos que se obtengan darán idea acerca de los montos direccionados por el ente en esta área y el grado en que se distribuye entre la totalidad de los trabajadores. La formación cuenta con efectos virtuosos también en otras áreas de desempeño social, en la autoestima y el grado de pertenencia.	Nº total de empleados, por sexo. Nº total de horas de formación de personal. Nº promedio de horas de formación por empleado y año (fórmula: cociente entre el Nº total de horas por categoría de empleado, y el Nº total de empleados por categoría de empleado). Nº horas totales dedicadas a la formación del personal, por sexo. Nº promedio de cursos de formación por año y por sexo (fórmula: cociente entre el Nº total de horas según sexo, y el Nº total de empleados según sexo).

El indicador LA10 se refiere a todo tipo de formación profesional e instrucción, licencias de estudios pagadas, formación o educación realizada fuera de la organización pagada total o parcialmente, y formación en temas específicos.

ASPECTO: FORMACION Y EVALUACION - INDICADORES ADICIONALES	
INDICADOR	RELEVANCIA
<b>LA11</b> <b>PROGRAMAS DE GESTIÓN DE HABILIDADES Y DE FORMACIÓN CONTINUA QUE FOMENTEN LA EMPLEABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y QUE LES APOYEN EN LA GESTIÓN DEL FINAL DE SUS CARRERAS PROFESIONALES.</b>	Los programas de gestión de competencias permiten al ente empleador planificar la capacitación adecuada y flexible de los trabajadores para lograr los objetivos. Su correlato mejora el capital humano del ente y la autoestima de los dependientes (que incluye a los próximos a jubilarse) que en suma mejora la productividad. La formación continua avala el desarrollo del conocimiento y las competencias en un contexto flexible que facilite la adecuación al mercado laboral y profesional.
<b>LA12</b> <b>PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES REGULARES DEL DESEMPEÑO Y DE DESARROLLO PROFESIONAL DESGLOSADO POR SEXO.</b>	Evalúa el rendimiento de los trabajadores. Expone cómo el ente controla y conserva el conjunto de capacidades de sus empleados. Junto con LA12, ayuda a explicar cómo maneja el ente la mejora de capacidades. Dado que se analiza a nivel de sexos, permite evaluar su aplicación integral en el ente y si existen discriminaciones en el acceso a las oportunidades d desarrollo.

ASPECTO: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>LA13</b> <b>COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO Y PLANTILLA, DESGLOSADO POR CATEGORÍA DE EMPLEADO SEXO, GRUPO DE EDAD, PERTENENCIA A MINORÍAS Y OTROS INDICADORES DE DIVERSIDAD.</b>	Proporciona información sobre la diversidad dentro del ente, visibilizando con más detalle su capital humano y permitiendo identificar qué cuestiones pueden ser más importantes para determinados colectivos de trabajadores. Provee comparaciones entre la diversidad en el total de trabajadores y la diversidad del equipo directivo (igualdad de oportunidades).	Enumeración de los indicadores de diversidad que el ente utiliza en el seguimiento y registro internos. Nº total de trabajadores de cada categoría (debería coincidir con lo indicado en LA1). Porcentaje de trabajadores, por categoría de diversidad pertenecen a cada una de las siguientes categorías: Sexo, Minorías y Grupos de edad(Menos de 30 años, entre 30 y 50, más de 50). Porcentaje de trabajadores, por sexo, para las minorías y los grupos de edad antes indicados. Porcentaje de individuos que pertenecen a los órganos de gobierno del ente para cada una de las siguientes categorías diversidad: Sexo, Minorías y Grupos de edad(Menos de 30 años, entre 30 y 50, más de 50).

El indicador LA13 define a la *categoría de empleado* como el desglose de empleados según el nivel y función. Asimismo, son *Órganos de gobierno* los comités o consejos responsables de la dirección estratégica de la organización, de la supervisión de la gestión, y de los resultados de gestión frente la organización en general y los accionistas.

Por último, llama *Indicadores de diversidad* a aquella fuente de información donde se puedan consultar los archivos de personal y las actas de los comités para la igualdad de oportunidades.

ASPECTO: IGUALDAD DE REMUNERACION ENTRE MUJERES Y HOMBRES		
INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
LA14 RELACIÓN ENTRE EL SALARIO BASE Y LA REMUNERACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES, DESGLOSADO POR CATEGORÍA EMPLEADO, POR UBICACIONES SIGNIFICATIVAS DE ACTIVIDAD.	Basado en el principio de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor. La igualdad salarial es un factor para conservar a empleados calificados dentro del total de trabajadores. Cuando existen desigualdades, la organización pone en juego su reputación y puede ser objeto de denuncias por discriminación.	Nº total de trabajadores por categoría, por sexo (siguiendo LA13) y para todas las operaciones del ente. Detalle del salario base establecido para mujeres y para hombres en cada una de las categorías. Detalle de la remuneración de mujeres y de hombres en cada categoría de empleado. Detalle que muestre la relación entre el salario base y la remuneración de las mujeres en comparación con los hombres para cada categoría de empleado, por significativas ubicaciones de actividad.

Se indican tres definiciones finales para este ítem:

- El *Salario base* es la remuneración mínima pagada a un empleado.
- La *categoría de empleado*, como se ha indicado antes es la clasificación de empleados según el nivel y función.
- La *remuneración* es el salario base más importes adicionales (antigüedad, bonificaciones, incluido efectivo o valores como participaciones o acciones, prestaciones, horas extras, tiempo debido y otros).

#### 2.7.1.4 – Dimensión Social: Derechos Humanos (HR)

Los Indicadores de desempeño en Derechos Humanos otorgan información sobre los impactos y las actividades que un ente tiene en los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los stakeholders. A tal fin, se sustentan parámetros normalizados y aceptados internacionalmente, principalmente la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ( los ocho Convenios Fundamentales de la OIT). Aunque parecidos, son distintos. Los Indicadores de Derechos Humanos se centran en cómo las organizaciones informantes mantienen y respetan los derechos básicos del

ser humano, mientras que los Indicadores sobre prácticas generales reflejan la calidad de las condiciones de trabajo y del entorno laboral.

Los ratios intentan comparar resultados o consecuencias de la actividad y se enfocan en incidentes relacionados con derechos humanos fundamentales. Estos incidentes generalmente involucran *puntos de impacto* en los stakeholders y riesgos para los entes en las que se verifican transgresiones. El conjunto de indicadores incorpora a tres esferas:

- Aspectos básicos de los derechos humanos.
- La capacidad y conocimientos que tiene la organización para abordar de forma eficaz los temas de derechos humanos, incluyendo formación y procedimientos internos.
- La integración de los derechos humanos en las relaciones externas de la organización, tanto en la realización de inversiones como en la selección de proveedores.

INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<p><b>HR1</b>  <b>PORCENTAJE Y NÚMERO TOTAL DE CONTRATOS Y ACUERDOS DE INVERSIÓN SIGNIFICATIVOS QUE INCLUYAN CLÁUSULAS QUE INCORPORAN PREOCUPACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS O QUE HAYAN SIDO OBJETO DE ANÁLISIS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS</b></p>	<p>Esta medida indica cómo se integran los derechos humanos en las decisiones económicas de una organización. Este indicador toma protagonismo frente a entes que se desenvuelvan comercialmente en áreas donde la protección de los derechos humanos sea una temática problemática.</p> <p>Incorporar criterios que involucren a los derechos humanos en la evaluación de inversiones, así como considerar a dichos derechos como requisito de desempeño puede ser en todo o en parte una estrategia para disminuir los riesgos al realizar una inversión. La interacción con problemas de derechos humanos en los informes de una organización inversora puede afectar negativamente su reputación, e incluso hacer metaestables a las inversiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El ente informante debería dar su definición de “acuerdos significativos”, y luego circunscribirse a ellos, ya que para ello deberán diferenciarse, básicamente, por su tamaño o por su importancia estratégica.</li> <li>• Debería informar el número total de acuerdos de inversión y contratos importantes del período tanto aquellos en que se participe en el capital de otra entidad, como los que hayan sido proyectos de inversión de capital sujetos a normas contables.</li> <li>• Si se han suscrito múltiples acuerdos significativos y se han firmado contratos con el mismo socio, debería correlacionarse con el número de acuerdos debería reflejar el número de proyectos independientes suscritos o de entidades creadas.</li> <li>• Debería informar el número total y el porcentaje de acuerdos significativos de inversión y contratos</li> <li>• que incluyen cláusulas sobre derechos humanos o que fueron sometidos a análisis en materia de derechos humanos.</li> </ul>
<p><b>HR2</b>  <b>PORCENTAJE DE LOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y OTROS SOCIOS COMERCIALES SIGNIFICATIVOS QUE HAN SIDO OBJETO DE ANÁLISIS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, Y MEDIDAS ADOPTADAS COMO CONSECUENCIA</b></p>	<p>Se basa en conocer cómo las organizaciones informantes aplican sus políticas en materia de derechos humanos a sus proveedores, fundamentalmente para organizaciones de sectores que utilizan intensamente redes globales y la tercerización de servicios (outsourcing).</p> <p>Los procesos de análisis y vigilancia del desempeño de la cadena de proveedores, contratistas y otros socios comerciales en materia de derechos humanos pueden aportar información sobre el impacto positivo o negativo que puede tener la organización en un ámbito empresarial más amplio.</p> <p>Las cuestiones relacionadas con el desempeño en materia de derechos humanos por parte de proveedores significativos, contratistas y otros socios comerciales pueden impactar negativamente en la reputación de las empresas relacionadas y/o crear inestabilidad en sus actividades de suministro.</p> <p>Su consideración es parte de la gestión de riesgos del ente.</p>	<p>Relevar el número total de proveedores, contratistas y otros socios comerciales significativos del ente.</p> <p>Indique el porcentaje de contratos con proveedores y contratistas significativos que incluyen cláusulas sobre derechos humanos o están sujetos a análisis al respecto</p> <p>Relevar el porcentaje de contratos con proveedores, contratistas y otros socios comerciales significativos que hayan sido rechazados o en los que se hayan impuesto condiciones de desempeño en este tema, o los que fueron replanteados (condicionados luego de un análisis en materia de derechos humanos).</p>

El indicador HR1 que encabeza la serie define las *cláusulas de derechos humanos* como los términos específicos en un acuerdo escrito que definen las expectativas mínimas sobre desempeño respecto a derechos humanos como requisito para la inversión. Asimismo, considera que un *análisis en materia de derechos humanos* representa al proceso formal o documentado que aplica un conjunto de criterios de desempeño en materia de derechos humanos como uno de los factores a tener en cuenta para decidir si se continúa una relación comercial.

Aquí la documentación en cuestión debería provenir de los departamentos de legales, y del departamento Financiero, quien tiene vinculación con los inversores (actuales y futuros). También si existe un Departamento de Relaciones institucionales del ente. Completa el suministro la documentación recopilada por los sistemas de gestión de calidad.

Asimismo, cuando el indicador HR2 hace mención a la significatividad de los proveedores y contratistas, además de las consideraciones operativas inherentes, apunta también a que se considera a que éstos pueden tener un alto riesgo de incidentes de violaciones en materia de derechos humanos.

Se entiende por análisis en materia de derechos humanos al procedimiento documentado que considera un compendio múltiple de criterios de desempeño en materia de derechos humanos como uno de los elementos a evaluar la continuación o discontinuación de una relación comercial. Mucha de la documentación involucrada debería obtenerse de los departamentos de compras y de legales del ente.

Considerando el cuadro que se expone a continuación, *Discriminación* es para el indicador HR4 el hecho y el resultado de tratar a una persona de forma desigual mediante la imposición de barreras desiguales o la denegación de beneficios sociales en lugar de tratar a la persona de forma equitativa sobre la base de su mérito.

La discriminación también puede incluir el acoso, entendido como conjunto de comentarios o acciones inoportunas, o que puedan ser razonablemente interpretadas como inoportunas, para la persona a la que van dirigidas.

INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>HR3</b> <b>TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON AQUELLOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS RELEVANTES PARA SUS ACTIVIDADES, INCLUYENDO EL PORCENTAJE DE EMPLEADOS FORMADOS.</b>	<p>Cuantifica acerca de la capacidad del ente para implementar sus políticas y procedimientos en materia de derechos humanos, toda vez que éstos han sido incorporados en la legislación y en los niveles de normalización internacionales. Ello llevó a que las organizaciones debieran implementar programas de formación especializados, para capacitar a los dependientes para abordar el tema de derechos humanos en su desempeño productivos habitual. El número de dependientes formados y la cantidad de formación que reciben está en relación directa con la evaluación de la profundidad del conocimiento que un ente ha logrado sobre derechos humanos.</p>	<p>Conteo total de horas dedicadas a formación de empleados, según los datos del indicador LA10.</p> <p>Conteo total de empleados, según los datos del indicador LA1.</p> <p>Conteo de los empleados que han recibido formación específica sobre del ente en materia de derechos humanos (las políticas y procedimientos) y su aplicación en el trabajo de los empleados. Esto se refiere tanto a formación dedicada en exclusiva al tema de derechos humanos, como a un módulo sobre derechos humanos incluido en un programa de formación general.</p> <p>Conteo total de horas dedicadas a formación, durante el período analizado, sobre políticas y procedimientos vinculados a los derechos humanos relevantes para las operaciones del ente.</p> <p>Cálculo del porcentaje de empleados formados durante el período analizado en políticas y procedimientos sobre los aspectos de derechos humanos relevantes para las operaciones del ente.</p>
<b>HR4</b> <b>NÚMERO TOTAL DE INCIDENTES DE DISCRIMINACIÓN Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS.</b>	<p>Los derechos humanos son más amplios que los derechos de los trabajadores en el ambiente laboral.</p> <p>La política antidiscriminatoria es una condición clave de los convenios y de las leyes y normativas sociales internacionales, también recogidos en los Convenios Fundamentales de la OIT.</p> <p>El ente debe contar con un sistema eficaz de control que garantice su cumplimiento en todas las operaciones de la organización informante. Los stakeholders intentarán asegurarse de que tales políticas y su control son apropiadas.</p>	<p>Registro de los incidentes (acciones legales, quejas registradas por la organización o por las autoridades competentes mediante un proceso formal, o no conformidades identificadas por la organización mediante procedimientos establecidos, tales como auditorias del sistema de dirección o programas formales de seguimiento) de discriminación por motivos de raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, procedencia, o extracción social según la definición de la OIT, u otras formas significativas de discriminación que afecten a grupos de interés internos o externos, que hayan ocurrido en cualquiera de las operaciones durante el período analizado.</p> <p>Conteo total de incidentes de discriminación ocurridos durante el período analizado.</p> <p>Detalle de la situación actual de los incidentes y las medidas adoptadas, refiriendo si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El ente ha revisado el incidente,</li> <li>• Se ha puesto en marcha un plan de solución,</li> <li>• El plan de solución se ha ejecutado y se han evaluado los resultados utilizando procesos de revisión internos habituales, y</li> <li>• El incidente ya no es motivo de ninguna acción ya que se lo considera resuelto y terminado.</li> </ul>
<b>HR5</b> <b>OPERACIONES Y PROVEEDORES SIGNIFICATIVOS IDENTIFICADOS EN LOS QUE EL DERECHO A LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y DE ACOGERSE A CONVENIOS COLECTIVOS PUEDA SER VIOLADO O PUEDA CORRER IMPORTANTES RIESGOS, Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA RESPALDAR ESTOS DERECHOS.</b>	<p>Este Indicador es el responsable de evidenciar las acciones que el ente informante ha llevado adelante para evaluar si se sus dependientes pueden ejercer sus derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva. También evidencia las acciones de apoyo en todo el ámbito del accionar del ente. Este Indicador no requiere que el ente informante abra juicios de valor respecto de la calidad del sistema legal al que esté adscripto.</p>	<p>Identifique las operaciones y los proveedores significativos en los que puede estar en peligro o puede ser violado el derecho de los empleados a la libertad de asociación o de negociación. Aquí se debería exponer cómo el ente lleva adelante la evaluación del riesgo en este tema (con fuente en las recomendaciones de la OIT por ejemplo).</p> <p>Indique las operaciones y los proveedores significativos en los que se haya detectado que los derechos a que se refiere pueden ser violados o estar amenazados, en términos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de actividad (por ejemplo, planta manufacturera), o</li> <li>• Países o zonas geográficas donde se considera que las actividades están expuestas a riesgos de este naturaleza.</li> </ul> <p>Indique las medidas tomadas por el ente que afiancen los derechos referidos en el período informado.</p> <p>Se deben seguir las fuentes de la OIT y la OCDE obtener orientación adicional sobre la problemática.</p>

Para el indicador HR5 los *dependientes* se asocian libremente siguiendo su propia elección sin necesidad de autorización previa.

Los *proveedores significativos* son los principales proveedores de un determinado tipo de producto o servicio y que suponen la mayoría de las compras de la organización, o que se considera pueden tener un alto riesgo de incidentes de violaciones de derechos humanos.

INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>HR6</b> <b>OPERACIONES Y PROVEEDORES SIGNIFICATIVOS IDENTIFICADOS QUE CONLLEVAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE INCIDENTES DE EXPLOTACIÓN INFANTIL, Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONTRIBUIR A LA ABOLICIÓN EFECTIVA DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL.</b>	La abolición del trabajo infantil es un principio clave y un objetivo de marco legal normativo y positivo por lo que la existencia y la implementación efectiva de políticas sobre trabajo infantil sustentan expectativas básicas de una conducta socialmente responsable.	Identifique subjetivamente las actividades vinculadas con riesgos significativos de incidentes debidos ya sea al trabajo infantil, y/o a trabajadores jóvenes expuestos a labores peligrosas. La subjetividad del proceso de identificación evidenciará cómo el ente aborda la evaluación de este riesgo (puede fundarse en OIT u otras fuentes reconocidas) Indique las actividades consideradas de riesgo significativo por incidentes de trabajo infantil en términos de tipo de actividades (por ejemplo, planta manufacturera), o de países o zonas geográficas donde se considera que las actividades presentan un riesgo de este tipo. Indique qué medidas ha tomado el ente durante el período que propicien a la eliminación del trabajo infantil (puede consultarse como fuente a la OIT o la OCDE)
<b>HR7</b> <b>OPERACIONES Y PROVEEDORES SIGNIFICATIVOS IDENTIFICADOS COMO DE RIESGO SIGNIFICATIVO DE SER ORIGEN DE EPISODIOS DE TRABAJO FORZADO U OBLIGATORIO, Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONTRIBUIR A LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE TRABAJO FORZADO U OBLIGATORIO.</b>	El estar sujeto a trabajo forzoso o no consentido representa una violación a un derecho humano básico. No obstante dicha violación puede manifestarse de formas muy diversas y los datos que puedan colectarse indicarán el grado de compromiso del ente informante para contribuir a la abolición del trabajo forzoso o no consentido.	Identifique las operaciones que se consideren con riesgo significativo de ocurrencia de incidentes de trabajo forzoso o no consentido. El proceso subjetivo de identificación aproxima a determinar cómo el ente visualiza la evaluación de riesgos en este ámbito (puede nutrirse de fuentes reconocidas, ej OIT) Indique las operaciones que se consideren con los riesgos precedentes en términos de tipo de operaciones o países o zonas geográficas con operaciones consideradas de riesgo. Indique cualquier medida que el ente haya canalizado durante el período que conduzca a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso o no consentido.
<b>HR10</b> <b>PORCENTAJE Y NÚMERO TOTAL DE OPERACIONES QUE HAN SIDO OBJETO DE REVISIONES Y/O EVALUACIONES DE IMPACTOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.</b>	Las operaciones del ente pueden tener efectos positivos o negativos con relación a la protección de los derechos humanos, pudiéndolos afectar directamente, a través de sus propias acciones y operaciones, e indirectamente, a través de su interacción y relaciones con el ambiente (gobiernos, comunidades locales y proveedores, etc). Los datos que alimenten la elaboración de este indicador evidenciarán en qué medida tiene en cuenta el ente los derechos humanos cuando toma decisiones sobre los lugares en los que desarrolla operaciones. También servirá para evaluar la posibilidad de verse involucrado o ser catalogado en connivencia frente a un abuso de derechos humanos.	Detalle de los países en los que opera el ente informante. Número total de operaciones analizadas por país. Número total y el porcentaje de operaciones objeto de revisión en materia de derechos humanos o en las que se ha evaluado el impacto en los derechos humanos, por país.
<b>HR11</b> <b>NÚMERO DE QUEJAS RELACIONADAS CON LOS DERECHOS HUMANOS QUE HAN SIDO PRESENTADAS, TRATADAS Y RESUELTAS MEDIANTE MECANISMOS CONCILIATORIOS FORMALES.</b>	Ante conflictos producto del impacto que tienen las operaciones de un ente sobre los derechos humanos los mecanismos conciliatorios eficaces desempeñan una función importante en la protección de los derechos humanos.	Especifique los mecanismos conciliatorios formales en uso con los que cuenta el ente. Número total de quejas vinculadas con derechos humanos presentadas a través de mecanismos conciliatorios formales del ente en el período. Número total de quejas relacionadas con derechos humanos de las presentadas en el período, analizadas por Grupos de interés internos, Grupos de interés externos, y Sexo, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad (en el caso de quejas presentadas por un individuo o un grupo de personas, no por una organización). Número total de quejas relacionadas con derechos humanos de las presentadas en el período y resueltas, con idéntico análisis que la previa. Número total de quejas relacionadas con derechos humanos que han sido tratadas y resueltas durante el período pero que fueron presentadas en períodos anteriores, con idéntico análisis que las previas.

El uso del término “*infantil*” abarca a todas las personas menores de 15 años, o cuya edad sea inferior a la de finalización de la enseñanza obligatoria, la que sea más alta, excepto en ciertos países donde las economías y los servicios educativos no están suficientemente desarrollados, para los que se puede aplicar la edad de 14 años. (OIT), mientras que *trabajador joven* apunta a la persona que supera la edad mínima de acceso al empleo y tiene menos de 18 años de edad.

El *trabajo forzoso* o aquel llevado a cabo sin consentimiento representa aquel trabajo o servicio instado a cualquier persona bajo pena de sanción (esclavitud, prisión, servidumbre). En no consentimiento es lo inverso a lo voluntariedad para llevarlo a cabo. Las deudas también son excusas para mantener a los trabajadores en situación de trabajo forzoso, como así también la retención de documentos personales que impiden su movilidad individual y laboral, el requerirles cauciones dinerarias, o el obligar a trabajar más allá de las horas pautadas, so pena de ser despedidos, entre otros.

La *revisión en materia de derechos humanos* que menciona el indicador HR10 es el proceso de evaluación formal o documentado en el que se aplica un sistema de normalización de desempeño en derechos humanos. Asimismo, los *mecanismos conciliatorios* consignados en el indicador HR11 son procedimientos, funciones y reglas específicos para procesar de forma metódica las quejas, así como para resolver los litigios, presumiendo que los mecanismos descritos deberían ser legítimos, accesibles, previsibles, equitativos, compatibles con los derechos, claros y transparentes, y que se basen en el diálogo y la mediación.

HR - DERECHOS HUMANOS - INDICADORES ADICIONALES	
INDICADOR	RELEVANCIA
<b>HR8</b> PORCENTAJE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD QUE HA SIDO FORMADO EN LAS POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN EN ASPECTOS DE DERECHOS HUMANOS RELEVANTES PARA LAS ACTIVIDADES.	El comportamiento del personal de seguridad hacia terceros se manifiesta diferenciado al del resto de los dependientes, debido al uso de la fuerza. Una adecuada formación puede contribuir a prevenir litigios y riesgos para la reputación del ente en que éstos revistan, por acciones o comportamientos inapropiados o no admitidos. La cuantificación de este Indicador ayuda a evidenciar el grado de implementación de los sistemas de gestión vinculados a los derechos humanos. El guarismo muestra el porcentaje de miembros del personal de seguridad que han captado las expectativas que tiene el ente en donde revistan con relación a su desenvolvimiento en materia de derechos humanos.
<b>HR9</b> NÚMERO TOTAL DE INCIDENTES RELACIONADOS CON VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS Y MEDIDAS ADOPTADAS.	La cantidad de episodios de conflicto registrados y vinculados con los derechos de los indígenas exterioriza información sobre el grado de implementación de las políticas sobre dichos grupos de interés por parte del ente informante, lo cual evidencia el estado de dichas relaciones tanto desde la esfera espacial (áreas de residencia indígena) o la esfera económica (intereses indígenas localizados en la proximidad de las áreas de operaciones del ente informante) Este Indicador también facilita información a los grupos de apoyo.

### 2.7.1.5 – Dimensión Social: Sociedad (S0)

Estos indicadores se ocupan de exteriorizar impactos sociales del ente que, sumados a los mostrados por los anteriores descriptos, se relacionan el mercado y con las instituciones sociales que componen el ambiente externo del ente, junto con sus stakeholders.

Estas interacciones y la actitud del ente frente a su relación con la comunidad, es fundamental como componente del desempeño en sostenibilidad.

Los Indicadores de desempeño Social se focalizan en los impactos de las organizaciones en las comunidades en las que operan, y en cómo la organización gestiona y arbitra las interacciones con otras instituciones sociales. En concreto, se busca información sobre sobornos y corrupción, **participación en la elaboración de políticas públicas**, prácticas monopolísticas y cumplimiento con el resto de las leyes no abordadas por los demás indicadores.

Seguidamente, el indicador SO1 se refiere a:

- la *comunidad local* a la que define como personas o grupos de personas que viven o trabajan en áreas próximas a las operaciones del ente o en localizaciones aisladas, lejos de las operaciones que podrían verse afectadas, positiva o negativamente, por los diferentes impactos emergentes (económicos, sociales o medioambientales).
- a los *grupos vulnerables* como conjunto de personas que por el sólo hecho de contar con al menos un atributo específico, sea física, social, político o económico, corre un riesgo mayor de verse amenazado, o tener una carga desproporcionada producto de los impactos sociales, económicos o medioambientales de las operaciones del ente. Son ejemplos: menores de edad, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, veteranos de guerra, refugiados, enfermos crónicos o incurables, pueblos originarios y otras minorías.

Respecto de los *programas de desarrollo de la comunidad* los designa como aquellos planes en el que se analizan y exponen medidas para minimizar, mitigar y compensar los impactos socioeconómicos negativos y para identificar oportunidades y medidas para potenciar los impactos positivos en la comunidad.

La documentación se recaba a través consulta pública, pero también a través de:

- Informes sobre reuniones del ente en las áreas de seguridad, de salud y/o con representantes sindicales.
- Estudios socioeconómicos, sobre salud, medioambientales, culturales.
- Análisis de impactos sociales (según sexo, salud, medioambiente)
- Programas de acción social, de acción de reubicación, y de desarrollo comunitario;
- Espacios de negociación o de quejas y otros documentos afines.

ASPECTO: COMUNIDADES LOCALES		
INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>SO1</b> <b>PORCENTAJE DE OPERACIONES DONDE SE HAN IMPLANTADO PROGRAMAS DE DESARROLLO, EVALUACIONES DE IMPACTOS Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL.</b>	<p>El objetivo de este indicador es identificar los elementos que se han aplicado de forma coherente en toda la organización. Lo coherente se lo asimila con lo lógico, lo racional, lo pertinente, pero también con lo subjetivo. (ver <a href="http://definicion.de/coherencia/">http://definicion.de/coherencia/</a>)</p> <p>Los planes de desarrollo, evaluaciones de impactos (potenciales o reales) y participación (indagando expectativas y necesidades), combinados con su aplicación pertinente, permiten visualizar la calidad y el empeño de un ente sobre estos tres aspectos, como la vigilancia de las políticas, todo vinculado a la comunidad local.</p>	<p>Fuentes internas que registren impactos negativos posibles y reales, incluidas fuentes como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos sobre el desempeño real;</li> <li>• Planes de inversión interna y evaluaciones de riesgos asociados;</li> <li>• Todos los datos recopilados en los indicadores del GRI (por ejemplo, EC9, EN1, EN3, EN8, EN12, EN14-15, EN19-26, EN29, LA8, HR6-9, PR1-2) que sean de aplicación pertinente.</li> <li>• Impactos negativos de importancia posibles, incluida la vulnerabilidad y riesgos para las comunidades locales derivados de los posibles impactos debidos a factores como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de aislamiento físico o económico de la comunidad local;</li> <li>- Nivel de desarrollo socioeconómico de la comunidad;</li> <li>- Estado de la infraestructura socioeconómica (sanidad, educación);</li> <li>- Proximidad con las operaciones;</li> <li>- Nivel de organización social; y</li> <li>- Solidez y calidad del gobierno de las instituciones locales y nacionales, de pertinente relación.</li> </ul> </li> </ul> <p>Exposición de la comunidad local a las operaciones debido a un uso significativo de los recursos compartidos o el impacto sobre dichos recursos mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de sustancias peligrosas que afectan al medio ambiente y a la salud humana (en general y reproductiva);</li> <li>• Volumen y tipo de contaminación producida;</li> <li>• Estatus como principal empleador en la comunidad local;</li> <li>• Reubicación y conversión de tierras; y</li> <li>• Consumo de recursos naturales.</li> </ul> <p>Impactos económicos, sociales, culturales y medioambientales negativos posibles y reales en las comunidades locales y sus derechos, teniendo en cuenta respecto del impacto su intensidad (gravedad), duración probable, reversibilidad y magnitud. Detalle de operaciones (considerando especialmente su ubicación) y comunidades vinculadas con impactos negativos importantes</p>

INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>SO9</b> <b>OPERACIONES CON IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS POSIBLES O REALES EN LAS COMUNIDADES LOCALES.</b>	<p>Este indicador se focaliza en los impactos negativos de importancia, posibles y reales, vinculados con la actividad del ente, excluyendo donaciones o inversiones en la comunidad que se muestran en el indicador EC1. El mismo orienta a los stakeholders acerca del grado de compromiso con la real consecuencia de lo actuado por ente, que éste capitaliza priorizando y mejorando su vínculo con las comunidades locales. Como se analizan los impactos negativos, su resolución da cuenta de un buen desenvolvimiento de sus sistemas de gestión, favoreciendo mejorar la imagen del ente en el mercado (su marca), eventuales asociaciones futuras, dar solidez a la gestión actual y quedar bien posicionado para emprender futuros retos.</p>	<p>Fuentes internas que registren impactos negativos posibles y reales, incluidas fuentes como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos sobre el desempeño real /</li> <li>• Planes de inversión interna y evaluaciones de riesgos asociados;</li> <li>• Todos los datos recopilados en los indicadores del GRI (por ejemplo, EC9, EN1, EN3, EN8, EN12, EN14-15, EN19-26, EN29, LA8, HR6-9, PR1-2) que sean de aplicación pertinente.</li> <li>• Impactos negativos de importancia posibles, incluida la vulnerabilidad y riesgos para las comunidades locales derivados de los posibles impactos debidos a factores como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de aislamiento físico o económico de la comunidad local;</li> <li>- Nivel de desarrollo socioeconómico de la comunidad;</li> <li>- Estado de la infraestructura socioeconómica (sanidad, educación);</li> <li>- Proximidad con las operaciones;</li> <li>- Nivel de organización social; y</li> <li>- Solidez y calidad del gobierno de las instituciones locales y nacionales, de pertinente relación.</li> </ul> </li> <li>• Exposición de la comunidad local a las operaciones debido a un uso significativo de los recursos compartidos o el impacto sobre dichos recursos mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de sustancias peligrosas que afectan al medio ambiente y a la salud humana (en general y reproductiva);</li> <li>• Volumen y tipo de contaminación producida;</li> <li>• Estatus como principal empleador en la comunidad local;</li> <li>• Reubicación y conversión de tierras; y</li> <li>• Consumo de recursos naturales.</li> </ul> </li> <li>• Impactos económicos, sociales, culturales y medioambientales negativos posibles y reales en las comunidades locales y sus derechos, teniendo en cuenta respecto del impacto su intensidad (gravedad), duración probable, reversibilidad y magnitud.</li> <li>• Detalle de operaciones (considerando especialmente su ubicación) y comunidades vinculadas con impactos negativos importantes posibles o reales, así como los impactos negativos posibles o reales de las operaciones.</li> </ul>

Las *operaciones con impactos negativos significativos posibles o reales en comunidades locales* que considera el indicador SO9 hacen referencia principalmente a operaciones, consideradas de forma individual o en combinación con las características de las comunidades locales, que tienen un potencial significativo de causar impactos negativos, o causarlos realmente, en el bienestar social, económico o medioambiental de las comunidades locales (por ejemplo, la salud y seguridad de la comunidad local)

INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>SO10</b> <b>MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN IMPLANTADAS EN OPERACIONES CON IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS POSIBLES O REALES EN LAS COMUNIDADES LOCALES.</b>	<p>Este indicador testimonia las acciones ejecutadas como consecuencia de los impactos negativos significativos posibles y reales reconocidos en el indicador SO9.</p> <p>La información aclara y anticipa acerca de la capacidad de la organización de responder de forma adecuada a posibles problemas, facilitando reconocer los riesgos contingentes con el buen nombre y la capacidad de operar de la organización. A ello se suma el permitir contar con datos detallados sobre cómo instaura un ente su misión y visión, principios, valores y compromisos.</p>	<p>la información del indicador SO9. De dicha información se debe analizar si para los impactos determinados (contingentes o no) se han implantado medidas de prevención y mitigación, o bien se han instaurado dichas medidas para remediar el incumplimiento – o mantener el cumplimiento - de leyes o regulaciones, o bien para lograr un estándar superior al cumplimiento legal; Y al respecto si se han logrado o no los objetivos de prevención y mitigación.</p>

La fuente de información de indicador antes mencionado se obtendrá en principio de estudios de referencia de diferentes tipos, como ser: socioeconómicos, sanitarios, medioambientales, culturales; También de informes (*orden del día*) sobre reuniones de comités o consejos de empresa, de seguridad y salud ocupacional y sindicales; de evaluaciones de impactos sociales, de impactos en función del sexo, de impactos en la salud, de impactos medioambientales. Resultan documentación apropiada los planes de acción de reubicación, y de acción social.

Los tres indicadores que se exponen a continuación refieren al *aspecto corrupción*, por lo que la fuente de información cobra especial relevancia, ya que debe ser íntegra, oportuna, fiel, completa y posible de obtener, es decir, estar disponible.

Dicha documentación, en función de cada uno de los tres indicadores será, en principio:

- SO2 y SO3: los informes de seguimiento correspondientes.
- SO4: archivos del departamento legal; las actas de expedientes disciplinarios internos y los contratos con socios empresariales.

Referencias comunes: • Convenio de Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE, 1997. / • Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, revisión de 2000. / • Convención Interamericana contra la Corrupción, 1996.

ASPECTO: CORRUPCION		
INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>SO2 PORCENTAJE Y NÚMERO TOTAL DE UNIDADES DE NEGOCIO ANALIZADAS CON RESPECTO A RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN.</b>	Las decisiones para administrar riesgos vinculados con el buen nombre, la reputación del ente expuestos a prácticas corruptas de los propietarios y los dependientes hacen necesaria la existencia de un soporte institucional. Esta medida reconoce dos acciones específicas garantes de un desenvolvimiento eficaz de las políticas del ente, por parte de sus propietarios, intermediarios y dependientes. La gestión de riesgos contribuye a una evaluación apropiada de los problemas vinculados con la corrupción interna.	Número de unidades de negocio analizadas respecto a riesgos organizacionales(específicos y generales) vinculados con la corrupción del período a informar. Se adiciona el porcentaje y el número total de unidades de negocio antes indicadas respecto a riesgos organizacionales relacionados específicamente con la corrupción.
<b>SO3 PORCENTAJE DE EMPLEADOS FORMADOS EN LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.</b>	La tarea para gestionar los riesgos para la reputación resultantes del accionar corrupto de dependientes, directivos o propietarios requieren un sistema que cuente con una normas procedimentales de apoyo consensuadas e institucionalizadas. La Formación es un elemento clave de dicho sistema, ya que desarrolla la concientización interna y las capacidades necesarias para prevenir incidentes de corrupción. Esta medida revela la proporción de empleados de la organización de los que se puede esperar que estén concientizados sobre temas anticorrupción.	Número total de empleados, diferenciando entre cargos directivos y no directivos, utilizando los datos del indicador LA1. Relevar por separado el porcentaje total de empleados en cargos directivos y no directivos que han recibido formación sobre anticorrupción durante el período objeto del informe.
<b>SO4 MEDIDAS TOMADAS EN RESPUESTA A INCIDENTES DE CORRUPCIÓN.</b>	“La corrupción puede ser un riesgo importante para la reputación y el negocio de una organización. La corrupción está ampliamente vinculada con la pobreza en economías de transición, daños medioambientales, abuso contra los derechos humanos, atropellos a la democracia, desviación de inversiones, y debilitamiento del estado de derecho. El mercado, las normas internacionales y los grupos de interés esperan con creciente intensidad que las organizaciones demuestren su adhesión a los principios de integridad, buen gobierno y buenas prácticas empresariales. Este indicador muestra las medidas específicas adoptadas para limitar la exposición a fuentes de corrupción y reducir el riesgo de nuevos casos de corrupción. Los grupos de interés consideran tanto los incidentes que ocurren como en la respuesta dada por la organización.”(citado textualmente)	Enumeración de medidas adoptadas como consecuencia de incidentes de corrupción, consignando el número total de incidentes en los que haya habido empleados sancionados o despedidos por corrupción, y el número total de incidentes que fueron causa de revocación o no renovación de convenios contratos con socios empresariales, por violaciones a la ley vinculadas con corrupción. Demandas judiciales con sentencia firme por causas vinculadas a corrupción e iniciadas contra la organización o alguno de sus empleados durante el período informado, y el resultado de tales casos.

ASPECTO: POLITICA PUBLICA		
INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<b>S05</b> <b>POSICIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS Y DE ACTIVIDADES DE "LOBBYING".</b>	Este indicador facilita información que permite a las organizaciones comparar las <u>posiciones políticas públicas</u> (no confundir) con los objetivos y políticas formales de sostenibilidad. Esta información exterioriza la sintonía entre el ente y sus diferentes unidades con las posiciones sobre sostenibilidad expresadas públicamente. Se facilita la comparación entre las prioridades de la organización; a la vez que las posiciones políticas particulares ayudan a clarificar la importancia estratégica que la sostenibilidad tiene para la organización. Ayuda también a aportar transparencia a las actividades de lobby ante quienes están preocupados por la integridad de las prácticas y los posibles impactos sobre los stakeholders.	Detalle de la participación del ente (propia, no como parte de un organismo): actividades realizadas a través de organizaciones empresariales, mesas redondas, grupos de trabajo, y otras formas de lobby ante legisladores públicos; Temas representativos o centro de interés de la participación del ente informante en el desarrollo de políticas públicas y actividades de lobby. Posiciones centrales que se mantienen sobre cada uno de los temas antes indicados con un análisis detallando diferencias sustanciales entre las posiciones de lobby y las políticas ya establecidas, objetivos de sostenibilidad u otras posiciones públicas.

El indicador precedente considera *desarrollo de políticas públicas* a las actividades organizadas o coordinadas para influir en la formulación de políticas gubernamentales, mientras que las *actividades de lobby* se refiere a los intentos de persuadir o influenciar a personas que ocupan cargos políticos, o que son candidatos a dichos cargos, para promover políticas y/o influir en el desarrollo de la legislación o las decisiones políticas. En este indicador se hace referencia a *grupos de presión* ante cualquier nivel gubernamental o ante instituciones internacionales.

ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO		
<b>S08</b> <b>VALOR MONETARIO DE SANCIONES Y MULTAS SIGNIFICATIVAS Y NÚMERO TOTAL DE SANCIONES NO MONETARIAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGULACIONES.</b>	La reiteración de incumplimientos legales y normativos de un ente da cuenta de cómo sus órganos directivos conducen las actividades dentro de un marco de desempeño coherentemente presupuestado. Los perjuicios financieros (multas, intereses, etc.) y económicos (buen nombre, marcas, etc) se ven directamente vinculados con incumplimientos legales. Dichas reiteraciones en el tiempo, sin correcciones impactarán en la expansión operativa del ente, e incluso le impedirá obtener autorizaciones. Los indicadores EN28 y PR9 abordan el cumplimiento de algunos aspectos legales específicos. Este indicador recopila las multas significativas y las sanciones no fungibles por violaciones a normas no incluidas en los anteriores EN28 y PR9, tales como leyes y regulaciones relacionadas con el fraude contable, discriminación en el puesto de trabajo, corrupción, etc.	Las sanciones administrativas o judiciales al ente por incumplimiento de leyes y regulaciones: ej. declaraciones, convenios y tratados internacionales, y regulaciones nacionales, subnacionales, regionales y locales; y demandas contra el ente promovidas ante instancias internacionales de arbitraje, o bien instancias nacionales bajo supervisión de las autoridades públicas. Las multas significativas y las sanciones no monetarias, analizadas por su valor monetario total, el número de sanciones no monetarias, y las demandas contra el ente promovidas ante instancias de arbitraje. Si no hubiese nada de lo anterior a informar, será requerida una declaración escrita. Se recomienda que los entes utilicen un enfoque legal al informar sobre las multas y sanciones no monetarias.

SO - SOCIEDAD - INDICADORES ADICIONALES	
ASPECTO: POLITICA PUBLICA	
INDICADOR	RELEVANCIA
SO6 VALOR TOTAL DE LAS APORTACIONES FINANCIERAS Y EN ESPECIE A PARTIDOS POLÍTICOS O A INSTITUCIONES RELACIONADAS, POR PAÍSES.	El cometido de este indicador es exponer el grado de compromiso con la financiación política, garantizando la transparencia de las negociaciones y relaciones políticas del ente informante. Cada país normalmente ha establecido límites al efecto.
ASPECTO: COMPORTAMIENTO DE COMPETENCIA DESLEAL	
SO7 NÚMERO TOTAL DE ACCIONES POR CAUSAS RELACIONADAS CON PRÁCTICAS MONOPOLÍSTICAS Y CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA, Y SUS RESULTADOS.	La libre elección del consumidor, los procesos de formación de precios y otros diversos elementos que conduzcan a la eficiencia del mercado pueden verse influidos por las fusiones y adquisiciones. Ello trajo aparejado la adecuación de marcos legales de muchos países con el objeto de prevenir o controlar la formación de monopolios. Ello no contradice el hecho de favorecer la competencia en pos de la eficiencia económica y el crecimiento sostenible. No obstante, una demanda judicial intenta evidenciar en principio un potencial perjuicio a terceros. Las sentencias firmes a dichas demandas judiciales pueden potencialmente representar complicaciones en las actividades comerciales del ente, sanciones y/o otras diversas medidas punitivas.

### **2.7.1.6 – Dimensión Social: Responsabilidad sobre productos (PR)**

Los Indicadores de Responsabilidad sobre Productos abordan la manifestación de las consecuencias de la gestión de productos y servicios sobre los clientes y usuarios. Con tal información el ente podrá verificar que los productos o servicios se ajusten a las preferencias de sus usuarios o bien adecuen el diseño para que dicho fin sea cumplido. Además prestarán atención a que no representen un peligro no intencionado para la salud y la seguridad.

Además, la información debe tener en cuenta las necesidades de información de los clientes y su derecho a la privacidad. Los indicadores suelen estar organizados por parejas, con un indicador básico cuyo propósito es informar sobre los procedimientos para abordar este aspecto, y un Indicador Adicional que informa sobre el grado de cumplimiento.

Abarca cinco aspectos:

1. Salud y seguridad del cliente
2. Etiquetado de productos y servicios (describe sus características).
3. Comunicaciones de marketing (el conjunto de estrategias, sistemas, métodos y actividades usados por un ente para promover su reputación, marcas, productos y servicios entre su público objetivo, ejemplo: publicidad, venta directa, actividades promocionales, RRPP y patrocinios).
4. Privacidad del cliente (protección de datos personales, o de mal uno por robo)
5. Cumplimiento normativo (Sentencia judicial sobre la incapacidad de actuar de acuerdo con la regulación legal o las leyes, clasificada según la naturaleza de la ley o norma incumplida).

INDICADOR	RELEVANCIA	RECOPIACION DE DATOS
<p><b>PR1</b>  <b>FASES DEL CICLO DE VIDA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS EN LAS QUE SE EVALÚAN, PARA EN SU CASO SER MEJORADOS, LOS IMPACTOS DE LOS MISMOS EN LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES, Y PORCENTAJE DE CATEGORÍAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SIGNIFICATIVOS SUJETOS A TALES PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.</b></p>	<p>Permite comprobar los esfuerzos del ente respecto a la salud y seguridad a lo largo del ciclo de vida de un producto o servicio. Las expectativas del cliente apuntan a que dichos bienes o servicios cumplan las funciones predeterminadas, sin riesgo para la salud y la seguridad. Esta responsabilidad no sólo está sujeta a leyes y normas, sino que también aparece en normativas voluntarias de la OCDE.</p> <p>Los esfuerzos precedentes además contribuyen a mantener el buen nombre del ente, el cumplimiento de la ley, su posicionamiento en el mercado, y también sobre la motivación de los dependientes.</p>	<p>1 – Detalle acerca de las etapas del ciclo de vida, acerca de si el impacto sobre la salud y la seguridad de los productos y servicios está sujeto a procesos de evaluación para su mejora (indicando por la afirmativa o negativa de cada una de las siguientes):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de concepto del producto</li> <li>• I+D</li> <li>• Certificación</li> <li>• Fabricación y producción</li> <li>• Marketing y promoción</li> <li>• Almacenaje, distribución y suministro</li> <li>• Utilización y servicio</li> <li>• Eliminación, reutilización o reciclaje</li> </ul> <p>2 - Porcentaje de productos y categorías de servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.</p>
<p><b>PR3</b>  <b>TIPOS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS REQUERIDA POR LOS PROCEDIMIENTOS EN VIGOR Y LA NORMATIVA, Y PORCENTAJE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SUJETOS A TALES REQUERIMIENTOS INFORMATIVOS</b></p>	<p>El acceso a la información y etiquetado pro medioambiente está correlacionado con el cumplimiento de ciertas regulaciones locales e internacionales e incluso con estrategias competitivas (de marca y /o diferenciación en el mercado).</p> <p>Esta medida indica el grado en que la información y el etiquetado abordan el impacto positivo o negativo sobre la sostenibilidad de un producto o servicio, y cómo las preferencias del consumidor se reflejan en el mercado.</p>	<p>Encuesta por la afirmativa o negativa que los procedimientos sobre información y etiquetado del ente exigen la siguiente información sobre un producto o servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedencia de los componentes del bien o servicio.</li> <li>• Contenido ( sustancias que podrían tener impacto medioambiental o social).</li> <li>• Utilización segura del bien o servicio</li> <li>• Forma de eliminación del producto y su impacto medioambiental o social</li> <li>• Otros (especificar)</li> </ul> <p>Porcentaje de productos y categorías de servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.</p>
<p><b>PR6</b>  <b>PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES O ADHESIÓN A ESTÁNDARES Y CÓDIGOS VOLUNTARIOS MENCIONADOS EN LAS COMUNICACIONES DE MARKETING, INCLUIDAS LA PUBLICIDAD, OTRAS ACTIVIDADES PROMOCIONALES Y LOS PATROCINIOS.</b></p>	<p>El propósito de las comunicaciones comerciales es influir en la opinión y en las decisiones de compra. Los stakeholders consideran que las comunicaciones de marketing adquieren significatividad cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No cumplen las normas culturales o éticas generalmente aceptadas;</li> <li>• No son responsables con respecto a la intrusión en la privacidad y la doble normalización .</li> <li>• No son responsables cuando intentan influir en grupos vulnerables, como los niños; y</li> <li>• No son responsables cuando exponen funcionalmente cada sexo de forma irrespetuosa.</li> </ul> <p>Las estrategias comerciales que son vistas como inapropiadas pueden traer aparejados riesgos para el ente, sean de su buen nombre en el mercado, o pérdida de clientela, multas (mayor costo financiero), sanciones, acciones legales y sus contingentes condenas judiciales. Es por ello que organismos como el OCDE ha introducido criterios relativos a códigos voluntarios y de auto regulación (criterios de responsabilidad en las comunicaciones de marketing) que se adicionan a los marcos legales, hoy globales.</p>	<p>Enumeración de códigos o estándares voluntarios relativos a las comunicaciones comerciales se aplican en el ente.</p> <p>Frecuencia con que el ente revisa el cumplimiento de dichos códigos o estándares.</p> <p>Analizar pormenorizadamente si el ente vende productos que están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohibidos en algunos mercados, o</li> <li>• Son objeto de discusión entre los grupos de interés o constituyen un tema de debate público</li> </ul> <p>Analizar cómo el ente respondió a preguntas o preocupaciones sobre estos productos</p>
<p><b>PR9</b>  <b>IMPORTE DE LAS MULTAS SIGNIFICATIVAS FRUTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO Y EL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA ORGANIZACIÓN</b></p>	<p>Este indicador representa el grado de incumplimiento, muestra la capacidad (o incapacidad) de garantizar que las operaciones cumplen con determinados parámetros de desempeño. Un cumplimiento es favorable ya que contrarresta los riesgos financieros que acaecerían en condiciones inversas (multas, pérdida del buen nombre del ente, etc). La solidez del historial de cumplimiento puede también afectar a la capacidad de crecimiento de las operaciones u otros pedidos o solicitudes que efectúe el ente que se constituya dicho historial en un requisito.</p>	<p>Enumerar –todas - las sanciones administrativas o judiciales impuestas al ente por violación a las normas locales o internacionales vinculadas a la provisión y uso de sus productos y servicios. Se incluye los datos de los indicadores PR2, PR4 y PR7.</p> <p>Totalizar el importe de las multas significativas.</p> <p>Sólo si el ente no ha sido objeto de ningún incumplimiento y por ende ninguna consecuencia de las enumeradas previamente, se requerirá una nota en tal sentido a modo de declaración</p>

PR - RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS - INDICADORES ADICIONALES	
INDICADOR	RELEVANCIA
<p><b>PR2</b>  <b>NÚMERO TOTAL DE INCIDENTES DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN LEGAL O DE LOS CÓDIGOS VOLUNTARIOS RELATIVOS A LOS IMPACTOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS EN LA SALUD Y LA SEGURIDAD DURANTE SU CICLO DE VIDA, DISTRIBUIDOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RESULTADO DE DICHS INCIDENTES.</b></p>	<p>El incumplimiento de la ley o las normas frente a la protección de la salud y la seguridad indica que los procedimientos y sistemas de gestión internos no son los apropiados o no se han aplicado eficazmente. Ello producirá al ente efectos adversos en lo financiero, y en la motivación de sus dependientes, además de dañar su buen nombre en el mercado. Los incumplimientos, como incidentes, deben ser lo menos posible, ya que este indicador, analizado serialmente arrojará una tendencia correlacionada con la efectividad de los controles internos</p>
<p><b>PR4</b>  <b>NÚMERO TOTAL DE INCUMPLIMIENTOS DE LA REGULACIÓN Y DE LOS CÓDIGOS VOLUNTARIOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN Y AL ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, DISTRIBUIDOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RESULTADO DE DICHS INCIDENTES.</b></p>	<p>El incumplimiento de la presentación y el suministro de información y etiquetado para productos y servicios (incumpliendo leyes y normas) es muestra que los sistemas de gestión internos no son apropiados o que la puesta en marcha de los mismos no ha sido eficaz. El resto de las consideraciones se equiparan al indicador PR2 precedente.</p>
<p><b>PR5</b>  <b>PRÁCTICAS CON RESPECTO A LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE</b></p>	<p>La satisfacción del cliente, elemento fundamental de cualquier oferente de bienes o servicios que quiere perdurar en el mercado, mide la sensibilidad de una organización respecto a las necesidades de sus clientes. En el contexto de la sostenibilidad, la mencionada cualidad pone de manifiesto el modo en que el ente lleva adelante su relación con el consumidor de sus bienes o servicios, cuyas preferencias pueden variar de acuerdo al sexo, la edad u otros factores. En suma, la satisfacción ante mencionada engrosa una canasta de elementos que representan en conjunto las necesidades del consumidor, por lo que este indicador combinado con otros permitirá conocer el grado con que un ente presta atención a las necesidades de sus stakeholders.</p>

PR - RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS - INDICADORES ADICIONALES	
INDICADOR	RELEVANCIA
<p><b>PR7</b>  <b>NÚMERO TOTAL DE INCIDENTES FRUTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES RELATIVAS A LAS COMUNICACIONES DE MARKETING, INCLUYENDO LA PUBLICIDAD, LA PROMOCIÓN Y EL PATROCINIO, DISTRIBUIDOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RESULTADO DE DICHS INCIDENTES</b></p>	<p>Los incidentes experimentados hacen visible que los sistemas de gestión internos no son adecuados o bien que la puesta en práctica de los mismos no ha sido apropiada, y a ello se suman eventuales afectaciones financieras directas, tales como sanciones y multas. Asimismo la repetición de hechos podrá contingentemente afectar el buen nombre del ente y la conservación y satisfacción del cliente. El número de incumplimientos debe ser el más bajo posible. La tendencia que muestre este indicador puede indicar las mejoras o deterioros en la efectividad de los controles internos.</p>
<p><b>PR8</b>  <b>NÚMERO TOTAL DE RECLAMACIONES DEBIDAMENTE FUNDAMENTADAS EN RELACIÓN CON EL RESPETO A LA PRIVACIDAD Y LA FUGA DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES.</b></p>	<p>Aquí el bien afectado es la privacidad, la protección de datos personales, comúnmente denominadas "filtraciones". Dicha privacidad está garantizada globalmente (local e internacionalmente). Los incumplimientos a este respecto muestran las mismas causalidades que los previamente enunciados (en PR2, PR4 y PR7). También se comparten los efectos efectivos y potenciales de los mismos.</p>

## ***2.8 - Las Cadenas de Valor y el Balance social desde la perspectiva del diseño informático***

### **2.8.1- Aspectos generales**

Uno de los aspectos a tener en cuenta cuando se trata el tema informático del manejo de elementos a coleccionar es, sin lugar a dudas, el poseer información que cumpla con tres características fundamentales:

- 1) Ser Uniforme: tanto desde la semejanza o igualdad que presentan las características de los distintos elementos de captura, así como también de todo lo referido al formato de guarda de los valores presentados.
- 2) Estar Disponible: contar con un alojamiento de existencia real y fácilmente localizable dentro de una red tanto por scripts propios como por metabuscadores Webs (García Felipe, 2011, págs. 5,6) .
- 3) Ser Accesible: otorgar a los lugares de disponibilidad de un acceso flexible, fiable y perpetuo en el tiempo.

Estos objetivos se pueden lograr básicamente de dos maneras diferentes:

- a) Teniendo todos los balances que pudieran formar parte de una cadena de valor alojados físicamente en un solo y único repositorio.
- b) O, por el contrario, contar con los balances en lugares propietarios pero contando con que esos propietarios aceptan el cumplimiento de los tres ítems antes expuestos.

#### ***2.8.1.1 - Centralización de alojamiento de balances***

Si se tomase como vector rector el alojamiento en un repositorio común, aunque se tendría la garantía de disponerlos y acceder rápidamente a ellos por la facilidad que siempre da el contar con un recurso centralizado, se tendrán dificultades de acceso ante dificultades del servidor del repositorio (Revilla Gutierrez, 2010, pág. 4). La guarda en un solo núcleo no garantiza 'per se' que los documentos o archivos guardados cumplan con estándares con lo que igualmente debe lograrse llegar a ello con engorrosos sistemas de (*Recepción/Corroboración/Reenvío*)\**n* para la reparación de errores de llenado<sup>52</sup>.

---

<sup>52</sup> la "n" representa la cantidad de veces que se puede cumplir el ciclo

Un sistema central no garantiza uniformidad y cumplimiento de los estándares pedidos y debe igualmente realizar esfuerzos por recorrer cada archivo y corroborar que se ha cumplido con el estándar de llenado propuesto.

Además, en Argentina ya se ha intentado la formación de una central de balances que se ve formalizado tanto en la generación de trabajos expuestos en congresos nacionales como en la redacción de los decretos anuales por parte del Poder Ejecutivo Nacional (CASTIÑEIRA & OTROS, 2009). Estos decretos son los que figuran bajo el título general de “Plan de Acción y el Presupuesto de Gastos” y que eleva año a año el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para ser usado tanto como registro de las tareas a realizar como un sistema presupuestario.

Particularmente se puede leer en referencia directa a contar con un repositorio central de balances el Decreto 1446 con fecha 22/9/2011 llamado Plan de Acción y el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2011 (Congreso de la República Argentina, 2011) que en su punto i) aclara:

*“Por otra parte, en materia de Régimen Informativo y Central de Balances se tiene previsto alcanzar los siguientes objetivos:*

*... iii) Poner en funcionamiento la primera etapa de la Central de Balances, la que concentrará información financiera necesaria para la evaluación de riesgos de las empresas argentinas. iv) Ampliar el espectro de información disponible en las bases de datos públicas. v) Mejorar los canales de transparencia con los usuarios del Sistema Financiero...”*

Pese a buscarse información con respecto a este ítem, ningún Plan de acción posterior al año 2011 generado por el BCRA vuelve a presentar el tema ni tampoco se ha logrado encontrar dicha central de balances en la Web de la entidad rectora.

Para el manejo e intercambio de los datos alojados, la ponencia presentada en el 17º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas se propone el uso de la herramienta XBRL (eXtensible Business Reporting Language) y contar con la colaboración de los Consejos Profesionales para capturar el Balance para actuar como agente de validación de firma electrónica del profesional actuante.

Igualmente en cuanto al uso de XBRL de por sí no es un elemento centrado en el tema balance sino que es una taxonomía de libre uso, basado en los estándares XML “creado para la interoperabilidad y análisis de información financiera y empresarial en forma general” según la misma organización lo declara en su página web<sup>53</sup>.

---

<sup>53</sup> <http://www.xbrl.es/es/>

Un balance de hecho es una forma estándar de presentación de datos numéricos pero con taxonomía, semántica y sintaxis obligatoria y particular. Esto da la posibilidad de uso de cualquier medio que garantice salida XML sin necesidad de contar con herramientas privativas que normalmente pueden ser de distribución gratuita pero de uso, asesoría técnica y tutorías gravadas.

### ***2.8.1.2 - Balances dispersos***

Aunque pareciera la forma menos propicia de almacenamiento de archivos digitales, los *sistemas dispersos de guarda* son los más efectivos en cuanto a reserva de documentos. Uno de los factores básicamente es la posible disponibilidad en varios puntos (nodos o servidores) de un mismo documento o archivo. Esto que se podría ver como una debilidad, en realidad es una fortaleza ya que la redundancia de guarda de un documento garantiza la disponibilidad continua sea cual fuere la ruta por la que se accede a él. Obviamente la disponibilidad del archivo debe ser amplia y no debe contar con restricciones de uso.

El hecho que el generador del archivo sea el que lo dispone desde su propio lugar y/o un lugar cualquiera de la web tiene además otra fortaleza: la de abandonar la idea de un propietario único definitivo (como podría considerarse el BCRA en el caso anterior) y que por ser el repositorio final y obligatorio de todos los balances pueda considerar la posibilidad de dominio total del sistema.

Un dominio disperso hace ver que cada uno de los elementos es un todo cuando se cumplen con una disponibilidad y accesibilidad abierta. Como el nivel de manejo de elementos dispersos en la actualidad puede ser administrado con cierta facilidad por parte de los integrantes de este grupo, se ha tomado la decisión que los propietarios de los balances definan, ellos mismos, lugares de alojamiento en la red. Esta libertad en el alojamiento dentro de la red WEB igualmente, deberá contar con la aceptación por parte de los propietarios del uso de metadatos y salidas visibles en xml ya que estas dos características serán parte importante en la localización de los archivos. Obviamente la no aceptación de estos elementos hará que ese balance no sea tenido en cuenta.

### **2.8.3 - Pautas informáticas a seguir para la administración dispersa de balances**

A partir de lo expuesto hasta aquí, las líneas de acción informática se basarán en:

- a) Todo sistema a llevarse a la práctica debe ser realizado con programación orientada a objetos.
- b) La captura debe ser llevada a cabo con sistemas de cosecha o minería de datos específicos.
- c) Todo sistema informático a ser realizado debe ser llevado a cabo con software de código abierto.
- d) Las salidas deben estandarizarse en lenguajes que puedan ser entendidos independientemente de los sistemas usados para su interpretación.
- e) Debe ponerse especial cuidado en que el nombre del archivo de disposición de balances lleve un fuerte contenido DOI (Digital Object Identifier).

En respuestas a estos ítems se han realizado las siguientes tareas:

- 1) Se ha decidido usar como lenguaje de programación Python® en su versión 2.6. Este lenguaje fuertemente tipado, altamente ordenado y de base multiparadigma ha sido creado, principalmente, como lenguaje con orientación a objetos. Es un desprendimiento de C++ y su virtud principal es que hace hincapié en una sintaxis que favorece un código legible. A estas características se le suma una tan o más importante que las anteriores: Python® es un lenguaje multiplataforma con lo que se asegura un correcto funcionamiento en los productos Linux®, Mac® y Windows®. De esta manera Python® satisface ampliamente los puntos a) y c) antes mencionados.
- 2) Durante el mes de agosto del año 2015 se llevaron a cabo pruebas de web data *harvesting* (cosecha de datos en la red) en el marco de la captura automática de datos en sitios web específicos y en presentes en formato XML. La misma ha sido satisfactoria y concluyó como el sistema de información de datos curriculares denominado *JJ de código abierto*.

Los principios básicos de dicho programa han sido:

- a) Captura de datos dentro de la Web pero de alojamiento uniforme-disponible-accesible.
- b) Transformación automática de los datos capturados en tablas relacionales en forma estricta y en formato elástico de archivos txt (utf-8).
- c) Traspaso de las tablas relacionales en forma directa a un sistema PHP-SQL para administrar los datos para ser usados en un entorno Repositorio digital ⇔ Datos curriculares en prueba actual bajo localhost.

Los resultados obtenidos han superado las expectativas originales con lo que en el caso de los balances sociales se adaptaran los conceptos expresados en relación a la cosecha de balances en sitios de la red específicos y con idéntico tratamiento para la muestra de resultados relacionables (en el caso de los balances las relaciones están dadas por las mismas cadenas de valor)

- 1) Aunque aún no se ha logrado un consenso dentro del grupo de investigación en la forma en que los generadores de los diferentes balances deberán llenarlos (si será a través de programas privativos o de código abierto como podrían ser los generadores de planillas de cálculo en XLS u ODS o a través de nuestros propios aplicativos), lo que si se tiene certeza es sobre la salida de disponibilidad final. Esta será en forma de archivo/s de extensión XML ya que son los más difundidos para la lectura y entrega de metadatos muy útiles en el momento de pensar en la difusión de las relaciones de balances sociales.(satisfacción del punto d) antes descripto)
- 2) Este punto final aunque no es difícil de llevarse a cabo, será uno de los elementos que enriquecerán al sistema de los balances sociales. Se trata de cumplimentar dentro del sistema de un formato DOI (Digital Object Identifier) tanto en elementos visibles como en los aparentes y solo “asequibles” para los sistemas de script. Para obtener objetos identificables en la web se debe contar con una semántica clara y estricta en cuanto a la nominación de los archivos de salida y que serán los que dispondrán los usuarios y deberán contar con metadatos que sean:
  - a) claros
  - b) unidireccionales
  - c) estrictos.

Las dos bases de apoyo para lograr la efectividad de este sistema DOI (primordial si se quiere tener una cosecha clara y puntual de los balances a través del tiempo) se basan en la nominación estricta de los archivos en disponibilidad así también por el uso de Dublin Core® que sean unívocos en su descripción. Para obtener resultados en la nominación estricta se piensa usar identificadores básicos pero seguros como son el CUIL/CUIT sumado a la fecha de generación en formato<sup>54</sup> Tiempo Unix (también conocido como

---

<sup>54</sup> Tiempo Unix o POSIX es el tiempo medido según el estándar UNIX que se basa en definir el tiempo en segundos contados desde el 01/01/1970 y es ampliamente usado en los sistemas de salida en formato xml. Al ser un resultado único y numérico, los nombres de archivos serán totalmente numéricos (CUIL/CUIT+FECHA GENERACION DEL BALANCE EN POSIX)

Tiempo POSIX). Para el caso de unidireccionalidad de metadatos se evalúa la posibilidad de adaptar los elementos usados en identificación de textos etiquetados como dc (Dublin Core)<sup>55</sup> que es una forma probada de rápida captura de datos generales dentro de la red web.

#### **2.8.4 - Conclusión**

Durante el año 2015 se han logrado obtener óptimos resultados con scripts que responden a procesos similares a los requeridos para el funcionamiento de un sistema de soporte para la toma de decisiones, aplicables al estudio consolidado del Valor Agregado de la Cadena de Valor basados en la constitución del BS.

No se ven por lo tanto impedimentos para lograr el mismo fin referido al tema que la investigación plantea.

### ***2.9 - Reportes de sustentabilidad del Grupo ARCOR S.A.I.C desde el año 2009 hasta el año 2015 – Análisis comparativo de una serie de indicadores.***

La representatividad de la empresa elegida puede analizársela desde diferentes ángulos. El objetivo ha sido indagar una empresa argentina, de envergadura significativa, muy vinculada a la comunidad pero con presencia internacional, de manera que analizándose sus reportes de sustentabilidad se pudiese responder la pregunta de investigación, en el sentido de aproximar una respuesta acerca de que el Balance Social, en términos de la RT 36, con su memoria de sustentabilidad (aquí denominado Reporte), pudiese ser una herramienta fiable para diseñar políticas públicas.

---

<sup>55</sup> DCMI (Dublin Core Metadata Initiative) es un modelo de metadatos elaborado para fomentar la adopción extensa de los estándares interoperables de los metadatos (datos no visibles en los argumentos PHP o HTML). La idea central de su uso es promover el desarrollo de los vocabularios especializados de metadatos para describir recursos y de esta manera permitir sistemas más inteligentes para la localización de un archivo o recurso informático.

Materialmente se ha dividido el análisis sólo a cinco grupos de series anuales construidas a tal fin y vinculados con una serie limitada de indicadores, de manera de poder establecer alguna relación que permita establecer una tendencia.

Con esa información proveniente del sector privado, la órbita pública podría a su vez analizar intervenciones que potencien las fortalezas hacia la comunidad, o bien construir redes de seguridad que mitiguen las debilidades observadas que se resisten a mostrar un resultado parecido a las que siguen tendencias constructoras de valor, todo a través de políticas públicas apropiadas. Los mismos serán desglosados más adelante.

Arcor es una empresa argentina surgida en 1951. Sus ventas que en 2009 eran U\$S 2.200 millones pasaron en 2015 a U\$S 3.200 millones. Las exportaciones de 2015 fueron de U\$S 270 millones, habiendo alcanzado durante 2011 U\$S 380 millones. Exporta a más de 120 países. Cuenta con 40 plantas industriales y 19 centros de distribución, ambos en Latinoamérica y 11 oficinas comerciales en el mundo. Es la principal empresa productora de alimentos en Argentina. Es el primer productor mundial de caramelos. En 2015 contaba con 989.000 puntos de venta y más de 10.000 marcas. Es empresa líder en la producción de cartón corrugado. Como productor lácteo, en 2015 produjo a razón de 75.000 litros diarios, con un máximo de 90.000 litros diarios durante el año 2009. Cuenta con más de 13.000 pymes proveedoras. Es productor de azúcar para abastecer su producción. La producción diaria en 2015 fue de 3 millones de kilos. Para finalizar este resumen parcial de guarismos, la inversión social totalizada en 2009 superó los 18 millones de pesos, para ascender en 2015 a más de 78 millones.

En el año 2016, y por siete años consecutivos la multinacional argentina Arcor obtuvo el mejor puntaje (el ideal de 10000) del ranking Merco – *Monitor Empresarial de reputación corporativa* – que lleva adelante el Instituto de Análisis e investigación de España, cuyos resultados son auditados por KPMG (Instituto de Análisis e investigación de España, 2015). Dicho Instituto no recibe ningún tipo subvención o patrocinio y se financia exclusivamente a través de la comercialización de los informes confidenciales de aquellas empresas que lo soliciten.

Dicha ubicación *top* se da por sobre empresas tales como Unilever, Techint, Coca Cola, YPF, Aerolíneas Argentinas, entre otras<sup>56</sup>. Los resultados del ranking surgen de múltiples evaluaciones a los grupos de interés de las compañías (*multistakeholder*). Metodológicamente se ha ido variando en el tiempo con respecto a dicho análisis, y actualmente se llevan a cabo 5 evaluaciones en función a 11 fuentes de información, cuya ponderación respecto del resultado depende de la incidencia del grupo de interés sobre las empresas (ejemplo: la opinión de empresarios y altos ejecutivos suma un 33%, La población general, un 10%; y las ONG, 5%, entre otros, y todos respecto del puntaje total de la evaluación).

El interés en este ranking, además de referir a la empresa objeto de análisis provee a los fines de la investigación otro aspecto que resulta altamente significativo al momento de comparar variables y establecer tendencias, si es que éstas justifican el diseño de políticas públicas.

El ranking Merco se lanza con un horizonte global **cuyo objetivo final es internacionalizar la metodología de la investigación, aplicando el mismo mecanismo en cada lugar que se efectúa**. Así desde la aplicación originaria en España en 2001, Colombia en 2008, Argentina y Chile (2010), Ecuador (2011), Perú (2012), Brasil, México y Bolivia (2013), desde 2015 se realiza en Costa Rica y Panamá. Pero se recuerda la voluntariedad de su solicitud.

Para llevar adelante la indagación acerca de los indicadores escogidos se contó con los siguientes materiales:

Reporte de sustentabilidad del año 2009 (Arcor - Rep. de sustentabilidad 2009)

Reporte de sustentabilidad del año 2010 (Arcor - Rep. de sustentabilidad 2010)

Reporte de sustentabilidad del año 2011 (Grupo Arcor)

Reporte de sustentabilidad del año 2012 (Grupo Arcor)

Reporte de sustentabilidad del año 2013 (Grupo Arcor - Rep. de Sustentabilidad 2013)

Reporte de sustentabilidad del año 2014 (Grupo Arcor - Rep. de sustentabilidad 2014)

Reporte de sustentabilidad del año 2015 (Grupo Arcor - Rep. de sustentabilidad 2015)

---

<sup>56</sup> Mayor información referente a los ascensos y descensos en el ranking, puede consultarse complementariamente [http://www.clarin.com/economia/empresas-mejor-reputacion-argentina\\_0\\_HyZ4OMFPme.html](http://www.clarin.com/economia/empresas-mejor-reputacion-argentina_0_HyZ4OMFPme.html)

La empresa tiene la facultad de reportar un indicador, reportarlo parcialmente, o bien, no reportarlo. En este último caso, la empresa consigna cuando dicha omisión responde a que el indicador no aplica a las actividades de la empresa.

El Grupo Arcor ha confeccionado su Reporte siguiendo los lineamientos de la Guía G3 de la Iniciativa de Reporte Global 1 (Global Reporting Initiative - GRI), adaptando sus protocolos al contexto local y el negocio de la empresa, consolidando un Nivel de Aplicación "C". Para su elaboración ha utilizado hasta 2011 las recomendaciones de la Guía GRI versión 3.1, y desde el año 2013 la versión G4<sup>57</sup> conforme a la opción *Esencia*<sup>58</sup>.

Las aclaraciones sobre las técnicas de medición de datos y la re-expresión de información perteneciente a cada uno de los antes mencionados reportes se indican en notas aclaratorias en la medida que se verifiquen cambios metodológicos. Dicha cuestión torna engorrosa la comparabilidad de series mayores a un año.

El Reporte no es auditado externamente.

### **2.9.1 – Grupo 1 – Capacitación en sustentabilidad**

En el marco de su Política de Sustentabilidad, en los últimos años Grupo Arcor ha avanzado en la identificación de los temas críticos en cada uno de los eslabones de su cadena de valor, minimizando y gestionando los riesgos, y maximizando al mismo tiempo las oportunidades para crear valor compartido en pos de un desarrollo sustentable.

Esto ha significado el desarrollo de prácticas innovadoras para integrar la actuación ambiental y socialmente responsable desde el abastecimiento de la materia prima hasta que el producto llega a la mesa de cada consumidor, incluyendo la relación con

---

<sup>57</sup> Se pueden consultar los cuadros que comparan los contenidos básicos de la Guía G4 y los contenidos de las versiones G3 y G3.1 en los siguientes enlaces:

<https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/GRI-G4-Overview-Tables-G3-vs-G4.pdf>

<https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/GRI-G4-Overview-Tables-G3.1-vs-G4.pdf>

<sup>58</sup> Excede al alcance del presente proyecto de investigación el análisis de los lineamientos de la Guía G4. Para información adicional al respecto puede consultarse:

<https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-One.pdf>

los proveedores, las operaciones propias, la logística, el contacto con clientes y la postventa.

Para ello, un eje clave de la estrategia ha sido la capacitación e incorporación de la sustentabilidad en las relaciones comerciales, acompañando a proveedores y clientes en esta nueva forma de hacer negocios.

CAPACITACION EN SUSTENTABILIDAD A LA CADENA DE VALOR		
AÑO	NUMERO DE PARTICIPANTES	HORAS
2008	128	1080
2009	152	1140
2010	1361	4487
2011	1792	9224
2012	1089	7703
2013	1382	7380
2014	1398	15206
2015	11578	76764

Fuente: Elaboración propia, en base a Reportes de sustentabilidad del Grupo ARCOR

En el Aspecto económico, el indicador EC9<sup>59</sup> contemplaba el hecho que debido a su influencia las organizaciones provocan impactos económicos monetarios y no monetarios indirectos, siendo estos últimos el resultado de las transacciones entre la organización y sus grupos de interés. Como se ha dado a entender más arriba, la empresas se ha constituido como agente de cambio, lo que facilita la evaluación y posterior información acerca de la relación con las comunidades locales y las economías regionales. Se dijo que dichos impactos indirectos facilitan la detección de focos que propicien riesgos para la reputación (debilidad) o por el contrario, donde se favorezca el aprovechamiento de oportunidades (fortaleza) y donde la empresa lo aprovecharía para, por ejemplo, ampliar su acceso al mercado. Resulta evidente la condición de herramienta de importancia económico social, potencialmente utilizable para el diseño de políticas públicas. Pero si se analiza la serie, puede observarse homogeneidad en la información hasta el año 2014, con una fluctuación positiva tanto en la cantidad de horas como en la de participantes.

En el año 2015 se cambió la metodología de obtención del indicador, incorporando acciones de inversión social, que antes no eran consideradas en el mismo. Probablemente se haya enriquecido la información relevada por el indicador, pero se

<sup>59</sup>A partir de aquí se utilizará la denominación simbólica del indicador del GRI versión 3.1. Para información detallada acerca del mismo y de los subsiguientes que se consignent, la información es disponible en el punto 2.7.1

ha atentado contra la comparabilidad de la información de las series anuales ya que no se han expuesto elementos que permitan adaptar los datos publicados en memorias de años anteriores. Ello se traduce en una pérdida importante en cuanto a la significación del uso del indicador como herramienta con los atributos antedichos.

A ello se le suma el cambio de versión (de G3.1 a G4) que se ha mencionado previamente ya que los conceptos analizados bajo el indicador EC9 para la versión 3.1 y utilizada hasta el año 2012 inclusive se corresponden con los EC8<sup>60</sup> de la versión G4 utilizada a partir del año 2013<sup>61</sup>.

En la dimensión social vinculada a los derechos humanos, el indicador HR3 entre otras observaciones, debía relevar los programas de formación especializados emprendidos por la empresa hacia sus trabajadores para abordar el tema de derechos humanos en su desempeño productivo habitual, dando cuenta de el número de dependientes formados y la cantidad de horas de formación recibidas, dado que existe una correlación directa con la evaluación de la profundidad del conocimiento que un ente ha logrado sobre derechos humanos. El indicador antes mencionado aparece denominado como HR2 en la versión G4.

## **2.9.2 – Grupo 2 – Capacitación y comunicación en R.S.**

Muy vinculado con el crecimiento de la empresa y cómo éste impactaba en la comunidad, la RSE se institucionalizó gradualmente abarcando a toda la gestión empresaria – de diferentes empresas en diferentes países con identidades culturales también distintas - y sus stakeholders.

En 2005, la empresa comenzó a estructurar un programa, denominado *Programa de Responsabilidad Social Arcor (RSA)*, definiendo la estrategia de RSE del Grupo a partir de un diagnóstico interno, básicamente la identificación de debilidades, oportunidades y desafíos, propiciando una práctica sustentable y promoviendo la participación de los trabajadores. La serie analizada es por lo tanto más extensa a las restantes.

---

<sup>60</sup> A partir de aquí se indicará cuando se esté refiriendo a un indicador que corresponda a una versión diferente a la GRI versión 3.1 dado que todo el trabajo está estructurado en función de dicha versión.

<sup>61</sup> No se volverá a hacer mención en adelante de este cambio de metodología. Sólo se indicará la equivalencia en cuanto a la denominación de los indicadores.

En tal sentido, la empresa cuenta con distintas instancias de capacitación interna, externa y en colaboración con otras instituciones para cumplir los objetivos antes indicados, siendo algunos ejemplos de su acción:

- La Universidad Arcor instauró un módulo e-learning de RSE.
- Se presentó un nivel más avanzado tendencias de sustentabilidad en el mundo, la evolución en Arcor y los indicadores clave a través de la red de gestores clave de RSA.
- Se intensificó la capacitación en RSE destinados públicos externos estratégicos: proveedores y distribuidores de la empresa.
- Con la Unión Industrial de Córdoba y la organización Gestión Responsable se realizó una capacitación abierta a PyMES de la zona, ampliando de esta forma la difusión de la RSE más allá de la cadena de valor de la empresa.
- Realización de jornadas de intercambio y capacitación para los integrantes de 11 Comités Locales del Programa de Relaciones con la Comunidad.
- Se desarrollaron 4 talleres de capacitación en Sistema de Gestión Integral - SGI, herramientas de inversión social y sustentabilidad para el Equipo de Trabajadoras Sociales Comunitarias.
- Módulo de Sustentabilidad en el Programa de Liderazgo.
- Jornadas de capacitación en Compras Inclusivas Responsables para el equipo de compradores de insumos auxiliares.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN EN R.S.A. (SUSTENTABILIDAD)		
AÑO	NUMERO DE PARTICIPANTES	HORAS
2005	472	2966
2006	2331	6712
2007	11039	12419
2008	1377	3658
2009	524	3241
2010	2307	7288
2011	2963	11199
2012	1829	5563
2013	844	4574
2014	811	2943
2015	543	2961
TOTAL	25040	63524

Fuente: Elaboración propia, en base a Reportes de sustentabilidad del Grupo ARCOR

Los datos consignados en este análisis no están incluidos en otras informaciones relativas a capacitaciones en el marco del sistema de Gestión Integral del grupo ARCOR. Los mismos fueron obtenidos de cada una de los reportes disponibles del Grupo ARCOR. Dichas publicaciones no muestran el consolidado, que para poder posibilitar la comparación e integridad de los datos, se muestra arriba.

No obstante puede apreciarse que hay una tendencia marcada al descenso tanto en el número de participantes como en las horas destinadas. Ello podría interpretarse como una pérdida de estímulo a la actividad. La realidad es que los diferentes cambios metodológicos en la exposición llevan a una apreciación incompleta de la realidad, ya que en paralelo desde al año 2011, año a año aparecen nuevos análisis en que los ítems antes contemplados aquí, cobran independencia y se exponen junto a nuevos programas, en pos de dar una visión más completa de cada realidad anual, pero que conspira con la comparabilidad interanual.

Cuando se procedió a confeccionar las series anuales, consolidando la información recabada de los distintos reportes anuales se concluyó que entre el año 2005 y el año 2012 se arribaba un total de 22842 participantes y de 53046 horas. Sin embargo, en el Reporte de Sustentabilidad del año 2012 se mostraba que los agregados a dicha fecha eran de 21694 participantes en 50191 horas, sin consignar una explicación a la discrepancia, acumulando sobre estos guarismos los obtenidos en los años posteriores.

Asimismo, en el reporte del año 2015 se indica que el total de horas del programa iniciado en el año 2005 fue de 60627. No se indica lo totalizado en el número de participantes. Queda expuesta la no coincidencia con el cuadro mostrado arriba.

El indicador LA10 vinculado a la esfera laboral y su aspecto específico de formación y evaluación, pretende mostrar que el desarrollo organizacional se correlaciona positivamente con la mejora continua del capital humano y que la formación cuenta además con efectos virtuosos también en otras áreas de desempeño social de sus beneficiarios.

Mientras que el HR3 de la esfera de los Derechos Humanos hace objetiva la capacidad de la empresa para implementar sus políticas y procedimientos en materia de derechos humanos, jurisdiccionalmente vigentes y estandarizados internacionalmente, y que como se mencionó en el punto 2.9.1, entre otras observaciones, debía relevar los programas de formación especializados emprendidos

por la empresa hacia sus trabajadores para abordar el tema de derechos humanos en su desempeño productivo habitual.

Dado que los datos se han homogeneizado a GRI versión 3.1, los indicadores antes mencionados aparecen denominados como LA9 y HR2 en la versión G4, respectivamente<sup>62</sup>.

### **2.9.3 – Grupo 3 – Capital Humano**

Por mecanismos orgánicos y transparentes, desde 2008 (alcance de esta serie) Arcor ha venido brindando oportunidades de ingreso a través de diversos canales, incluyendo la asesoría de consultoras externas, el programa de pasantías y las páginas web (desde [www.bumeran.com](http://www.bumeran.com) en Argentina o [www.laborum.com](http://www.laborum.com) en Chile hasta linkedin - con licencia corporativa de búsquedas - y redes sociales, como Facebook o Twitter). Con el transcurso del tiempo se han incorporado otros programas que conviven o sustituyen a los antes indicados. Durante 2009 se avanzó realizando un análisis de las mejores prácticas de mercado en esta materia además de potenciar su Plan de vinculación con universidades para posicionar *la marca Arcor como empleador* en un lugar de preferencia entre las opciones de inserción en el mercado laboral de los mejores talentos (encuentros nacionales e internacionales, incluyendo ferias universitarias y presentaciones institucionales). Se desarrolló también el Programa de Oportunidades laborales internas (el antecedente a las *BIA* nombradas más adelante) para difundir las búsquedas laborales entre los empleados. En 2010 se comenzó a redefinir la Estrategia Global de Empleos con el objetivo de unificar los procesos de selección de los recursos humanos.

En 2011 se internacionaliza el programa *BIA – Búsquedas internas Arcor*, cuyo objetivo primordial ha sido el desarrollo del capital humano, localizando el mejor talento para una determinada posición y en simultaneo canalizando las inquietudes de crecimiento de los empleados.

El proyecto de inclusión laboral de personas con discapacidad se desarrolla también desde 2011 con el fin de permitir en los procesos de selección e incorporación de personal, la igualdad de oportunidades para personas con capacidades diferentes,

---

<sup>62</sup> Para una correcta ubicación e interpretación de los Reportes de Sustentabilidad indicados en la bibliografía, toda vez que una parte están con la versión 3.1 y los últimos años con la G4.

acompañando con la adecuación de la infraestructura y procesos, siguiendo estándares internacionales.

El Planeamiento de Recursos Estratégicos (PRE) es otro programa que desde el año 2013 afianza la gestión de la empresa de cara al futuro, formando y reteniendo talentos para el sostenimiento futuro del negocio.

Por último, cabe destacar que desde el año 2014 se ejecuta el Programa de vinculación con escuelas técnicas, cuyo objeto es el de asegurar la disponibilidad de recursos técnicos calificados.

Para las escuelas técnicas el contacto con empresas como a la que se está refiriendo les permite mejorar la educación que brindan, en especial en temáticas vinculadas al ámbito productivo, mientras que para las empresas (en general) afianza y hace más productivo el vínculo con la comunidad a las que en principio pertenecen, extendiendo dicho vínculo a la escuela y sus docentes, con los futuros técnicos locales. (AEA, 2016)

El programa en cuestión lo hace en su ambiente geográfico de localización, afianzando los procesos de formación y elevando la calidad educativa bajo tres líneas de acción:

- formación de alumnos.
- capacitación específica (actualización) a los docentes.
- pasantías en plantas de Arcor para asegurar que egresados y alumnos avanzados tomen contacto con la industria y apliquen de inmediato los conocimientos adquiridos.

En 2015, 13 escuelas participaron de dicho programa en Argentina, 74 jóvenes realizaron pasantías secundarias, además de acompañar activamente en espacios de articulación escuela-municipio-ministerio. Del Programa de pasantías participaron además 89 tercerarios y universitarios.

FUENTES DE RECLUTAMIENTO			
AÑO	EVENTOS, FERIAS, DISERTACIONES EN UNIVERSIDADES DE ALTO INTERES EN ARGENTINA, BRASIL, CHILE, MEXICO, EEUU Y ESPAÑA	PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE PASANTIAS	CVs EN BASE DE DATOS CORPORATIVA
2008	57	93	137659
2009	59	137	87685
2010	41	152	91197
2011	32	125	SIN DATOS
2012	47	128	SIN DATOS
2013	58	140	SIN DATOS
2014	40	181	SIN DATOS
2015	42	163	SIN DATOS

Fuente: Elaboración propia, en base a Reportes de sustentabilidad del Grupo ARCOR

Dentro de la órbita social, el indicador LA 13, bajo el aspecto diversidad e igualdad de oportunidades, muestra con más detalle el capital humano y permite discriminar algunas cuestiones que para determinados colectivos de trabajadores resultan atractivas, así como además favorece las comparaciones entre la diversidad en el total de trabajadores y la diversidad del equipo directivo (igualdad de oportunidades).

A partir del año 2012 se modifica la exposición. Hay nuevos canales de búsqueda vinculados con redes sociales. Universidad propia desde el año 2008 que comienza a producir egresados. Programa de oportunidades internas (BIA - Programa de búsquedas internas ARCOR). De allí que no se publique información relativa a los CVs en base de datos corporativa.

Nuevamente se dificulta la comparabilidad ante los cambios en la exposición. En las publicaciones bajo G4 el indicador antes mencionado aparece como LA12.

### ***2.9.3.1 – Análisis por segmentos y agrupamientos***

En términos generales, la construcción de las series que se presentan a continuación, dado que en el año 2013 se verifica un cambio de criterio en la exposición en los reportes de sustentabilidad de Arcor, se las llevó a cabo con los datos disponibles y *visibles* intentándose continuar con el diseño original de la información expuesta en los primeros años de la serie anual. Cuando el dato necesario no ha sido visualizado en forma directa, como se ha dicho, se lo ha calculado en la medida de que también se encontraran visibles los parámetros correspondientes que permitiese su cálculo en términos homogéneos, en consecuencia muchos de los datos que conforman las siguientes series anuales corresponden a cálculos elaborados con información existente en el Reporte de Sustentabilidad respectivo, consignándose de lo contrario: *sin datos*.

EMPLEADOS POR PAIS								
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cantidad Total de Empleados	19446	19064	19436	19752	19633	19959	19889	20681
Argentina	12800	12607	12663	12944	12493	12562	12372	13041
Brasil	3474	3585	3574	3605	3789	3975	4081	4248
Chile	1811	1588	1719	1771	1750	1774	1739	1605
Perú	293	227	227	222	245	261	329	340
México	764	714	877	840	960	985	992	1086
Resto del Mundo	304	343	376	370	396	402	376	361

Fuente: Elaboración propia, en base a Reportes de sustentabilidad del Grupo ARCOR

Los datos de la cantidad total de empleados para los años 2011 y 2012, así como los restantes, han sido transcritos de los respectivos Reportes publicados.

EMPLEADOS POR TIPO								
EMPLEADOS POR CATEGORIA								
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cantidad Total de Empleados	19446	19064	19436	19753	19632	19959	19889	20681
Director	9	9	8	8	8	14	14	12
Gerente	334	302	305	323	351	352	386	403
Jefe	598	581	627	684	671	677	729	761
Analista/ Supervisor	2238	2392	2570	2641	2679	2831	2599	2660
Administrativo/ Operario	16267	15780	15926	16097	15923	16085	16161	16845

Fuente: Elaboración propia, en base a Reportes de sustentabilidad del Grupo ARCOR

Los datos de la cantidad total de empleados para los años 2011 y 2012, así como los restantes, han sido transcritos de los respectivos Reportes publicados.<sup>63</sup>

<sup>63</sup> La discrepancia numérica mostrada entre Empleados por país y Empleados por categoría se corresponde con la publicada en los Reportes respectivos.

EMPLEADOS POR GENERO								
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Empleados hombres (%)	76,10	75,70	75,60	76,00	76,35	76,60	76,20	75,19
Empleadas mujeres (%)	23,90	24,30	24,40	24,00	23,65	23,40	23,80	24,81

Fuente: Elaboración propia, en base a Reportes de sustentabilidad del Grupo ARCOR

El indicador LA14 muestra la relación entre el salario base de los hombres respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional y por ubicación de operaciones significativas. En los reportes que van de los años 2009 al 2012 no se muestra información numérica que permita construir series anuales. El Emisor opta por informar por *Nota*, indicando que...” *Los salarios se definen en función del cargo y desempeño, independientemente del género*”. (Arcor - Rep. de sustentabilidad 2009) (Arcor - Rep. de sustentabilidad 2010) (Grupo Arcor, 2011) (Grupo Arcor, 2012).

A partir del año 2013 al texto indicado por *Nota* mencionado anteriormente, se le adiciona ...” y *la localización geográfica*”. (Grupo Arcor - Rep. de Sustentabilidad 2013) (Grupo Arcor - Rep. de sustentabilidad 2014) (Grupo Arcor - Rep. de sustentabilidad 2015).

Se dificulta la comparabilidad ante los cambios en la exposición. En las publicaciones bajo G4 el indicador antes mencionado aparece como LA13.

EMPLEADOS POR ANTIGÜEDAD								
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Antigüedad promedio (años)	9,70	10,30	10,50	10,70	10,50	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS

Fuente: Elaboración propia, en base a Reportes de sustentabilidad del Grupo ARCOR

EMPLEADOS POR EDAD								
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Edad promedio (años)	34,60	35,10	35,30	35,50	36,80	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
Dotación mayor de 45 años (%)	17,88	19,30	20,10	21,20	21,40	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS

Fuente: Elaboración propia, en base a Reportes de sustentabilidad del Grupo ARCOR

En este nivel, se agrega que el indicador LA 13 busca mostrar la composición de los órganos de gobierno y plantilla desglosado por categoría de empleado, sexo, grupo de edad, pertenencia minorías y otros indicadores de diversidad.

Proporciona información sobre la diversidad dentro del ente, visibilizando con más detalle su capital humano y permitiendo identificar qué cuestiones pueden ser más importantes para determinados colectivos de trabajadores. Provee comparaciones entre la diversidad en el total de trabajadores y la diversidad del equipo directivo (igualdad de oportunidades).

A partir de 2013 se cambió la exposición en los reportes, reemplazando la edad promedio y composición de mayores de 45 años por otro tipo de rangos etarios. Se consideran tres rangos etarios a partir de aquí: menores de 30 años, entre 30 y 50 años, y mayores de 50 años, por sexo. No se presenta comparativo con año anterior y se lo expone por Notas al final del Reporte de sustentabilidad.

OTROS INDICADORES VINCULADOS A EMPLEADOS								
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Dotación bajo Convenio Colectivo de trabajo (%)	83,00	82,00	89,00	89,00	89,40	89,30	88,30	80,50
Rotación media de empleados (%)	11,00	9,20	9,00	12,30	10,30	10,30	SIN DATOS	SIN DATOS
Número de empleados nuevos incorporados	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1227	1260	1751	1662	1454
Rotación media de nuevos empleados (%)	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,80	2,00	2,10	SIN DATOS	SIN DATOS

Fuente: Elaboración propia, en base a Reportes de sustentabilidad del Grupo ARCOR

La última serie expuesta se vincula al indicador LA2 y refiere al número total de empleados y tasa de nuevas contrataciones y rotación media de empleados, desglosado por grupo de edad, sexo y región. Valores altos de tasa de rotación evidenciaría en disconformidad si el disparador del cese fuese el trabajador, lo que implicaría una nueva búsqueda, o bien miedo e incertidumbre, si el disparador fuese la empresa. Si además se analiza por edad y sexo presumiría desigualdad laboral, u otras causas, aunque todas repercutirán en la actividad de la empresa con presunción de cambios en los costos y la productividad.

Este indicador también puede vinculárselo también con la serie anual referido a las fuentes de reclutamiento mostradas en el punto 2.9.3, completando la información allí expuesta ya que el número, la edad, el sexo y la localización de los nuevos empleados mostrarían una gestión de recursos humanos mejor calificados (políticas inclusivas, basadas en talento, o sexo, o edad, o región geográfica, o combinadas). En las publicaciones bajo G4 el indicador antes mencionado aparece como LA1.

Otros elementos que también obstaculizan la comparabilidad lo constituyen:

- Que en el año 2010 cambió la metodología de cálculo referido a la dotación bajo Convenio Colectivo de Trabajo en porcentaje.
- Que en el año 2014 se cambió de criterio en la medición de los indicadores que involucran a los empleados por categoría (antigüedad, edad, entre otros).
- Que a partir del año 2015 se modifica la modalidad de cálculo de los indicadores vinculados al Capital Humano, considerando además del personal propio efectivo, al de temporada, eventuales, y miembros del directorio de ARCOR al 31/12/15.

#### **2.9.4 – Grupo 4 – Indicadores de formación**

Durante 2009 se continuó en la implementación de un Módulo de Formación<sup>64</sup>, construyendo un Manual de Indicadores de Formación global. El mismo establece indicadores de formación capaces de generar métricas que, bajo criterios homogéneos de sistematización, reflejan adecuadamente la gestión.

---

<sup>64</sup> en el marco del software de gestión PeopleSoft Enterprise Human Capital Management 9.0

La empresa visualiza la premisa que debe darse una capacitación específica para cada país y cada negocio.

En el marco de la Universidad Arcor se verifican en 2015 los siguientes Programas de formación, los que son considerados más significativos entre los existentes:

- Programa de Liderazgo
- Programa de desarrollo gerencial
- Programa de marketing
- Programa de formación de logística avanzada
- Especialización en tecnología de los alimentos
- Programa de jóvenes profesionales ingresantes
- Capacitación sobre infancia y los derechos del niño
- Programa *ser parte*, formación de multiplicadores
- Programa *Mi almacén*
- Espacio de sensibilización en la temática de discapacidad.
- Formación al canal mayorista
- Comité digital
- Revista *Momento Arcor*

La tasa de cobertura de capacitación que se expone a continuación es el porcentaje de colaboradores *diferentes* que participaron en actividades de capacitación en todo el Grupo Arcor durante el período, respecto de la dotación cuyo tipo de contrato era *efectivo* o *de temporada*, contabilizándose la dotación activa al último día del período.

INDICADORES DE FORMACION				
AÑO	TOTAL HORAS/HOMBRE DE CAPACITACION	PARTICIPANTES TOTALES EN ACTIVIDADES DE CAPACITACION	TASA DE COBERTURA DE CAPACITACION	PROMEDIO DE HORAS DE CAPACITACION
2009	263706	13499	73%	20
2010	339347	14082	85%	20
2011	392967	14843	85%	22
2012	321140	17841	82%	18
2013	416719	18942	80%	22
2014	461462	18458	88%	25
2015	533014	19741	82%	27

Fuente: Elaboración propia, en base a Reportes de sustentabilidad del Grupo ARCOR

Los indicadores GRI versión 3.1 involucrados aquí son los LA10 y HR3, es decir que son extensivos aquí lo indicado respecto de ellos en el punto 2.9.2 y 2.9.1. precedentes, respectivamente.

En el año 2011 el promedio de 22 mostrado en el Reporte de sustentabilidad publicado (y aquí reproducido) no se corresponde con el guarismo resultante de su cálculo, el cuál arrojaría un resultado de 26,47 horas. Lo mismo ocurre con respecto al año 2010, donde el cálculo arroja 24,10 horas en lugar de 20 horas, que es lo que se expone en cuadro precedente, en correlación con lo oportunamente publicado<sup>65</sup>.

A partir del año 2012 se modifica la exposición. Debido a ello el número de participantes totales en actividades de capacitación se ha calculado en función de las horas promedio por participante que se exponen en los Reportes de sustentabilidad de los años referidos.

Dentro de las limitaciones, y por la sensibilidad de la información contenida, lo analizado en este punto puede ser considerado una herramienta válida para el diseño de políticas educativas cooperativas que mitiguen las inflexibilidades en los contenidos de las políticas educativas, debilidad que en general es argumento de la promoción de la educación privada. La tendencia que muestra la serie es clara, y muy básica. Debería replicarse estacionalmente el análisis en otras empresas de la magnitud e influencia de la observada para ver si efectivamente se comprueban tendencias similares.

## **2.9.5 – Grupo 5 – Indicadores ambientales**

El desempeño ambiental se verifica mediante una observación sistemática de los valores arrojados por los indicadores ambientales, ya que de no mediar desvíos significativos *deberían responder a los valores esperados*, ya que éstos *deberían ser* la consecuencia de la ejecución de planes de acción cuyo objetivo consistió en eliminar o mitigar los impactos ambientales.

El Grupo Arcor ha definido y viene analizando regularmente en los reportes de los años incluidos en la serie un conjunto de indicadores que se muestran en el cuadro siguiente. Se verifican interrupciones en su exposición y así se lo ha indicado en cuadro referido, no obstante, dichas series facilitan visualizar la evolución de los distintos aspectos de la gestión ambiental derivados de la actividad de la empresa.

---

<sup>65</sup> La bibliografía respectiva se cita en punto 2.9

La influencia de las emisiones de gases de efecto invernadero y su incidencia en el cambio climático es una problemática global, a la que se suma una aceleración en el uso de recursos no renovables para la generación de energía. Estas causas conllevan al diseño un esquema económico productivo que reduzca secuencialmente las emisiones de carbono, logrando mecanismos de constante mejora de los estándares de eficiencia energética.

Se considera el derecho a emitir CO<sub>2</sub> como un bien canjeable y con un precio establecido en el mercado. La transacción de los bonos de carbono —un bono de carbono representa el derecho a emitir una tonelada de dióxido de carbono— permite mitigar la generación de gases invernadero, beneficiando a las empresas que no emiten o disminuyen la emisión y haciendo pagar a las que emiten más de lo permitido.

La empresa en el año 2010 inició el cálculo del inventario de carbono en la unidad de negocio Golosinas que mostraba (y lo hace en el presente) el mayor impacto respecto de las restantes unidades de negocio en este ítem. En los años subsiguientes lo fue extendiendo a las restantes unidades productivas.

Un ejemplo de actividad cooperativa se presenta en el Complejo industrial en Arroyito, Córdoba, donde se ha instalado una planta de tratamiento biológico de efluente líquido. En dicha planta se tratan tanto el efluente líquido generado en la planta industrial *como el efluente domiciliario de un sector de la ciudad de Arroyito*. De dicho proceso se obtiene un *lodo biológico ó biosólidos*, al que se le aplican nuevos procesos fisicoquímicos, residuos que antes de ponerse en práctica el tratamiento eran enterrados.

Luego de llevar adelante investigaciones se logró darle un uso productivo a dichos biosólidos utilizándose como sustrato para mejorar terrenos próximos en los que se cultiva maíz y soja. Los beneficios comprobados fueron un aumento en la fertilidad, el mejoramiento de las condiciones físicas, químicas y biológicas del suelo, una menor erosión hídrica y eólica por el aumento de la sustancia orgánica, fósforo y nitrógeno.

PRINCIPALES INDICADORES AMBIENTALES DEL GRUPO ARCOR							
AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Total Grupo Arcor sin plantas de conversión</b>							
Consumo relativo de agua (m <sup>3</sup> /Ton)	6,50	13,10	12,40	14,05	13,02	15,49	13,50
Consumo relativo de energía eléctrica (Kw h/Ton)	185	206	214	362	363	400	443
Consumo de combustible (MJoul/Ton)	6000,00	4615,00	5090,00	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
Emisiones de gases de efecto invernadero (Ton CO <sub>2</sub> eq/Ton)	0,53	0,44	0,49	0,39	0,37	0,34	0,36
Residuos reciclados o reusados (%)	58,40	59,00	72,00	79,00	88,00	88,20	88,50
Consumo de packaging (%)	SIN DATOS	SIN DATOS	10,00	10,00	9,80	9,68	9,60
<b>Plantas de Conversión</b>							
Consumo de energía eléctrica (Kw h/m x 10 <sup>3</sup> )	23	41	44	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
Consumo de combustible (MJoul/m x 10 <sup>3</sup> )	400	352	436	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
Emisiones de gases de efecto invernadero (Ton CO <sub>2</sub> eq/m x 10 <sup>3</sup> )	0,028	0,038	0,045	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
Residuos reciclados o reusados (%)	63	55	66	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS

Fuente: Elaboración propia, en base a Reportes de sustentabilidad del Grupo ARCOR

#### Aclaraciones al cuadro anterior:

- El consumo relativo de agua representa la cantidad de agua que se utiliza, incluyendo las fuentes y los usos, en términos de la producción total en toneladas.
- El consumo relativo de energía eléctrica representa la cantidad de energía eléctrica que se utiliza en términos de la producción total en toneladas.
- El consumo de combustible describe la cantidad total de combustible (gas natural, gas licuado, gas oil, fuel oil, y otros) que se utiliza para la producción y para los servicios, en términos de la producción total en toneladas.
- Las emisiones de gases de efecto invernadero representan la cantidad de *dióxido de carbono* - CO<sub>2</sub> - equivalente emitido en operaciones directas e indirectas, por tonelada de producto.
- El porcentaje de residuos reciclados o reusados representa el porcentaje de residuos que se reusan o reciclan del total de residuos sólidos, semisólidos y líquidos generados.

- Se denominan plantas de conversión a aquellas plantas del Grupo Arcor en las que se imprime film para envases.
- La unidad de medición de la producción en las plantas de conversión es miles de metros (no toneladas), por ello, se diferencian dos grupos de resultados para los indicadores. Los que corresponden a las fábricas de conversión de film tienen como unidad de referencia m x 1000; en el resto de las plantas, los indicadores están referenciados a tonelada.

Este último Grupo sitúa el análisis en la dimensión social – Medioambiente, en principio en su aspecto Energía, en el cuál se refiere a las cinco principales áreas de uso de energía<sup>66</sup>.

El indicador EN4 relacionaba la cantidad de energía y la fuente primaria o intermedia de la misma que se consumía y daba una pauta de los esfuerzos en la gestión de los impactos ambientales y en mitigar su concurrencia con el cambio climático.

El indicador EN5 daba cuenta de cómo mejorar la eficiencia energética con menor impacto ambiental, con su correlato de un mejor uso de los recursos naturales no renovables, un ahorro en los costos y una mayor competitividad en el mercado.

El indicador EN6 informaba acerca de tecnologías que tiendan a la eficiencia en el consumo de energía. Sus beneficios mitigan el efecto del cambio climático y reducen los costos de los bienes de consumo. Una producción más eficiente energéticamente es una parte fundamental de las iniciativas de responsabilidad en la administración del producto ya que proporciona ventajas competitivas, diferenciándose de la competencia.

Los tres indicadores antes mencionados (según GRI versión 3.1) resultan modos de análisis comunes a los ítems de la serie correspondientes a consumo de agua, de energía, de combustibles y de generación de gases de efecto invernadero.

En los Reportes producidos bajo G4, los indicadores han sido EN3, EN6 y EN7 respectivamente.

---

<sup>66</sup> Detalles en punto 2.7.1.2 del presente.

Puntualmente respecto del calentamiento global, se ha mencionado previamente que no todas las unidades de negocio contribuían proporcionalmente respecto de la emisión de gases de efecto invernadero. Se aclaró que la empresa había comenzado a calcular sobre aquellas con más impacto (golosinas) para luego ir abarcando las restantes. La versión GRI 3.1 carece del indicador para evidenciar tal cuestión. La versión G4 incorpora al mismo (EN18), denominado intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero, y desde que la empresa modifica su metodología aparecen sendos cuadros con referencia a dicho análisis en los sucesivos reportes<sup>67</sup>.

Continuando con el tema de las emisiones de gases de efecto invernadero resta considerar a los indicadores EN16 y EN 19. El primero de ellos en pos de la reducción de dichos gases, ya sea en cumplimiento de leyes o bien por la obtención de algún beneficio local o global, mientras que el segundo atiende a otros problemas ambientales derivados de la difusión (emisión) de otro tipo de gases nocivos al ambiente, concretamente referidos al adelgazamiento de la capa de ozono.

En los Reportes producidos bajo G4, los indicadores fueron EN15 y EN20 respectivamente.

Por último, el indicador EN22 relativo a la generación de residuos a través del tiempo da una noción del éxito obtenido en la reducción de residuos y la productividad. Menos residuos (básicamente debido a su reutilización y reciclaje) implicarán menores costos de materiales, de proceso y de vertido. Conocer el destino final de los mismos da muestras de la gestión, evaluando el costo de oportunidad entre las opciones con diferente impacto ambiental que se le presentaron.

En los Reportes producidos bajo G4, el indicador fue EN23.

Más allá del cambio de exposición de GRI 3.1 a G4, se evidencian datos faltantes que permitan comparar las series anuales con el objeto de obtener tendencias, concluyendo que:

- Para Residuos reciclados o reusados (%) respecto del Total Grupo Arcor sin plantas de conversión, en reportes *posteriores* se indica para el año 2010 el 71 % y para el año 2011 el 78 % , no coincidiendo con lo indicado en los reportes oportunamente difundidos para esos años.

---

<sup>67</sup> Dado que el presente análisis se basa en versión recomendada por la RT 36 (GRI 3.1) puede accederse a dicha información adicional consultando la bibliografía que se indica en este trabajo.

- En el año 2012 se cambió el modo de analizar los indicadores ambientales a nivel Grupo Arcor, dando respuesta a la necesidad de adecuarlos al concepto de cadena de valor. Debido a ello se imposibilita parcialmente la comparación. Concretamente se discontinúa el cálculo del indicador *consumo de combustible*, expresado en Mjoul/Ton, exponiéndose a partir de esa fecha en los reportes analizados el consumo de combustible según su *fuentes* (gas natural, biomasa, GCP, fueloil y gas oil), expresados en Mjoul, en lugar de Mjoul/Ton (combustible en función de toneladas de producto obtenido)<sup>68</sup>. Asimismo, se discontinúa toda la información relativa a *plantas de conversión*.
- Para Consumo relativo de agua (m<sup>3</sup>/Ton) respecto del Total Grupo Arcor sin plantas de conversión, en reportes de sustentabilidad posteriores se indica para el año 2014: 14,24 m<sup>3</sup>/Ton, no coincidiendo con lo indicado en el reporte correspondiente a dicho año que es el mostrado en el cuadro precedente.
- Para Consumo relativo de energía eléctrica (Kw h/Ton) respecto del Total Grupo Arcor sin plantas de conversión, en reportes posteriores se indica para el año 2014: 404,20 Kw h/Ton, no coincidiendo con lo indicado en el reporte correspondiente a dicho año que es el mostrado en el cuadro precedente.

### 3 - Discusión

Existe un principio trascendente que se aplica al momento de construir un Reporte de sustentabilidad que es el de materialidad. Tal como indica el GRI (GRI-GLOBAL REPORTING INITIATIVE-version 3.1, 2011)

*“...Materialidad es el umbral a partir del cual los asuntos o indicadores pasan a ser lo suficientemente importantes como para ser incluidos en la memoria. Aunque no todos los asuntos materiales tienen la misma importancia, el hincapié que se hace sobre cada aspecto en la memoria refleja la prioridad relativa de dichos aspectos e Indicadores materiales...”*

---

<sup>68</sup> Lo indicado se verifica a partir del año 2013.

La materialidad en el contexto de la sostenibilidad no abarca sólo a inversores y stakeholders ya que considera los impactos que trascienden dicho *umbral* afectando la sustentabilidad, sea ambiental o socioeconómica

La cuestión de la comparabilidad propuesta por las GRI apunta a que “...se deben seleccionar, recopilar divulgar los aspectos y la información de forma consistente. La información divulgada se debe presentar de modo que permita que los grupos de interés analicen los cambios experimentados por la organización con el paso del tiempo, así como con respecto a otras organizaciones.” (GRI-GLOBAL REPORTING INITIATIVE-version 3.1, 2011)

La comparabilidad a la que se ha estado mostrando como comprometida a lo largo del punto 2.9 es justamente la indicada en el párrafo precedente. Los grupos de interés son quienes perciben – como manipuladores de dichas herramientas para utilizarlas en el diseño de políticas públicas que potencien fortalezas o mitiguen efectos adversos - *los cambios experimentados* por el agregado económico (o sea la suma de los entes económicos) *con el paso del tiempo*. Ese paso del tiempo no es el año anterior solamente. Nótese que a lo largo del punto 2.9 se ha analizado una serie interanual de una empresa muy significativa, pero *sólo una*. La comparabilidad no refiere a comparar solamente con el año anterior. La RT36 es clara al respecto, ya que se mantiene dicha obligatoriedad, pero con la particularidad de facilitar exposiciones comparativas múltiples de más de dos ejercicios.

Las tendencias que muestran los indicadores lo son de su desempeño multidimensional<sup>69</sup> respecto de desempeños anteriores de la empresa. Si éstas se agregan, por el factor aglutinador que se elija (tamaño, región, actividad, etc.), hasta el máximo agregado, mostrará tendencia en función de dicho factor. Debería existir cierta uniformidad que permita dicho análisis, incluso a un mínimo nivel de uniformidad. Existirán diferentes objetivos para dicha tarea, por un lado el de los inversores (empresa, región, sector), por otro el de los stakeholders, pero ambos a través de análisis comparativos.<sup>70</sup> Pero dichos objetivos también variarán a través del

---

<sup>69</sup> En términos del GRI.

<sup>70</sup> El GRI los denomina *Consistencia informativa* a realizar dichos análisis comparativos y evaluar los progresos.

tiempo lo que explicará que los reportes de sustentabilidad también cambien con el paso de los ejercicios.

Accifonte, considera también al Balance social como una herramienta, pero en este caso la autora la considera *de gobernabilidad*, observando la situación desde el sector público, y lo justifica porque demuestra la capacidad de gobierno, mejora la relación con los administrados y con los empleados, y por último, mejora la relación con la sociedad y transparenta la información pública, permitiendo que los administrados tengan una mayor conciencia del impacto de las políticas en la sociedad (Accifonte L. G., 2012).

Las dificultades observadas frente a la construcción de los reportes no debería limitarse a la estructuración de la información. Para facilitar la comparabilidad los reportes no deberían abundar en Notas sino que para no violar la consistencia informativa deberían explicar y en lo posible cuantificar las diferencias de desempeño que se registren. En caso necesario, los encargados de la elaboración de las memorias deberán proporcionar el contexto que ayude a los usuarios a comprender los factores que puedan contribuir a estas diferencias en el desempeño entre organizaciones. Es extensivo a la metodología de cálculos ya sea de datos como de indicadores, incluso en el diseño de la memoria debido a las sucesivas actualizaciones de GRI (no excluyente).

Todos estos aspectos contribuirían a dificultar la comparabilidad, incluso con el período inmediato anterior.

Si se pretende ampliar el universo de herramientas que muestren tendencias que permitan el diseño de políticas públicas benefactoras al colectivo el GRI sentencia que:

*“...dentro de los límites del Principio de Materialidad, las organizaciones deben buscar la consistencia de sus memorias año tras año. Una organización debe incluir cifras totales (esto es, datos absolutos como por ejemplo toneladas de residuos) así como cocientes (es decir, datos normalizados como residuos por unidad de producción) para hacer posible las comparaciones analíticas....Si se producen cambios en la cobertura, alcance o el periodo sobre el que se informa o sobre su contenido (incluido el diseño, las definiciones y el uso de Indicadores en la memoria), las organizaciones informantes, en la medida de lo posible, deberán volver a presentar los datos actuales junto con los datos históricos (o viceversa) para garantizar que la información cronológica y las*

*comparaciones entre organizaciones son fiables y significativas.”* (GRI-GLOBAL REPORTING INITIATIVE-version 3.1, 2011, págs. 16-17)

En el punto 2.8.1. se hacía mención a que uno de los aspectos a tener en cuenta cuando se trata el tema informático del manejo de información (datos) a extractar requiere que dicha información cumpliera ciertas características. En dicho punto se relevaban y proponían metodologías al respecto. Pero volviendo a las características, se afirmaba que dicha información a ser recogida debía ser en principio uniforme tanto en sus elementos de captura como en el formato de guarda. También que debía estar disponible, con un alojamiento de existencia real y fácilmente localizable. Y por último, ser accesible, entendiendo el término como el otorgar a los lugares de disponibilidad de un acceso flexible, fiable y perpetuo en el tiempo. Se verifica correlación con lo medular de la problemática que se ha identificado.

Si se hace una lectura de los indicadores GRI, observando con detenimiento sus definiciones y su relevancia, y de ese universo se pudiera extraer una muestra de aquellos lo suficientemente representativos que se constituyan en elementos que resulten socialmente aceptados y que representen beneficios colectivos (herramientas de políticas públicas), mediante algún mecanismo de acción política debería evaluarse la obligatoriedad y uniformidad de la presentación de reportes abarcando específicamente esos indicadores con carácter obligatorio y uniforme, manteniéndose la voluntariedad respecto del resto. Es un presupuesto modesto que podría flexibilizarse a medida que se fuesen cumpliendo las metas de política deseadas, que obviamente trascenderán al mediano plazo.

Paradójicamente respecto al uso de los indicadores de las memorias de sustentabilidad GRI, su surgimiento ha tenido como objetivo la normalización internacional de la información de los entes privados y públicos, de manera que al presentarse la misma estandarizada y homogénea (uniforme) elimine en lo posible la mala interpretación y/o confusión al momento de la toma de decisiones de los stakeholders. Dicha normalización internacional (en el marco GRI, en función a adhesiones ya planteadas con la ONU) abarcaba a aspectos adicionales como comparabilidad, pertinencia, fiabilidad, periodicidad y evaluación (auditoría).

En tal sentido, los debates en las diferentes provincias y CABA analizadas, más allá de las denominaciones, procedimientos, actores, voluntariedad o no, y aspectos

cuantitativos heterogéneos revisados, verifican un relegamiento a un segundo plano<sup>71</sup> de la etapa evaluatoria, sin dar precisiones respecto a los mecanismos de auditoría externa y sus autorizados. Cabe aclarar que la empresa Arcor (multinacional nacional) tampoco ha auditado externamente sus reportes de sustentabilidad, alguno de los cuáles fueran abordados en el punto 2.9.

Merecen atención aquellos casos en que se puedan sortear los inconvenientes planteados, y que efectivamente el BS se constituya en una herramienta<sup>72</sup>. A posteriori la evaluación de los resultados aparece como una esfera compleja. Los resultados son consecuencia de las políticas, y para su evaluación íntegra se deben medir, proceder a su seguimiento, revisión, verificación de cuál fue su impacto, verificar la aparición de efectos colaterales positivos y negativos asociados, en suma, atender a la calidad total del proceso de políticas. De tal manera, si se plantea la relevancia de la evaluación en el diseño de una política pública, deberá considerarse el concepto de ciclo, pudiéndose partir del diagnóstico del problema, formulación, implementación, monitoreo, seguimiento, evaluación y luego planeación de la política, realimentándose el ciclo (MARTINEZ & COLABORADORES, 2014, pág. 22).

Se pretende destacar el papel como tercero externo (stakeholder). Se ha mencionado repetidamente los intereses que se intentan satisfacer a través de las memorias de sustentabilidad, los terceros internos y los externos. Se focaliza en consecuencia a los gobiernos locales (de diferente jurisdicción) como interpretadores de la información proporcionada por las memorias referidas para su utilización como fuente o herramienta que facilite el impuso de políticas públicas, incluso cooperativamente con otros grupos de interés con los cuales exista coincidencia en las interpretaciones. En el supuesto caso que la comparabilidad de los guarismos observados en los indicadores hayan permitido la elaboración de una tendencia a nivel empresa. Y habiéndose superado este escollo, la realidad muestra que voluntariamente las empresas que constituyen una muestra significativa han optado por exponer los mismos indicadores, que permitan consolidar los mismos de manera uniforme entre las diferentes empresas componente de la muestra, recién allí se estará en

---

<sup>71</sup> postergar la reglamentación de una ley es un ejemplo de relegar, y muestra el desinterés respecto de los efectos que pudieren ocurrir luego de su puesta en ejecución.

<sup>72</sup> Es inconveniente utilizar herramientas que evidencien una necesidad a satisfacer, de la cual no se tiene certeza de su existencia y con ello malgastar recursos públicos.

condiciones de intentar la utilización de la información evaluada de los reportes con el fin buscado, es decir como herramienta de política pública.

Otra observación común fue la inexistencia de información (con la sentencia *sin datos*). Los reportes si bien mencionan las causas debido a las cuales no se hace dicha incorporación de información<sup>73</sup> deberían posibilitar la comparabilidad con los reportes de años anteriores de manera de poder interpretar los datos actuales, que de existir, sustituyan a la información de años anteriores, y así se facilite, aunque sea parcialmente la comparabilidad.

Los reportes de sustentabilidad son voluntarios<sup>74</sup> en cuanto a su presentación, pero cuando sus emisores están obligados a presentarlos y optan por la dimensión de aplicación, de no mediar auditoría no existe certeza que lo expuesto evidencie lo conveniente y lo no conveniente.

En nuestro país, dentro del rango de obligatoriedad, las exigencias del Balance Social y sus indicadores apuntan a los aspectos laborales.

El Balance (referido al Estado de Situación Patrimonial y restantes estados) es de emisión obligatoria y satisface con la información contenida a la propia empresa y también a terceros interesados (stakeholders) quienes lo utilizan como herramienta. Dicha herramienta facilita evaluar decisiones de inversión, incluso de consumo, o hacer diagnósticos. Los resultados derivados de gestión de esa misma empresa en términos sociales o ambientales – mayormente costos ocultos, laborales o ambientales o bien la subvaluación de los mismos – no aparecen en dichos Balances. En consecuencia, no existen razones para pensar que los mismos stakeholders no estén interesados en tener una visión más integral del giro del negocio que contenga no necesariamente íntegramente dicha información en términos cuantitativos, sino apreciándose también si se lo explica en forma uniforme (al igual que los otros) de manera de facilitar su comparación con otros períodos, y con otras empresas. Cuestiones de sentido común no contradecirían lo indicado anteriormente pero la realidad muestra otra evidencia.

El nivel de la tendencia mostrada por los indicadores vinculados a formación pueden ayudar a canalizar las críticas de la que es objeto la enseñanza pública tradicional,

---

<sup>73</sup> Se ha indicado repetidamente en el punto 2.9 este tipo de sucesos.

<sup>74</sup> Se han indicado las excepciones oportunamente.

donde las empresas le reprochan su poca adaptación a las necesidades de los empleadores y su falta de flexibilidad (MARENCO, NARVAEZ, & CINQUEGRANI, 2011, pág. 389).

El sector productivo no se encuentra con el capital humano que cuente con los saberes y la destreza que requiere su gestión operativa. Es una cuestión de oportunidad, que constantemente se ve rezagada ante los avances tecnológicos que deriva en una presión de los sectores económicos forzando el *aggiornamento* de los planes de estudio, como así también la desregulación del sistema de enseñanza. El resultado de este proceso en principio llevaría a que los establecimientos educativos exploren – en la medida de su autonomía – la asociación, con diferentes grados con el sector privado, reflejando las múltiples formas de asociación escuela-empresa (MARENCO, NARVAEZ, & CINQUEGRANI, 2011, pág. 390).

Otro ejemplo puede observarse en la Unión Europea, donde abordan el problema de la formación profesional en una Comisión abocada a la Educación y formación profesionales (EFP). La Comisión Europea colabora con las diferentes naciones miembros, las empresas y las agrupaciones de empresarios y trabajadores y países no pertenecientes a la UE para mejorar la calidad de la formación (inicial y continua), la calidad de los docentes, y otros profesionales del sector, todo con un único objetivo: el de adecuar los trayectos educativos al mercado laboral (COMISION EUROPEA - U.E.). Dicho objetivo lo cumple a través de diferentes programas, como ser Aprender trabajando en Europa, Alianzas para las Competencias Sectoriales: iniciativa para fomentar la cooperación europea en un sector concreto de la economía, Concursos de competencias profesionales: apoyo a manifestaciones como World Skills y Euroskills, entre otros<sup>75</sup>.

Se ha indicado en el punto 2.7 los diferentes niveles de aplicación de las memorias de sustentabilidad y en ellos se aclaró que el plus nivel se obtenía cuando dichos reportes contaban con auditoría externa. Si se utilizasen dichos indicadores o los datos resultantes de su comparación, como herramientas que deriven en políticas públicas,

---

<sup>75</sup> Mejora de los sistemas nacionales a través del Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales (EQAVET), Agenda de nuevas cualificaciones y empleos: estrategia de la UE para conseguir, de aquí a 2020, que el 75% de la población en edad laboral tenga empleo, Juventud en Movimiento: iniciativa de la UE para ayudar a los jóvenes a obtener los conocimientos, aptitudes y experiencia que necesitan para conseguir su primer empleo, Toolkit: ayuda para integrar el Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET) en las prácticas de movilidad nuevas o existentes.

no existe garantía que la fuente de información sea fidedigna. El proceso de auditoría externa a las memorias de sustentabilidad le garantizarían la transparencia suficiente y posibilitarían que dichas políticas públicas tuviesen el impacto buscado: la eficacia.

El indicador SO5 relevado en el punto 2.7.1.5 considera desarrollo de políticas públicas a las actividades organizadas o coordinadas para influir en la formulación de políticas gubernamentales. No lo designa como lobby porque a dicha palabra le asigna una definición mucho más específica, que no deja de ser muy cercana. Es básicamente un grupo de presión por lo que cabe preguntarse si su determinación y exposición se vería voluntariamente difundida de no mediar una auditoría externa sobre las memorias de sustentabilidad. Idéntico razonamiento cabría para los indicadores SO6 y SO7.

Resulta inconveniente, aunque seguramente será justificado por sus emisores por la mejor calidad informativa expuesta, la discontinuación de la construcción de las memorias de sustentabilidad mediante una determinada versión de sugerencia normativa de exposición. Debería evaluarse, ante un cambio de ese tipo, la adecuación de la información emitida con anterioridad que no respondía a los nuevos criterios, mostrándola en anexos incluidos a tal fin con el objeto de permitir la comparabilidad entre diferentes ejercicios. Las normas GRI han observado varias versiones con cambios tanto estructurales, como en la denominación de los indicadores.

En una publicación de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, correspondiente al Centro de Modelos Contables de la Sección de Investigaciones Contables del Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Métodos Cuantitativos para la Gestión, durante el año 2016 estuvo disponible el documento “Actualización de la situación normativa en materia de Balance Social en la República Argentina al año 2015” (GARCIA CASELLA C. , 2016), que comparte muchas de las problemáticas planteadas en el presente trabajo, aunque con orientaciones diferentes y que quedan de manifiesto las coincidencias con respecto a que exista un Balance Social Nacional con normas también uniformes para su confección, y que sean auditables con el liderazgo de un Equipo interdisciplinario de un profesional en Ciencias Económicas.<sup>76</sup>

---

<sup>76</sup> En el documento se reproduce en Anexo un Balance Social (Biblioteca Alberdi) con su memoria de sustentabilidad *debidamente auditada*.

El EVEGYD muestra como se distribuye el valor agregado entre los grupos sociales que permitieron su generación. Resulta un dato significativo para ser analizado y se constituye en una línea emergente para ser abordada en otro proyecto, ya que oficiaría como una rendición de cuentas de cómo el ente interactúa con su ambiente.

Como última observación, se ha verificado una tendencia que en épocas en las cuales existe una sólida confianza en los mecanismos del mercado no se evidencie interés en los aspectos sociales y del medio ambiente. El escenario planteado a partir del año 2017 mostrará un desafío al avance de la globalización. Estados que se tornan proteccionistas y desconocen el impacto medioambiental, con prácticas xenófobas y políticas demográficas extrínsecas que derivan en discriminación mostrarán como repercutirán en los indicadores que se han analizado.

## **4 - Conclusiones**

Sin perder de vista el contexto económico general respecto de los niveles de informalidad de la economía, hecho que no puede ser dejado de considerar, del BS se extraerán indicadores, que deben ser fiables, para analizar a nivel del sector privado y público, pero básicamente en éste último, utilizándolo como herramienta de gobernabilidad. Se debe explorar acerca de lo controversial que resultaría la aplicación obligatoria del BS para algunos sujetos económicos, frente a la doctrina general.

Los objetivos indicados en las pautas informáticas que facilitarían la captura de datos del Balance Social, en caso de que se cumplan las características específicas de uniformidad, disponibilidad y accesibilidad se podrían lograr básicamente de dos maneras diferentes, una utilizando un sistema central (repositorio), el cual no garantiza uniformidad, o de lo contrario un dominio disperso definido como la localización de los balances en lugares propietarios, pero contando con que esos propietarios aceptan el cumplimiento de los tres ítems antes expuestos, y que hace ver que cada uno de los elementos es un todo cuando se cumplen con una disponibilidad y accesibilidad abierta.

El Estado como grupo de interés externo, desde un punto de vista estático manifestaría su interés, que aquí se representa como sus expectativas del BS, fiscalizando que se cumpla con la ley y en su caso aplicando sanciones ante desvíos. Aquí se propone una visión más amplia, que considera que el Estado tiene expectativas adicionales que el BS viene a cubrir, para así contribuir a la generación de valor agregado, detectando necesidades respecto de su participación, o bien en forma cooperativa con sectores concretos de la comunidad. Dichas funciones son ejercidas corrientemente por los mismos, pero con la incorporación de nuevas herramientas procedentes del BS la acción puede ser más eficiente y eficaz.

Los reportes de sustentabilidad son accesorios al Balance, y por lo tanto deberían observar idénticos atributos, entre ellos la uniformidad y la obligatoriedad. El Balance se expone completo e íntegro, independientemente si traduce hechos positivos y/o negativos.

Se han verificado diferentes dimensiones: económicas, medioambientales y sociales. Sin embargo se observa un sesgo respecto a lo prioritario y lo secundario. Tienen prioridad los aspectos económicos, laborales y cada vez en mayor medida los medioambientales. Se debería poner en un pié de igualdad a los aspectos de derechos humanos, aspectos sociales relegados, y los referidos a responsabilidad sobre productos (incumplimientos generales y de la ley).

El proceso de auditoría externa a las memorias de sustentabilidad le garantiza la transparencia suficiente y posibilita que las políticas públicas que se diseñen utilizando como herramientas la información provista por sus reportes asociados tengan el impacto buscado y sean eficaces.

Si se pretende que el profesional de ciencias económicas (Contador público) pueda efectivamente constituirse en líder de un equipo interdisciplinario con el objetivo de suscribir los informes de auditoría de las memorias de sustentabilidad, es condición necesaria que de inmediato los planes de estudio universitarios posean como asignaturas obligatorias las vinculadas a la preparación y auditoría del BS y sus Memorias de sustentabilidad.

Como confirmación de una hipótesis tácita, *resulta evidente* en las memorias de sustentabilidad la condición de herramienta de importancia económico social, potencialmente utilizable para el diseño de políticas públicas, en la medida que pueda

observarse una tendencia, comparando distintos ejercicios, y partiendo de información uniforme, completa, y auditada. El punto 2.9.1, aunque con dos carencias importantes como son la voluntariedad y la discrecionalidad en la construcción, y que la información no estaba auditada, se ha dado un ejemplo de ello. En contraposición, la carencia de tales atributos para la construcción de los indicadores y su exposición y posterior establecimiento – de ser posible – de tendencias, produce la carencia de significación de todas las conclusiones arribadas, y por lo tanto la pérdida de condición de herramienta. Otro ejemplo se lo ha localizado en el análisis de las serie expuestas en el punto 2.9.5 donde claramente, y a nivel jurisdiccional, la herramienta puede contribuir a la asignación de impuestos, tasas, sanciones, franquicias, entre otros incentivos, a la vez de la promoción de energías limpias.

## 5 - Bibliografía

Accifonte, L. G. (2013). *XXX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD – Uruguay 2013*. Recuperado el 30 de 07 de 2015, de EL BALANCE SOCIAL EN EL SECTOR PÚBLICO: <http://www.cpcecba.org.ar/media/img/paginas/El%20Balance%20Social%20En%20El%20Sector%20P%3%BAblico.%20Sustentabilidad%20Y%20Transparencia%20En%20El%20Impacto%20De%20Las%20Pol%3%ADticas%20P%3%BAbricas.pdf>

Ahluwalia, M. S. (1976). *Redistribución con crecimiento*. Madrid, España: Tecnos.

Anónimo (s.f.). (s.f.). Recuperado el 20 de 12 de 2015, de <https://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&ved=0ahUKEwiLgJ2r4MzKAhVJx5AKHRWRDYoQFgg0MAQ&url=http%3A%2F%2Fblogs.eco.unc.edu.ar%2Fdti%2Ffiles%2F2010%2F09%2FCentralBces.pdf&usg=AFQjCNFGOMooWeEBX26bZzhqu72BK7DIQA&sig2=InFQtPc10m7n-96c>

Arcor - Rep. de sustentabilidad 2009. (s.f.). *SCRIBD*. Recuperado el 19 de 09 de 2016, de <https://es.scribd.com/document/52666157/RSE-Reporte-de-Sustentabilidad-de-Arcor-2009>

Arcor - Rep. de sustentabilidad 2010. (s.f.). Recuperado el 19 de 09 de 2016, de United Nations - [www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org): [https://www.unglobalcompact.org/system/attachments/10289/original/Reporte\\_de\\_Sustentabilidad\\_del\\_Grupo\\_Arcor\\_2010.pdf?1305150036](https://www.unglobalcompact.org/system/attachments/10289/original/Reporte_de_Sustentabilidad_del_Grupo_Arcor_2010.pdf?1305150036)

BCRA, & GERENCIA DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS. (1975). *SISTEMA DE CUENTAS DEL PRODUCTO E INGRESO DE LA ARGENTINA - METODOLOGIA Y FUENTES - VOLUMEN 1*. BUENOS AIRES: BCRA.

Benecke, D. W. (1973). *Cooperación y Desarrollo*. Santiago: Ediciones Nueva Universidad.

Berri, A. N., Bustos, C., Malgioglio, J. M., Castellanos, G., & Di Nenno, M. (2011). *EL ESTADO NORMATIVO LEGAL PROVINCIAL RELACIONADO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL - 32 JORNADAS UNIVERSITARIAS DE CONTABILIDAD*. Recuperado el 10 de 07 de 2015, de [www.uca.edu.ar/](http://www.uca.edu.ar/): [www.uca.edu.ar/uca/common/grupo6/files/juc-6.pdf](http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo6/files/juc-6.pdf)

Burkún, M. E. (2010). El no-equilibrio como modo de conformación de las crisis económicas: características metodológicas en los análisis heterodoxos. En M. E. Burkún, *Crisis en la madurez del capitalismo: Argentina y Estados Unidos* (págs. 30-38). Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

CABA Ley 2594. (28 de 1 de 2008). *CODIGO R - Portal de responsabilidades y el desarrollo sustentable*. Recuperado el 10 de 10 de 2015, de <http://www.codigor.com.ar>: <http://www.codigor.com.ar/brsa.htm>

Capon Filas, R. (2014). ESTRUCTURA DEL BALANCE SOCIAL. *Hologramática - Facultad de Cs. Sociales - UNLZ*, Número 20, V1, pp. 5-11.

CASTIÑEIRA, L., & OTROS. (2009). *Presentación ante el Banco central de la República Argentina*. Buenos Aires.

*Charla Debate : Gestión Sostenible y Balance Social.* (s.f.).

Conferencia Internacional del Trabajo. (2009). *Para recuperarse de la crisis: Un Pacto Mundial para el Empleo.* Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.

Congreso de la República Argentina. (2011). *Plan de Acción y el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2011. Plan de Acción y el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2011.*

Coppa, c., Boggino, G., & otros, y. (8 de 05 de 2014). *UCA - FCE - Rosario.* Recuperado el 15 de 11 de 2015, de <http://www.uca.edu.ar>:  
[http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo6/files/RSE\\_1.pdf](http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo6/files/RSE_1.pdf)

CPCECABA Resol.CD Nº56. (12 de 6 de 2013). *Consejo Profesional de Cs.Es. de la CABA.* Recuperado el 01 de 10 de 2015, de [www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar):  
[http://www.consejo.org.ar/elconsejo/documentos/ResCD\\_56-2013.pdf](http://www.consejo.org.ar/elconsejo/documentos/ResCD_56-2013.pdf)

CPCECABA, P. L. (17 de 11 de 2009). *Proyecto de Ley de Responsabilidad Social Empresaria para la Ciudad.* Recuperado el 10 de 07 de 2015, de <http://tmp.comunicarseweb.com.ar>:  
<http://tmp.comunicarseweb.com.ar/biblioteca/otro-proyecto-de-ley-rse-en-la-ciudad-de-buenos-aires>

DORNBUSCH, R., FISCHER, & S. (1981). *MACROECONOMIA.* CALI -COLOMBIA: MC GRAW-HILL LATINOAMERICANA S.A.

Fabris L. (s.f.). *La Responsabilidad Social Empresaria y la Ley 2594 de la Ciudad de Buenos Aires.* Recuperado el 10 de 8 de 2015, de [www.errius.com](http://www.errius.com): <http://www.codigor.com.ar/brsa.htm>

FACPCE RT 36, F. A. (s.f.). *RT 36.* Recuperado el 30 de 10 de 2015, de [www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar):  
<http://www.consejo.org.ar/elconsejo/documentos/Rt36.pdf>

FACPCE RT 9. (s.f.). *RT 9.* Recuperado el 10 de 06 de 2015, de [www.facpce.org.ar](http://www.facpce.org.ar):  
[http://www.facpce.org.ar:8080/NORMASWEB/download\\_file.php?e=pdf&f=622&t=RESOLUCI%D3N%20T%C9CNICA%20N%BA%209](http://www.facpce.org.ar:8080/NORMASWEB/download_file.php?e=pdf&f=622&t=RESOLUCI%D3N%20T%C9CNICA%20N%BA%209).

GARCIA CASELLA C. (2015). *Actualización de la situación normativa en materia de Balance Social en la República Argentina al año 2015.* Recuperado el 20 de 01 de 2016, de <http://www.econ.uba.ar/www/institutos/>:  
[http://www.econ.uba.ar/www/institutos/contable/ceconta/Libro\\_GarciaCasella\\_2015/LIBRO\\_GARCIA\\_CASELLA\\_DICIEMBRE\\_2015.pdf](http://www.econ.uba.ar/www/institutos/contable/ceconta/Libro_GarciaCasella_2015/LIBRO_GARCIA_CASELLA_DICIEMBRE_2015.pdf)

García Felipe, M. A. (2011). <https://mgarciafelipe.files.wordpress.com/2012/03/ud-6-implantac3b3n-de-soluciones-de-alta-disponibilidad-miguelangelgarcia.pdf>. Recuperado el 10 de 08 de 2015, de <https://mgarciafelipe.files.wordpress.com/2012/03/ud-6-implantac3b3n-de-soluciones-de-alta-disponibilidad-miguelangelgarcia.pdf>

GONZALEZ, N., & TOMASINI, R. (1980). *INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL INGRESO NACIONAL.* BUENOS AIRES: EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES (EUDEBA).

Gracia Fronti, I. (2006). El método deductivo en contabilidad: su aplicación a la contabilidad microsocial. *Metodología de la investigación contable* (págs. 137-144). Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires.

GRI-GLOBAL REPORTING INITIATIVE-version 3.1, G. (2011). *GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD*. Recuperado el 10 de 08 de 2015, de <http://www.facpce.org.ar>:  
[http://www.facpce.org.ar:8080/NORMASWEB/index\\_argentina.php?c=1&sc=5](http://www.facpce.org.ar:8080/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=5)

Grupo Arcor - Rep. de Sustentabilidad 2013. (s.f.). *Global Reporting*. Recuperado el 19 de 09 de 2016, de [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org): <http://static.globalreporting.org/report-pdfs/2014/a5b69ad885e926412027e240e447e7ed.pdf>

Grupo Arcor - Rep. de sustentabilidad 2014. (s.f.). *Grupo Arcor*. Recuperado el 19 de 09 de 2016, de [http://www.arcor.com.ar/downloads/es/Reporte\\_Sustentabilidad\\_2014.pdf](http://www.arcor.com.ar/downloads/es/Reporte_Sustentabilidad_2014.pdf)

Grupo Arcor - Rep. de sustentabilidad 2015. (s.f.). *Grupo Arcor*. Recuperado el 19 de 09 de 2016, de [http://www.arcor.com.ar/downloads/es/Reporte\\_Sustentabilidad\\_2015.pdf](http://www.arcor.com.ar/downloads/es/Reporte_Sustentabilidad_2015.pdf)

Grupo Arcor. (s.f.). *Grupo Arcor - Rep. de sustentabilidad 2011*. Recuperado el 19 de 09 de 2016, de <http://www.arcor.com/downloads/Reporte%20de%20Sustentabilidad%202011.pdf>

Grupo Arcor. (s.f.). *Grupo Arcor - rep. de sustentabilidad 2012*. Recuperado el 19 de 09 de 2016, de <http://www.arcor.com/downloads/es/Reporte%20de%20Sustentabilidad%202012.pdf>

Gutiérrez Rincón, V. A., Sánchez Mejía, M., Piñeres Ramírez, J., & Yoshioka, A. M. (2005). Diseño de un sistema de monitoreo para el cluster bioindustrial del occidente Colombiano. *Cuadernos de Administración*, 18 (30), 2.

Leguizamón, M. L. (27 de 06 de 2007). *Expediente 2044/07*. Recuperado el 3 de 17 de 2015, de Honorable Senado de la Nación:  
<http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/verExp/2044.07/S/PL>

ley 25520. (20 de 05 de 2000). *MECON*. Recuperado el 20 de 06 de 2015, de <http://infoleg.mecon.gov.ar>:  
<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=63208>

Ley 25877. (18 de 03 de 2004). *MECON*. Recuperado el 30 de 06 de 2015, de <http://infoleg.mecon.gov.ar>: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/93595/norma.htm>

Lopes de Sá, L. F. (2008). *Primeiras informações sobre o Neopatrimonialismo Contábil*. Sao Paulo.

Marx, K. (2000). *El Capital* (3ra. ed., Vol. II El proceso de Circulación del Capital). México, México: Fondo de Cultura Económica.

Mendoza Ley 8488. (7 de 12 de 2012). *Balance de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria - BRSAE*. Recuperado el 10 de 5 de 2015, de <http://data.triviasp.com.ar/files/normast.asp?archivo=lmza8488.htm>

Mendoza Ley 8583. (22 de 9 de 2013). *Balance de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria - BRSAE*. Recuperado el 20 de 5 de 2015, de <http://data.triviasp.com.ar/files/normast.asp?archivo=lmza8488.htm>

Morillo, M. (2005). Análisis de la cadena de valor industrial y de la cadena de valor agregado para las pequeñas y mediana industrias. *Actualidad Contable FACES*, 8 (10), 53-70.

Nota Nº 4137 CPCECABA. (17 de 11 de 2009). CPCECABA. Recuperado el 10 de 7 de 2015, de <http://www.consejo.org.ar>: <http://www.consejo.org.ar/noticias09/files/Nota4137.pdf>

OIT - Organización Internacional del Trabajo. (2001). *Manual del Balance Social*. Medellín: Gráficasd Pajón.

Organización de las Naciones Unidas. (1970). Hacia un desarrollo económico acelerado. *Propuestas para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Informe del Comité de Planificación del Desarrollo .

P.E. SALTA DEC 517/11. (25 de 1 de 2011). *MARCO CONCEPTUAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BALANCE SOCIO AMBIENTAL*. Recuperado el 30 de 08 de 2015, de <http://www.fowlernewton.com.ar/normas/salta/decreto517.pdf>

P.Ejecutivo Neuquen. (31 de 03 de 2014). *Proyecto Ley 8518 - Neuquen*. Recuperado el 15 de 06 de 2015, de <http://www.legislaturaneuquen.gov.ar>: <http://www.legislaturaneuquen.gov.ar/hln/documentos/VerTaqui/XLIII/AnexoReunion7/Proyecto8518.pdf>

Pérez Navarro, J., Jimeno Pastor, J. L., & Cerdá Tena, E. (2004). *Teoría de Juegos*. Madrid: Pearson Education, S.A.

Proyecto ley RSE - Negre de Alonso. (12 de 2013). *CODIGO R*. Recuperado el 10 de 08 de 2015, de <http://www.codigor.com.ar>: <http://www.codigor.com.ar/leyrse.htm#negre>

Proyecto Ley RSE Yarade. (07 de 2011). *Codigo R*. Recuperado el 15 de 06 de 2015, de <http://www.codigor.com.ar>: <http://www.codigor.com.ar/leyrse.htm#yarade>

Revilla Gutierrez, e. (2010). <http://dialnet.unirioja.es>. Recuperado el 15 de 12 de 2015, de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/786049.pdf>

RT 16 FACPCE. (s.f.). *RT 16*. Recuperado el 01 de 10 de 2015, de FACPCE: [http://www.facpce.org.ar:8080/NORMASWEB/index\\_argentina.php?c=1&sc=1&p=3](http://www.facpce.org.ar:8080/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1&p=3)

SALTA - MEMORIA XX CONGRESO PROFESIONALES C.E. (29 de 10 de 2014). *XX CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS - SALTA*. Recuperado el 10 de 10 de 25, de [http://www.20congresosalta.org.ar/wp-content/uploads/2015/05/memoria\\_20\\_congreso\\_nacional.pdf](http://www.20congresosalta.org.ar/wp-content/uploads/2015/05/memoria_20_congreso_nacional.pdf)

Schumpeter, J. A. (1978). *Teoría del desenvolvimiento económico*. México: Fondo de cultura económica.

Sen. Leguizamón M. (28 de 04 de 2012). *Proyecto Ley S-0922/12 - Balance Social en Empresas Estatales y aquellas en que el Estado Argentino tiene participación Accionaria*. Recuperado el 10 de 07 de 2015, de Senado de la Nación:

[http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_arg\\_ley922.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_arg_ley922.pdf)

Tapia, M. A., Malgioglio, J. M., & Tomasetti, M. J. (2007). *LOS INFORMES CONTABLES SOCIALES: ANALISIS EMPIRICO EN SUDAMERICA*. Recuperado el 07 de 08 de 2015, de UNR - FCEYE:

[http://www.fcecon.unr.edu.ar/web-](http://www.fcecon.unr.edu.ar/web-nueva/sites/default/files/u16/Decimocuartas/Malgioglio_Tapia_Tomesetti_los%20informes%20contables.pdf)

[nueva/sites/default/files/u16/Decimocuartas/Malgioglio\\_Tapia\\_Tomesetti\\_los%20informes%20contables.pdf](http://www.fcecon.unr.edu.ar/web-nueva/sites/default/files/u16/Decimocuartas/Malgioglio_Tapia_Tomesetti_los%20informes%20contables.pdf)

Weston, F. J. (1975). *Financial Management*. (R. H. Hermanson, Ed.) Illinois, United States of America: Learning Systems Company.